

Caja Costarricense de Seguro Social
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

- ✦ ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes***
- ✦ ***Al 31 de diciembre del 2015 y 2014***
- ✦ ***Informe final***

INDICE

	<u>Página</u>
Opinión de los Auditores Independientes	3-4
<i>Estados de Situación Financiera</i>	5-6
<i>Estados de Ingresos, Gastos y Reservas Acumuladas</i>	7
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	8
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	9
Notas a los Estados Financieros	10-105
Informe sobre el Sistema de Control Interno	106-108
Informe sobre los Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos	109-111
Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa Aplicable	112-114
Informe sobre la Información Financiera Complementaria	115-142

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014; y los estados de ingresos, gastos y reservas acumuladas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas y lineamientos descritos en la nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Caja Costarricense de Seguro Social - Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social - Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2016

San José, Costa Rica 29 de marzo de 2016

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y bancos	10	48.256.83	49.524.17
Inversiones en valores	11	51.134.49	30.075.10
Cuentas por cobrar, netas	13 y 44	10.634.16	77.777.28
Productos acumulados	14	26.018.74	22.513.29
Otros activos corrientes	15	3.22	3.11
		<u>136.047.44</u>	<u>179.892.95</u>
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo, neto	16	10.974.24	11.424.06
Deuda estatal cuota e intereses	17	3.307.24	9.528.59
Inversión (Títulos, bonos, certificados)	18	1.746.849.59	1.688.740.48
Cuentas y documentos por cobrar LP	19 y 44	176.474.70	76.474.07
Otros activos	20	381.29	381.44
		<u>1.937.987.06</u>	<u>1.786.548.64</u>
		<u>2.074.034.50</u>	<u>1.966.441.59</u>
Cuentas de orden deudoras		<u>12.634.38</u>	<u>11.036.63</u>

(Continúa...)

(...Finaliza)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	Notas	2015	2014
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	21	19.032.43	15.524.35
Depósitos en custodia, garantía y otros	22	1.925.18	1.632.21
Otros pasivos	23	5.756.69	5.118.00
Gastos acumulados (provisiones)	24	10.897.06	9.399.68
Total pasivos corrientes		37.611.36	31.674.24
Pasivos no corrientes			
Documentos por pagar a largo plazo	25	607.69	538.24
Total pasivos no corrientes		607.69	538.24
Total pasivos		38.219.05	32.212.48
PATRIMONIO			
Reservas pensiones curso de pago	26 y 44	1.924.481.64	1.802.516.98
Reserva, pensiones y beneficios futuros	27	9.594.02	17.370.88
Otras reservas		0.00	0.38
Resultado del año	28	101.739.79	114.340.87
Total patrimonio		2.035.815.45	1.934.229.11
Total pasivos y patrimonio		2.074.034.50	1.966.441.59
Cuentas de orden deudoras		12.634.38	11.036.63

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera



Lic. Carlos Montoya Murillo
Director Financiero Contable a.i.

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y RESERVAS ACUMULADAS

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	Notas	2015	2014
INGRESOS			
Cuotas particulares	29	688.335.18	617.256.34
Cuotas del estado	30	49.897.26	31.331.74
Productos servicios médicos	31	3.690.21	1.61
Productos servicios administrativos	32	2.522.88	2.328.01
Productos por intereses	33	148.328.55	142.013.42
Otros productos	34 y 44	30.827.84	87.908.71
Total ingresos		923.601.92	880.839.83
GASTOS			
Servicios personales	35	6.106.82	6.126.55
Servicios no personales	36	11.244.86	5.914.85
Consumo de materiales y suministros	37	57.26	65.98
Pensiones e indemnizaciones	38	680.724.47	613.436.50
Administración y atención médica	39	106.098.17	94.123.05
Depreciaciones	40	478.71	462.62
Otros gastos	41	17.151.84	46.369.41
Total gastos		821.862.13	766.498.96
Resultado del año		101.739.79	114.340,87
Reservas pensiones, al inicio del año		1.934.229.11	1.860.384.77
Movimiento neto en reservas patrimoniales		(153.45)	(40.496.53)
Reserva para pensiones, al final del año		2.035.815.45	1.934.229.11

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Charón, Gerente
Gerencia Financiera

Lic. Carlos Montoya Murillo
Director Financiero Contable a.i.

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2015	2014
Actividades de operación		
Resultado del año	101.739.79	114.340.87
Partidas aplicadas a resultados que no requieren el uso de efectivo:		
Ajustes aplicados a periodos anteriores (Ver notas 13, 19 26, 28, 34 y 44)	---	(40.707.61)
Estimación para incobrables	6.218.91	21.491.64
Depreciaciones	478.71	462.62
Sub-total	108.437.41	95.587.52
Flujos de efectivo provistos por (usados para) cambios en:		
Cuentas y documentos por cobrar	73.364.47	46.340.99
Productos acumulados	(3.505.45)	720.55
Otros activos	0.04	49.11
Préstamos hipotecarios y otros	(106.219.54)	(43.142.02)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	4.439.74	5.885.09
Provisiones	1.497.38	1.560.02
Total efectivo neto provisto por las actividades de operación	78.014.05	107.001.26
Actividades de financiamiento:		
Variación neta en el patrimonio	---	203.33
Documentos por pagar	69.45	538.24
Total efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	69.45	741.57
Actividades de inversión:		
Adquisición propiedad, planta y equipo	(182.34)	(453.32)
Inversiones	(79.168.50)	(93.429.82)
Total efectivo neto usado para las actividades de inversión	(79.350.84)	(93.883.14)
Variación neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(1.267.34)	13.859.69
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	49.524.17	35.664.48
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	48.256.83	49.524.17

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera

Lic. Carlos Montoya Murillo
Director Financiero Contable a.i.

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<u>Reservas pensiones en curso de pago</u>	<u>Reserva pensiones y beneficios futuros</u>	<u>Otras reservas</u>	<u>Excedente del año</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2013	1.728.635.49	17.159.80	0.38	114.589.10	1.860.384.77
Ajustes aplicados a periodos anteriores (Ver notas 13, 19, 28, 34 y 44)	(40.707.61)	---	---	---	(40.707.61)
Capitalización del resultado del año anterior	114.589.10	---	---	(114.589.10)	---
Incrementos por revaluación de activos	---	211.08	---	---	211.08
Resultado del año	---	---	---	114.340.87	114.340.87
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1.802.516.98	17.370.88	0.38	114.340.87	1.934.229.11
Capitalización del resultado del año anterior	114.340.87	---	---	(114.340.87)	---
Superávit por revaluación realizado	7.623.41	(7.623.41)	---	---	---
Incrementos por revaluación de activos	---	(153.45)	---	---	(153.45)
Resultado del año	---	---	---	101.739.79	101.739.79
Disminución en otras reservas	0.38	---	(0.38)	---	---
Saldo al 31 de diciembre del 2015	1.924.481.64	9.594.02	---	101.739.79	2.035.815.45

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente
Gerencia Financiera

Lic. Carlos Montoya Murillo
Director Financiero Contable

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor
Auditoría Interna

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de Diciembre 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

Nota 1- Antecedentes

La Caja Costarricense de Seguro Social, Institución del Estado sin fines de lucro, fue creada por la Ley número 17 del 01 de Noviembre de 1941 y elevada a rango de constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

El Seguro Invalidez, Vejez y Muerte inicialmente tenía un carácter voluntario y se establecía solo para los profesionales y oficinistas servidores del Estado y de las Instituciones Públicas y además, de algunos puestos administrativos de actividades privadas.

Para el año de 1971, la Junta Directiva de la CCSS modificó el artículo 3° y aprobando el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se da la obligatoriedad para todos los trabajadores asalariados tanto en el sector público como en el sector privado de cotizar en este seguro, dichas cotizaciones a la fecha corresponden a:

Patrono: 4.92% de los salarios de sus trabajadores

Trabajador: 2.67% de su salario

Estado como tal: 0.41% de los salarios en todos los trabajadores

A partir del año 2000, mediante la Ley de Protección al Trabajador, el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte se convierte en el Primer Pilar básico y obligatorio; además se introduce un transitorio para la obligatoriedad de la afiliación de los trabajadores independientes sean estos asalariados o no.

Para la administración de las finanzas y planificación financiera de este Seguro, se utilizan los sistemas financieros que mejor se adapten a cada régimen de protección, con los ajustes y requerimientos actuariales pertinentes; todo de conformidad con las normas de la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento para la Inversión de las Reservas de este Seguro.

La Junta Directiva de la Caja, determinará periódicamente los niveles de los fondos de reserva, el monto de las contribuciones, los niveles medio y mínimo de rendimiento de las inversiones, requeridos por este Seguro. Así como las demás especificaciones técnicas y cualquier otra medida necesaria para el adecuado control y financiamiento del mismo.

La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33 se realizará con la siguiente gradualidad:

<i>Periodo</i>	<i>Contribución</i>	<i>Distribución</i>
Hasta el 31 de diciembre del 2010.	7.50%	Patronos: 4.75% Trabajadores: 2.50% Estado: 0.25%
Del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2014.	8.00%	Patronos: 4.92% Trabajadores: 2.67% Estado: 0.41%
Del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2019.	8.50%	Patronos: 5.08% Trabajadores: 2.84% Estado: 0.58%
Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024.	9.00%	Patronos: 5.25% Trabajadores: 3.00% Estado: 0.75%
Del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029.	9.50%	Patronos: 5.42% Trabajadores: 3.17% Estado: 0.91%
Del 01 de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034.	10.00%	Patronos: 5.58% Trabajadores: 3.33% Estado: 1.09%
A partir del 01 de enero del 2035.	10.50%	Patronos: 5.75% Trabajadores: 3.50% Estado: 1.25%

En cuanto a los asegurados voluntarios y por cuenta propia la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva.

Nota 2- Principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social – Seguro Invalidez Vejez y Muerte en la preparación de sus estados financieros. Con base en el artículo 8 de la sesión Nº 8458 de fecha 29 de Julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de la Contabilidad General aceptados aplicables en el Sector Público.

a) Sistema de contabilidad

La CCSS utiliza para el asentamiento de las transacciones y otros hechos en el registro contable y reconocido en los Estados Financieros de los ejercicios con que guardan relación el método de devengado, y no únicamente cuando se efectúa su cobro o pago en efectivo o su equivalente. Excepto en lo que corresponde a Intereses Préstamos Hipotecarios, los cuales se registran a Base de Efectivo.

b) Financiamiento

El Régimen se financia con el aporte de los trabajadores, de los patronos y del Estado. Inició operaciones a partir de 1947 y fue paulatinamente ampliando su cobertura hasta convertirse en obligatorio a escala nacional a partir de febrero de 1974. De acuerdo con disposiciones legales y acuerdos de la Junta Directiva de la Institución, la cuota patronal en 5,08%, la obrera en 2,84% y la estatal 0,58%, por el periodo comprendido de Enero 2015 a Diciembre 2019.

Los ingresos por cuotas del Estado comprenden el aporte del Gobierno Central de la República en su condición de patrono (5,08%), la cuota obrera de los empleados del Gobierno de la República y la cuota del Estado como tal, la cual se definió en un 0,58% de la totalidad de los salarios devengados por todos los trabajadores del país. A raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador su cobertura obligatoria se extiende a trabajadores independientes.

En Circular N° 47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en artículo 41 de la sesión N° 8603, celebrada el 4 de octubre de 2012, se establece que el incremento que pasa de 11.50% a 12% en la contribución conjunta de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, así como reducir de 7 (siete) a 5 (cinco) las categorías de la escala contributiva. Estas modificaciones regirán a partir del 1º de noviembre del año 2012.

Según artículo publicado en el diario oficial la Gaceta número 95 del miércoles 18 de Mayo del 2006, se informa sobre la reforma realizada al Reglamento del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte en sus artículos 5, 6, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34 y 51. Con la entrada en vigencia de dichas reformas tendrán derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad siempre que haya realizado 300 cuotas a este régimen.

c) Período económico

El ciclo económico utilizado por la Caja Costarricense de Seguro Social es el período fiscal para las Instituciones Públicas, que va del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Unidad monetaria

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo.

e) Inversión en bonos

Estos títulos están registrados al costo, la Institución los hace efectivos al vencimiento del plazo.

f) Inversiones en valores

Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el método de línea recta. Son administradas por la Dirección de Inversiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

g) Los títulos de propiedad en unidades de desarrollo

Los Títulos de Propiedad en Unidades de Desarrollo (TUDES) son títulos emitidos mediante Decreto Ejecutivo y cuentan con el respaldo del Gobierno. Los plazos oscilan entre dos y veinte años, según lo solicite el inversionista. Son registrados al valor nominal y se mantienen hasta su vencimiento. El registro de los TUDES reconoce la inflación del período más una tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 1998, la Administración revaluó las inversiones en Unidades de Desarrollo "TUDES" para ajustarlas a su valor real. Para esta Revaluación se habilitó la cuenta patrimonial número 505-14-6 Incremento por Revaluación de Inversiones", con base en la tabla de valores diarios de las unidades de desarrollo emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). A partir de febrero de 2000 esta revaluación se realiza mensualmente.

Actualmente, se efectúa la revaluación mensual, afectando la cuenta contable "850-17-6 "Ingresos Revaluación "TUDES".

h) Efectivo y equivalentes de efectivo

Por definición, se considera como efectivo los saldos en caja y bancos e inversiones en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses. Sin embargo, para efectos de la presentación de los estados financieros, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye transacciones de inversión cuyo vencimiento es igual o menor a un año.

i) Metodología de registro de Intereses sobre las cuotas obrero patronal:

Para el registro de los intereses con base en devengo se requiere que en el momento que una factura se ajuste ya sea por declaratoria de difícil recuperación, anulación y otros que involucren intereses, se generen las relaciones contables correspondientes para el descargo respectivo en lo concerniente a los intereses en tiempo real, escenario que al compararlo con el modulo contable con que cuenta SICERE actualmente requeriría de una reingeniería desde la perspectiva contable, lo cual significaría una contabilidad en línea."

En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación se detalla el procedimiento a emplearse para el registro pertinente:

1. Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.
2. Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.
3. Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la reversión del asiento automatizado mediante el cual se registraron los intereses del mes anterior y se contabiliza el nuevo saldo que se haya determinado con el proceso indicado en el inciso b.
4. Este proceso de registro y reversión se realiza mensualmente.

j) Estimación de incobrables

1. Estimación cuentas de dudoso cobro, cuentas 132-XX-X y 132-XX-X

La estimación de cuentas de dudoso cobro, cuentas 132 "Cuentas por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas y Privadas", cuentas 132-01-0 CxC Cuotas Pat Sec. Priv. y 132-10-0 CxC Cuotas Trab. Sect. Priv., son trimestralmente actualizados por el Área Control de la Morosidad, unidad adscrita a la Dirección de Cobros, lo anterior en apego a la metodología para el cálculo de la estimación por cuentas de dudoso cobro, elaborado en junio de 1999. La metodología utilizada es la siguiente:

Información base:

Analizar la información que genera el Sistema de Cuentas por Cobrar mediante el reporte C x CP 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.

Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como reserva por dudoso cobro.

Con base en el reporte C x CP 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

A = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 2

B = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 3.

C = Monto recuperado entre el año 2 y el año 3.

C = A - B

Finalmente el porcentaje de recuperación (D) será:

$$D = (C/A) * 100$$

Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

Cálculo de la estimación:

Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, éstos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.

Con respecto a la estimación de la cartera de préstamos hipotecarios, éstas son elaboradas por la Dirección Área Financiera de la Dirección de Inversiones, de conformidad con la metodología, según Acuerdo No. 3 SUGEF 1-95 "Normas generales para la clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de estimaciones".

En lo que se refiere a la deuda estatal, cuentas, 133 "Cuentas por Cobrar Deuda Estatal, 265 "Cuentas por Cobrar Deuda Estatal" y 266 "Cuenta por Cobrar Convenios Ministerio de Hacienda", a las mismas no se les realiza estimación alguna, por cuanto la Institución ha utilizado durante muchos años como política no incluir dichos rubros dentro de la estimación de cuentas incobrables, en razón de que el fundamento o principio de tales obligaciones corresponde a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

2. Estimación para incobrables de las otras cuentas por cobrar a corto y largo plazo IVM.

Para la determinación del cálculo de la estimación, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos del 31 diciembre del año 2006 al 30 noviembre del 2015.

Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio excluyendo el año más antiguo.

1. Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como en el Seguro de Pensiones (IVM).

$$\text{Monto Registrado} = \sum \text{débitos}$$

$$\text{Monto Recuperado} = \sum \text{créditos}$$

2. Establecer el saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de cada año. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como del Seguro de Pensiones (IVM).
3. Se determina el porcentaje recuperado de la siguiente manera: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

Fórmula:

$$\% \text{ Recuperado} = \text{Monto recuperado} \div (\text{saldo anterior} + \text{monto registrado actual})$$

4. El porcentaje No recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

$$\begin{array}{rcl} \text{Total \%} - \% \text{ Recuperado} & = & \% \text{ No Recuperado} \\ 100\% - 21\% & & = 79\% \end{array}$$

5. Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje No Recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de Diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la Estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

Estimación Incobrables = Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

Dicha metodología se aplica a las cuentas:

- 124-00-8 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas.
- 125-00-2 Cuentas por Cobrar Instituciones.
- 130-00-0 Cuentas por Cobrar Particulares.
- 135-00-8 Cuentas por Cobrar Empleados.
- 229-00-9 Arreglo Pago Compañía Bananera.

233-00-0 Cuenta por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos.
245-02-0 Hipotecas y Documentos por Cobrar.

La Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado “Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social”

3. Estimación Cuentas por Cobrar 250-xx-x en IVM, por el Área Contabilidad de la Gerencia de Pensiones

El modelo utilizado por el Área Contabilidad de la Gerencia de Pensiones para las Cuentas por Cobrar 250-xx-x en el Régimen de Pensiones, se efectúa con base al Acuerdo SUGEF 1-95 Normas Generales para la Clasificación y Calificación de los Deudores de la Cartera de Crédito, según el riesgo y para la Constitución de las Estimaciones Correspondientes.

Aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante Artículo 8, numeral 1, de la Sesión 193-2000, Celebrada el 27 de Noviembre del 2000. Publicado en el Diario Oficial “LA GACETA” 3, del 4 de Enero del 2001. El Consejo Nacional en Sesión 215-2001, celebrada el 19 de marzo del 2001, dispuso posponer, hasta el 1° de mayo del 2001, la entrada en vigencia del presente Acuerdo SUGEF 1-95. Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 71, del 10 de abril del 2001.

La clasificación del Deudor se realiza específicamente bajo el criterio 3:

Criterio 3: Se clasifican bajo este criterio los deudores que poseen únicamente créditos con garantía de vivienda propia.

Calificación del Deudor Bajo el Criterio 3.

La entidad financiera, calificará al deudor clasificado bajo este criterio, en la etapa de otorgamiento del crédito, mediante procedimientos elaborados por el intermediario financiero basados en una prudente ponderación de los factores de riesgo inherentes a esos tipos de deudores y que demuestren que el deudor es sujeto de crédito.

Cálculo de la Estimación Mínima requerida por SUGEF.

Cuando el número de deudores bajo el criterio 1 de una entidad imposibilita su revisión total, los funcionarios de la Superintendencia podrán seleccionar una muestra aleatoria cuyo tamaño, selección y forma de realizar las estimaciones se determinará usando los métodos estadísticos apropiados para asegurarse de que todas las categorías (A, B1, B2, C, D y E) queden representadas en la muestra, determinándose así el porcentaje de riesgo asociado a la muestra seleccionada el cual se inferirá a la población de la cual se tomó dicha muestra.

El monto de estimación total resultante de la revisión efectuada, ya sea que haya sido determinado por medio de inferencia estadística, de la revisión total de los deudores o de la revisión puntual de deudores por medio de muestras dirigidas, será reconocido como “estimación mínima” y no podrá variarse, a menos que en los meses siguientes a la fecha del estudio, ese monto sea menor al obtenido de aplicar los cálculos aritméticos respectivos del reporte de la estructura de clasificación y calificación de deudores, enviado cada mes a la Superintendencia por parte del intermediario.

Las entidades financieras podrán solicitar a la Superintendencia cada seis (6) meses la disminución del monto de la estimación mínima establecido mediante inferencia estadística; ante hechos nuevos que así lo justifiquen. Al respecto, la Superintendencia dispondrá de treinta (30) días hábiles para pronunciarse; de lo contrario, la entidad podrá modificar inmediatamente ese monto. Sin embargo, esto no inhibe al ente supervisor, para que, posteriormente, emita su criterio y determine un cambio a la estimación mínima.

Tasas de estimaciones

Cartera Criterio 3

Cuando se trate de deudores clasificados en el criterio 3, el intermediario financiero deberá mantener estimaciones para créditos que cubran el riesgo de la cartera de colocaciones de conformidad con los siguientes porcentajes:

Para los efectos de la calificación bajo este criterio, las categorías de riesgo muestran las siguientes características:

4.1. Categoría A: De riesgo normal

Corresponde a aquellos deudores cuyos pagos se encuentran al día o presentan atrasos de hasta 30 días.

4.2. Categoría B1: De riesgo circunstancial

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 30 y hasta 60 días.

4.3. Categoría B2: De riesgo medio

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 60 y hasta 90 días.

4.4. Categoría C: De alto riesgo

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 90 días y hasta 120 días, así como aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días pero menor o igual a 360 días, sin embargo la garantía cumple con las siguientes condiciones:

- a) está debidamente constituida,
- b) tiene una cobertura total de la deuda,
- c) los avalúos o inspecciones están actualizados
- d) las pólizas de seguros están vigentes o en su periodo de gracia por el valor de la deuda y a favor de la entidad.

También se clasifican dentro de esta categoría aquellos deudores cuyos créditos han sido objeto de prórrogas, renovaciones, refinanciamientos o cualquier tipo de adecuación, directa o indirecta, con o sin capitalización de intereses, sin contar con los argumentos técnicos que lo justifiquen.

4.5. Categoría D: Con pérdidas esperadas significativas

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días y hasta 180 días y que no dispongan de garantías reales como las establecidas en el primer párrafo del punto 4.4 anterior.

4.6. Categoría E: De dudosa recuperación

Corresponde a aquellos créditos que se encuentran en mora por más de 180 días y que no tengan garantías reales como las estipuladas en el primer párrafo del punto 4.4 anterior.

También se califican dentro de esta categoría, aquellos deudores que no cuentan con las pólizas de seguro respectivas o que las mismas no están vigentes o entro de su periodo de gracia; independientemente de la atención de la deuda.

Adicionalmente se califican dentro de esta categoría aquellos casos en que la entidad financiera no demuestre que las operaciones han sido debidamente formalizadas o no justifiquen la categoría asignada al deudor al inicio de la relación crediticia.

Categoría Porcentaje

A	0.5%
B1	1.0%
B2	5.0%
C	10.0%
D	30.0%
E	50.0%

k) Inversión en terrenos y edificios

Se realiza una actualización de valores en el mes de Noviembre de cada año en las cuentas de terrenos, aplicando a los terrenos el índice de precios al productor industrial, publicado por el Banco Central de Costa Rica, y a los edificios el índice de precios de la construcción, publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción. El índice fue aplicado tanto al costo (valor nominal y valor revaluado) así como a la depreciación acumulada y cuyo efecto neto recae sobre el Patrimonio en el apartado de Reserva Patrimoniales, y el gasto por depreciación sobre revaluación se carga a las operaciones del año.

l) Inmuebles, maquinaria y equipo

El inmueble, maquinaria y equipo se registra al costo de adquisición o construcción. Al 31 de diciembre de 2007 la Institución ajustó el valor de sus inmuebles adquiridos hasta el 30 de Noviembre de 2007 aplicando a los edificios el índice de precios para materiales y mano de obra para construcción de edificios publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción y para el mobiliario adquirido hasta el 31 de Diciembre de 2007, se aplicó el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI), publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Los índices fueron aplicados tanto al valor bruto como a la depreciación acumulada, acreditando el neto al superávit por revaluación. El gasto correspondiente a la depreciación sobre la revaluación fue cargado a gastos del año.

Mediante oficio ACCAS 256-2015 de fecha 23/10/2015 el Área Contabilidad y Control Activos y Suministros informa sobre el cambio de indicador económico en el Proceso de Revaluación de Activos Institucionales, utilizando a partir de Setiembre 2015 el denominado Índice de Precio al Productor de Manufactura (IPP-MAN), el cual sustituye al Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI).

m) Depreciación

Los gastos por depreciación son calculados por el método de línea recta. La vida útil estimada de cada clase de activos se detalla en nota 16.

n) Aguinaldo y vacaciones

Aguinaldo:

Para el cálculo del monto correspondiente a la provisión del aguinaldo, se aplica un 8.33% al total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro de Pensiones y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a este rubro contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud, mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro de Pensiones contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago del aguinaldo, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto el aguinaldo de Seguro de Salud como el de Seguro de Pensiones.

Lo anterior, en vista que el sistema S.P.L. fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla de salarios de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente del Seguro de Salud.

Vacaciones:

En cuanto al registro y pago de las vacaciones, las mismas no se registran como provisión, en vista que al existir un deber de disfrutarse de forma anual, forman parte del gasto por concepto de salarios.

o) Prestaciones legales

En la Norma de Relaciones Laborales aprobada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en sesión 8474 Artículo 5 del 21 de octubre 2010, y publicada en la Gaceta 238 del 8 de diciembre de 2010, se establece las condiciones del reconocimiento de la cesantía en el Artículo 41. Cálculo y pago de cesantía cancelación de derechos, en dicha norma se señala que:

“los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2011 y cuenten con al menos 21 (veintiún) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 17 (diecisiete) meses.

Trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2012 y cuenten con al menos 24 (veinticuatro) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 18 (dieciocho) meses...”

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el Artículo 34 de la sesión 8585, del 14 de junio de 2012, publica en el Alcance Digital Número 93 de la Gaceta Número 135 del 12 de julio 2012, hace las modificaciones al Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales. En dicha normativa se establece la modificación en el cálculo de la cesantía de la siguiente forma:

“...2. El monto por reconocer por cesantía se calculará según los años de servicio, con base en lo señalado en el inciso 3 del presente artículo, otorgándose por cada uno de los años de cesantía, un monto equivalente al importe de días de salario que contiene el artículo 29 del Código de Trabajo y de conformidad con la escala fijada en tal norma, en tanto, los años laborados correspondan a períodos posteriores. Además se define el tope máximo de años que se otorgará por concepto de cesantía entre otras cosas.

p) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación de los Edificios incluye el efecto de la depreciación acumulada revaluada en la cuenta patrimonial, utilizando el Método Revaluación Proporcional (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada= Patrimonio por Revaluación).

q) Gastos administrativos

Los montos de los gastos administrativos asumidos en cada uno de los años 2015 y 2014 deben ser inferiores al 5% de los ingresos respectivos, con base en lo que establece la Ley número 6577 artículo 34, de Junio de 1981.

r) Ajustes de periodos anteriores con cambios en el patrimonio

La CCSS utiliza para el asentamiento de los ajustes a periodos anteriores con cambios en el patrimonio, considerando lo siguiente:

1. Solamente aquellos registros contables de sumas identificadas como materiales o de importancia relativa deberán registrarse en el Patrimonio Ordinario, siempre y cuando el origen de la transacción de la misma pertenezca a periodos de antigüedad considerable.
2. Una suma identificada como material o de importancia relativa es aquella que una vez registrada influye en la presentación de los diferentes Estados Financieros y por ende en la toma de decisiones económicas.
3. Las sumas que deban afectar el Patrimonio Ordinario deberán tener como característica una antigüedad considerable en las transacciones que le dieron origen; y además la imposibilidad de determinar las sumas por cada año a la cual correspondió dicha transacción para identificarlos en el periodo de cierre contable.
4. De acuerdo con lo señalado por la auditoría interna de la Institución, los ajustes contables que se realicen en las diferentes cuentas debe efectuarse cuidando comparabilidad de los Estados Financieros.

s) Supervisión

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley No.7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, reformado por el artículo 79 de la Ley de Protección al Trabajador, las atribuciones de la Superintendencia de Pensiones en relación con el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS serán las siguientes:

- a)** Presentar, anualmente, a la Junta Directiva de la CCSS y el Comité de Vigilancia un informe de la situación del Régimen y las recomendaciones para mejorar su administración y su equilibrio actuarial.

- b) Supervisar que la inversión de los recursos y la valoración de la cartera de inversiones se realice de acuerdo con la Ley.
- c) Definir el contenido, la forma y la periodicidad de la información que debe suministrar la CCSS a la Superintendencia sobre la situación financiera del régimen.
- d) Supervisar el sistema de calificación de la invalidez.

Nota 3- Operaciones con el gestor y entidades relacionadas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte posee actividades con otros órganos de la Institución, los cuales se detallan a continuación (en millones de colones):

Cuenta Contable	Descripción	2015 (en millones)	2014 (en millones)
Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP)			
300118	Pensiones por Pagar al RNCP	1.54	0.68
Fondo de Retiro de Empleados (FRE)			
250125	Préstamo Hipotecario FRE (ver nota 19)	151.75	189
250133	Préstamo FRE cuota escalonada (ver nota 19)	49.06	60
Seguro de Salud (SEM)			
115	Cuenta por Cobrar SEM (ver nota 13)	336.71	-234
306	Cuenta por Pagar al SEM (ver nota 21)	12.030.91	8.531

Nota 4- Contingencias

A la fecha de este informe, la Dirección Jurídica del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte nos ha informado sobre 977 litigios judiciales entablados en contra del Seguro de Pensiones que pudieran derivar en pérdidas para la Institución. El detalle de estos litigios se detalla a continuación:

Sub Tipo	Cantidad
Reajuste de Pensión RNC	1
Reajuste de Pensión por Vejez	5
Reajuste de Pensión por Invalidez	13
Pensiones por Vejez	40
Pensiones por Muerte	114
Pensiones por Invalidez	804
Total	977

Adicionalmente, según notas suministradas por los distintos abogados externos que contestaron; existen algunos casos de ejecución hipotecaria, que se encuentran en diferentes etapas del proceso, ya sea en notificación, adjudicación, arreglos de pago, remate, entre otros.

Nota 5- Moneda extranjera

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica que era de ₡531,94 para la compra y de ₡544,87 para la venta al 31 de diciembre del 2015; y de ₡533,31 para la compra, de ₡545,53 para la venta al 31 de diciembre del 2014. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas afectando las operaciones del período respectivo.

Nota 6- Pensiones en curso de pago

La Institución reconoce como egresos las pensiones y beneficios de los Afiliados.

Nota 7- Beneficios definidos

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte otorga pensiones por Vejez y por Invalidez del asegurado y a los sobrevivientes del asegurado fallecido, según el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte Así reformado por acuerdo de Junta Directiva en el art. 18º de la sesión 8174 del 09 de agosto de 2007.

Este seguro le otorga además, la protección de los pensionados en el Seguro de Salud, de conformidad con lo que establece el reglamento de dicho seguro y las prestaciones o beneficios sociales que, de acuerdo con las posibilidades económicas, establece la Junta Directiva de la Caja en el futuro.

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es obligatorio para los trabajadores salarios de los sectores público y privado, así como para los trabajadores independientes, con las excepciones hechas en los artículos 4º y 65º de la Ley Constitutiva de la Caja y voluntario para todos los habitantes del país no considerados en las condiciones antes indicadas, de acuerdo con el reglamento respectivo.

Indemnización por muerte

Si el asegurado falleciere habiendo aportado al menos doce cuotas mensuales, pero esas cuotas no dan derecho a una pensión, sus derechohabientes, según las proporciones establecidas en el artículo 27º de este Reglamento, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un doceavo del salario promedio mensual, por cada mes que el asegurado hubiere contribuido a este Seguro.

Este salario promedio se calculará utilizando los últimos doce meses registrados como contribuidos. El beneficio de indemnización en ningún caso será inferior al monto mínimo de pensión vigente.

Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este seguro con al menos 300 cuotas. En el caso de aquellos asegurados que habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al menos 180 cuotas, tienen derecho a una pensión proporcional, según se establece en el artículo 24º del presente reglamento. El asegurado podrá anticipar su retiro con derecho a pensión de vejez, siempre que cumpla los requisitos y condiciones que se indican en el artículo 5 del Reglamento.

Alternativamente, el asegurado(a) que haya aportado 300 cotizaciones mensuales podrá acceder a un retiro anticipado, a partir de los 62 años de edad los hombres y de los 60 años de edad las mujeres y tendrá derecho a una pensión reducida de acuerdo con lo que se indica en el artículo 24º del presente Reglamento.

Asimismo, el asegurado podrá anticipar su retiro de este Régimen, utilizando los recursos acumulados en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento que para tales efectos aprueba la Junta Directiva.

Indemnización por invalidez

Tiene derecho a la pensión por invalidez, el asegurado que sea declarado inválido por la Comisión Calificadora, conforme a lo previsto en los artículos 7º y 8º de este reglamento y siempre que el asegurado se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber aportado al menos 180 cotizaciones mensuales a la fecha de la declaratoria de invalidez, cualquiera que sea la edad del asegurado.
- b) Haber aportado al menos doce cuotas durante los últimos 24 meses antes de la declaratoria del estado de invalidez, si ocurre esta antes de los 48 años de edad, o haber cotizado un mínimo de 24 cuotas durante los últimos 48 meses, si la invalidez ocurre a los 48 o más años de edad. En ambos casos, se requiere además que cumpla el número de cotizaciones de acuerdo con la edad, que se detalla en el artículo 6 del Reglamento.

También, tiene derecho a una pensión proporcional el asegurado que sea declarado inválido después de haber acumulado al menos 60 cuotas al momento de la declaratoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en el párrafo anterior del inciso b) de este artículo, con excepción de lo requerido en la tabla incluida en él.

Cuando con anterioridad al momento de la declaratoria de la invalidez, existiere una incapacidad continua en el Seguro de Salud y la Comisión Calificadora dictamine que la condición del padecimiento haya impedido al asegurado o asegurada laborar, el período dentro del cual se debe haber cotizado se contará en relación con el inicio de la incapacidad o condición del padecimiento y no de la declaratoria. En cualquier caso, la vigencia del derecho se determinará de acuerdo con lo que establece el Artículo 19º del reglamento.

En cuanto a los ingresos por concepto de contribuciones regirán las siguientes disposiciones:

Patrono: 5.08% de los salarios de sus trabajadores

Trabajador: 2.84% de su salario

Estado como tal: 0.58% de los salarios en todos los trabajadores

Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

Nota 8- Valuaciones actuariales

De conformidad con el oficio DAE-0074-16 la Dirección Actuarial y Económica informa sobre la valuación actuarial de largo plazo del Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (con corte al 31 de diciembre del 2014), se resume lo siguiente:

Introducción

El Área Actuarial de la Dirección Actuarial de la Caja Costarricense de Seguro Social, pone a disposición la presente Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (SIVM) que administra la Institución, con corte de información al 31 de diciembre de 2014. Lo anterior con el objetivo de evaluar las provisiones financieras en el largo plazo del SIVM, de conformidad con el artículo 42º de la Ley Constitutiva de la Institución. Para ello, debe considerarse el contexto socio económico del plan previsional, así como lo estipulado en materia actuarial por parte de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).

El objetivo general que se pretende alcanzar con esta valuación, además de atender lo dispuesto por la normativa en cuanto a la elaboración periódica de este tipo de estudios, es mostrar una posible evolución futura del plan de protección, con la finalidad de apoyar a la Administración Activa en la toma de decisiones con suficiente antelación.

Las revisiones actuariales de un régimen de protección como el de SIVM, donde alteraciones en la estructura poblacional, cambios en las condiciones macroeconómicas del país, o bien, modificaciones en el perfil de requisitos y beneficios que le rigen, son perceptibles en el largo plazo, se realizan con la ayuda de un modelo actuarial que describe la evolución probable del Seguro durante períodos idóneamente extensos. En ese sentido, la técnica de valuación, aplicada es el método de proyecciones anuales, que consiste en proyectar el flujo de ingresos y gastos y el consecuente comportamiento de la reserva. Lo anterior demanda a su vez, proyectar un posible comportamiento de las poblaciones de afiliados así como las poblaciones de pensionados. A partir de dichas proyecciones, se calculan indicadores que describen en términos generales la situación estimada del plan, como por ejemplo, el radio de soporte demográfico, el costo actuarial y el cociente de reserva.

En la sección 2 se muestra el marco conceptual que caracteriza al SIVM, como sistema de seguridad social, así como la normativa que le aplica. En la sección 3, se presenta un análisis retrospectivo del régimen, el cual analiza el comportamiento de las principales variables que son determinantes durante el periodo 2005-2014, es decir, la década previa a la fecha de corte de la valuación. La sección 4 muestra los escenarios o “juegos de hipótesis” que sustentan las proyecciones actuariales. Una serie de conclusiones y recomendaciones constituyen la sección 5. Finalmente, las bases técnicas son recopiladas en los anexos.

Marco teórico

2.1 Principios filosóficos que gobiernan al IVM

En el marco de los programas de protección de la Red Nacional de Seguridad Social, el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja se rige por varios principios, algunos de los cuales son:

Universalidad: Garantizar la protección en pensiones a todos los habitantes del país sin distinción de ninguna naturaleza.

Solidaridad: Quienes mayores ingresos presentan, contribuyen en mayor medida para financiar las prestaciones de quienes tienen menores ingresos y por tanto contribuyen menos.

Obligatoriedad: Es la contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos establecidos.

Igualdad. Propicia un trato equitativo e igualitario para todos los ciudadanos sin excepción, de modo que existe igualdad en el acceso a la protección.

Equidad. Pretende una verdadera igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan ser protegidos en el régimen de pensiones, de una manera oportuna, eficiente y de buena calidad.

Subsidiariedad. Es la contribución solidaria del Estado para la universalización del seguro social en su doble condición (patrono y Estado).

Las políticas, acciones, perfil de requisitos y beneficios, etc. deben ir dirigidas a cumplir con esos ideales, sin dejar de lado la realidad del país, sus virtudes, necesidades y limitaciones. En adición, es importante rescatar la actual coyuntura a nivel de Latinoamérica en materia de programas de jubilación, invalidez y sobrevivencia, a saber, la convicción de que los sistemas de capitalización individual como sustitutos de los sistemas de protección social, han resultado ser insuficientes.

PROYECCIONES ACTUARIALES

Definición de escenarios

En este punto, es importante considerar que las proyecciones actuariales son el producto de la evolución de una multiplicidad de variables, tanto demográficas, como financieras, en un contexto normativo que define las condiciones para acceder a los distintos beneficios del plan. En la parte demográfica, podemos mencionar el comportamiento de la Población Económicamente Activa (PEA), la cobertura esperada a futuro, la estructura familiar que originan las pensiones de sobrevivencia, las tasas de nuevos jubilados y nuevos inválidos, la mortalidad de las distintas poblaciones; entre otras. Por su parte, las proyecciones financieras dependen de hipótesis sobre salarios, revalorización de los montos de las pensiones, rendimiento de las inversiones, salario promedio inicial que conlleva una estructura salarial intrínseca (escala salarial), gasto anual por riesgo, etc.

En este punto surge el concepto de **juego de hipótesis**. El conjunto de supuestos sobre todas las variables que interactúan en las proyecciones actuariales forma lo que conocemos como un juego de hipótesis. Así las cosas, si cambiamos aunque sea solamente una hipótesis de una variable, estaríamos ante otro juego de hipótesis. En particular, dos valuaciones actuariales son comparables en el tanto utilicen el mismo juego de hipótesis. Debe considerarse que aunque todas las variables son importantes en las proyecciones actuariales, las hay cuyo impacto es mucho mayor que otras, por ejemplo, es razonable pensar que el incremento en el salario de los activos cotizantes, es una variable de mucho mayor impacto en las proyecciones financieras, que el número promedio de hijos por asegurado.

Cada juego de hipótesis produce un **escenario** y solo uno. Y cada escenario está generado a partir de un juego de hipótesis, es decir, existe una relación biyectiva entre el conjunto de juegos de hipótesis y el conjunto de escenarios.

A partir de la experiencia observada, es posible construir un juego de hipótesis que genera una proyección, es decir, un escenario posible. Al juego de hipótesis que se considera más probable, genera lo que se conoce como el "Escenario Base". La asignación de un valor distinto a una variable, o a varias variables, produce otros escenarios, clasificados básicamente en dos grupos: aquellos escenarios que muestran valores aún más estresados o pesimistas y aquellos que muestran valores más optimistas que los correspondientes al Escenario Base.

Ahora bien, no obstante que desde el punto de vista de la regularidad probabilística que caracteriza las variables aleatorias, resulta teóricamente conveniente contar con tantos escenarios como sea posible, materialmente podría resultar un proceso limitante. Lo anterior obliga al actuuario a considerar escenarios que son generados a partir de cambios en las variables que resulten más influyentes, es decir, cuyo impacto sea mayor que las otras.

En el tema de qué hipótesis son las más convenientes dada la experiencia histórica del Régimen, debe mencionarse que las proyecciones se realizan bajo el supuesto de que dichas hipótesis modelarán fielmente el futuro del Régimen, en cuanto a la evolución de las poblaciones, así como de los flujos financieros. Lo anterior hace que sea importante considerar posibles variaciones de las hipótesis con más impacto en las proyecciones.

El objetivo de un Análisis de Sensibilidad en el contexto de las valuaciones actuariales, es medir qué tanto varían los resultados si consideramos otros juegos de hipótesis, es decir, si consideramos otros escenarios. Es usual enfocar la atención a tres escenarios: en el extremo inferior, uno en el que se adopta una posición pesimista llamado Escenario Bajo, y otro en el que se adopta una posición optimista llamado Escenario Alto, además de un escenario intermedio llamado Escenario Base o Medio.

Es criterio del actuario que tres variables que tienen un impacto mayor en el flujo de ingresos y gastos, son: la perspectiva de cobertura del sistema previsional, el crecimiento de los salarios y el rendimiento de las inversiones. Una cuarta variable igualmente de gran impacto es el crecimiento anual en el monto de las pensiones, no obstante que respecto a esta variable, se ha adoptado la práctica de revalorizar reconociendo un monto igual a la pérdida del poder adquisitivo, medido por medio de la inflación, por lo que resulta razonable suponer que esa práctica se mantendrá en el futuro.

De una cobertura del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte sobre la PEA que actualmente se ubica en un 63.7%, la idea es hacer variar el modelo de tal forma que considere un incremento tal que hacia el año 2050, la cobertura alcance el 75% de la PEA, con una variación de ± 5 puntos porcentuales.

En cuanto al incremento de los salarios, la información estadística histórica nos dice que ese indicador se ubica en 1.56% real. Los escenarios alternativos consideran una variación de una cuarta parte de la desviación estándar (véanse sección 3.2.) lo cual nos da como escenarios 0.78% y 2.34%

Por último, respecto al supuesto del rendimiento real de las inversiones, la información histórica indica que esta variable se ubica en promedio en 4.4% que se adopta para los próximos tres años en el Escenario Base, pasando a ser 4% del año 2018 en adelante. Lo anterior motivado por dos razones: a) para guardar consistencia con las valuaciones anteriores y b) perspectivas económicas sobre tipo de cambio y precios debido a la situación fiscal del país. Como escenarios alternos, se considera 1 punto porcentual de variabilidad.

En síntesis, lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

<i>Escenario</i>	<i>Cobertura Meta para el año 2050</i>	<i>Crecimiento Real de los Salarios</i>	<i>Rendimiento Real de las Inversiones</i>
Pesimista	70%	1.00%	3.00%
Base	75%	1.56%	4.85%
Optimista	80%	2.34%	5.11%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones.

1. El actual escalonamiento de la prima al 10.50%, junto con la interacción de las demás variables, genera un periodo de estabilidad financiera de aproximadamente dos décadas, lo cual es consistente con las últimas valuaciones actuariales (CCSS-2008, CCSS-2010, CCSS-2012), así como con la finalidad de la reforma del 2005.

2. Desde el punto de vista probabilístico, los resultados de las proyecciones resultan consistentes con las últimas valuaciones actuariales.
3. Las variaciones entre los resultados de la presente valuación respecto de las valuaciones pasadas puede responder a varios factores, entre los cuales se tiene *baja inflación*, lo que conlleva a un menor crecimiento en los salarios y por ende, en el ingreso por cuotas, siendo este efecto mayor que el correspondiente en las pensiones; *un desaceleramiento en la tasa de crecimiento de la cartera de inversiones*, lo cual genera menos intereses y el hecho de que las *tasas de nuevos jubilados* utilizadas en la presente valuación recoge el efecto en su totalidad de la reforma del 2007, en la cual, el beneficio de pensiones anticipadas con reducción disparó el gasto de forma significativa, de acuerdo con los estudios actuariales de corto plazo.
4. No obstante el punto tres anterior, se espera que en el corto plazo, el efecto negativo allí descrito se vea compensado por las medidas adoptadas en diciembre del 2013 y que entraron a regir en el presente año 2015, a saber, el ajuste de la Base Mínima Contributiva al Salario Mínimo y la restricción sobre las pensiones de vejez anticipada con reducción de beneficio (véase la reforma del 2007), cuyos efectos se pueden medir una vez que tenga información disponible sobre nuevas pensiones del periodo 2015-2019.
5. Al presentarse diferentes escenarios, el análisis de sensibilidad que se genera permite concluir que las tres variables analizadas, a saber, cobertura, incremento en el salario promedio y rendimiento de las inversiones, tienen un efecto importante en las proyecciones de largo plazo, por lo que su atención debe ser de la más alta consideración por parte de la Administración Superior, específicamente en cuanto a las variables endógenas de cobertura y rendimiento de las inversiones.
6. El análisis de sensibilidad muestra un rango de variación de 15 años, tal como se aprecia en la siguiente tabla. En el escenario bajo, el SIVM es sostenible en la forma que lo conocemos hasta el año 2027, mientras que en el Escenario Alto, el SIVM es sostenible al año 2042.

Escenario	Déficit de ingresos corrientes	Transformación del sistema de capitalización al sistema de reparto simple (R=0)
Bajo	2027	2033
Medio o base	2036	2041
Alto	2042	2047

7. La tasa de rendimiento de las inversiones constituye una variable de gran impacto en la sostenibilidad financiera, en donde su comportamiento histórico ha mostrado en términos reales, el 5.11%, no obstante que se adopta la hipótesis más conservadora del 4.85% anual real. En el tema de los salarios, la hipótesis adoptada es del 1.56% anual en términos reales y como hipótesis de cobertura sobre la PEA, del 75% al año 2050.
8. Una opción que puede resultar viable en procura de diversificar la cartera de inversiones es el desarrollo de obra pública, en el tanto se cumplan con la normativa en materia de riesgos e inversiones.
9. El escenario de reforma considera un nuevo escalonamiento de la prima hasta alcanzar el 14%, medida que junto con las demás propuestas generan un periodo de sostenibilidad actuarial de poco más de cuatro décadas.
10. Con el fin de mejorar la liquidez del corto plazo, y en seguimiento al estudio "*Nota Técnica: Estimación del Monto de Subvención en la Pensión Mínima, Estudio No. 13 de julio de 2015*", una opción es trasladar el costo al Estado, ya sea por medio de una facturación o por medio de un aumento en la prima. Si es de la última forma, se estaría en la situación de una prima adicional que equivale, en las condiciones actuales, del 0.60% sobre la masa salarial cotizante.

11. Es importante complementar el presenta análisis de largo plazo, con la visión de corto plazo y las medidas recomendadas en los estudios correspondientes, en particular, en la Valuación Actuarial de Corto Plazo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de diciembre del 2013 (Estudio No. 35, Setiembre del 2014 de la Dirección Actuarial) elaborado por el Actuario Olger Mauricio Pérez Pérez, así como sus ampliaciones.
12. Se desconoce las acciones llevadas a cabo por parte de las Gerencias de Pensiones y Financiera, en atención a las dos anteriores valuaciones actuariales. En adición, la presente valuación actuarial no implementa o considera los resultados de la valuación actuarial externa, tal como lo solicitó la Auditoría Interna, debido a que dicho estudio aún se encuentra en proceso.

Recomendaciones:

En el afán de continuar incrementando la eficiencia en la asignación de los recursos, y por tanto seguir garantizando la sostenibilidad financiera de manera sucesiva y permanente, se recomienda que la Junta Directiva valore las siguientes medidas:

A la Junta Directiva

1. Aumentar la cuota obrera en 1 punto porcentual, de tal forma que se pase de 2.84% a 3.84%, misma que estará vigente del 01 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2019. Por lo anterior, en dicho periodo, la distribución de la prima será como sigue: Patronos: 5.08%, Trabajador: 3.84% y Estado como tal; 0.58%.
2. Eliminar el beneficio de jubilación anticipada con reducción, lo cual eliminaría presión al flujo de gastos en el corto plazo.
3. Aprobar la facturación al Estado de la subvención para cubrir la diferencia o faltante entre el monto de la pensión que correspondería según la aplicación de la fórmula de cálculo y el monto de la pensión mínima.
4. Modificar el Artículo 33 y el Transitorio XI del Reglamento del Seguro de IVM de tal forma, que se lean así:

“Artículo 33

En cuanto a los ingresos por concepto de contribuciones regirán las siguientes disposiciones:

- a) *En el caso de los asalariados se cotizará un 14.00% sobre el total de salarios devengados por cada trabajador, según los siguientes porcentajes:*

Patrono: 6.50% de los salarios de sus trabajadores.

Trabajador: 5.50% de su salario.

Estado como tal: 2.00% de los salarios en todos los trabajadores.

- b) *En el caso de los asegurados voluntarios o trabajadores independientes, la contribución será del 14.00% sobre el total de ingresos de referencia. Correspondiendo al Estado como tal el 1.40% sobre dichos ingresos y a los afiliados y al Estado en su condición de subsidiario de este grupo, el restante 12.60%, según la distribución que hará el reglamento respectivo. Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial.”*

“TRANSITORIO XI

La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33 se realizará con la siguiente gradualidad:

Periodo	Escalonamiento de la prima		
	Contribución	Distribución	
<i>Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024.</i>	10.00%	<i>Patronos</i>	5.25%
		<i>Trabajadores</i>	4.00%
		<i>Estado</i>	0.75%
<i>Del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029</i>	11.00%	<i>Patronos</i>	5.50%
		<i>Trabajadores</i>	4.50%
		<i>Estado</i>	1.00%
<i>Del 01 de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034</i>	12.00%	<i>Patronos</i>	5.85%
		<i>Trabajadores</i>	4.75%
		<i>Estado</i>	1.40%
<i>Del 01 de enero del 2035 al 31 de diciembre del 2039</i>	13.00%	<i>Patronos</i>	6.15%
		<i>Trabajadores</i>	5.15%
		<i>Estado</i>	1.70%
<i>A partir del 01 de enero del 2040</i>	14.00%	<i>Patronos</i>	6.50%
		<i>Trabajadores</i>	5.50%
		<i>Estado</i>	2.00%

La contribución que aplica previo al 01 de enero del 2016 será la misma que la acordada en la Reforma del año 2005.

En cuanto a los asegurados voluntarios y trabajadores independientes, la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva tomando en cuenta las recomendaciones de la Dirección Actuarial.”

5. Solicitar un informe a cada una de las Gerencias de Pensiones y Financiera, sobre las acciones adoptadas en relación con las dos valuaciones actuariales elaboradas por esta Dirección con corte al 2011 y 2012.

Nota 9- Presentación de estados financieros

Los estados financieros están presentados de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Nota 10- Caja y bancos

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, el efectivo y bancos se detallan así:

	2015	2014	Variación	%
102008 Cajas Chicas	0.60	0.60	0.00	0.00%
105003 Bancos (1)	48,256.18	49,523.52	-1,267.34	-2.56%
108000 Fondo Rotatorio	0.05	0.05	0.00	0.00%
Total	48,256.83	49,524.17	-1,267.34	-2.56%

Cifras en millones de colones

(1) Bancos

Esta cuenta incluye el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantenga la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, bancos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
105700 BCO.BCR.Cta.Cte. 210232-3 a/	16,874.86	15,268.75	1,606.11	10.52%
105697 Caja única IVM CON.EST.73	4,485.51	3,725.07	760.43	20.41%
105662 BCO CREDITO CTE 3477403	580.27	3.97	576.30	14510.42%
105557 SINPE IVM 7460100014	112.99	10.97	102.01	929.80%
105524 BNCR PENSIONES14700-9	0.49	0.00	0.49	100.00%
105670 Fondo P.Soc. 208190-9 BNCR	0.02	0.00	0.01	598.59%
105573 BNCR IVM Recaudación EURO	0.00	0.00	0.00	0.00%
105532 BNCR Inversiones IVM COLONES	0.72	45.29	-44.56	-98.40%
105689 BN Planillas Gobierno IVM	0.73	63.48	-62.75	98.84%
105719 BNCR CCSS-IVM \$ 619541-6 1/	-72.53	1.43	-73.96	-5173.50%
105654 BCO.Crédito Agr.Cta.Cte 2553-5	234.37	1,131.03	-896.66	-79.28%
105516 BNCR Cta.Cte.8720-5 b/	26,038.74	29,265.97	-3,227.23	-11.03%
Total	48,256.18	49,523.52	-1,267.34	-2.56%

Cifras en millones de colones

a/ La Cuenta Contable 105-70-0 "BCO. BCR. Cta. Cte. 210232-3, refleja un aumento del saldo de ¢1.606.11 millones de colones por el aumento de pago de pensiones de diciembre 2014 a diciembre 2015

DICIEMBRE 2014				
Origen	Tipo de Documento	Cuenta Individual	Fecha de Documento	Monto
Banco	4 - Notas de débito	57609	29/12/2014	9,000,00
Banco	4 - Notas de débito	576091	29/12/2014	6,055,00
				15,055,00

DICIEMBRE 2015				
Origen	Tipo de Documento	Cuenta Individual	Fecha de Documento	Monto
Banco	4 - Notas de débito	87639	30/11/2015	8,000,00
Banco	4 - Notas de débito	876391	30/11/2015	8,500,00
				16,500,00

Cifras en millones de colones

b/ La disminución en el saldo de la cuenta contable 105-51-6 se origina por la disminución en el pago de las pensiones del año 2015 respecto del 2014, el cual es por un monto de ¢1.829 millones.

1/ El saldo acreedor se origina por la variación en el tipo de cambio, por cuanto al realizar la conciliación de movimientos se utiliza el tipo de cambio de compra del último día del mes, en tanto los registros contables son solicitados al tipo de cambio de venta del día en que se efectúa la transacción, situación que genera un diferencial de ¢72.8 millones, el cual se registra contablemente una vez que el proceso de conciliación bancaria de diciembre 2015 se concluya.

Nota 11- Portafolio de inversiones en valores

Las inversiones están constituidas por certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Bancario Nacional e Instituciones Financieras del sector privado, mismos que en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se contabilizaron en Inversiones a la Vista y Corto Plazo.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, las inversiones en valores se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Inversiones Disponibles				
122007 Depósitos a la Vista Empresas Públicas Financ. a/	14,251.22	11,319.05	2,932.17	25.90%
Inversiones Corto Plazo				
118006 Valores Empresas Públicas Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
119002 Certificados Inversión Sector Privado b/	35,368.08	18,756.05	16,612.02	88.57%
123001 Depósito Corto Plazo Empresa Públicas c/	1,515.20	0.00	1,515.20	100.00%
Total Inversiones	51,134.49	30,075.10	21,059.39	70.02%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 122-00-7 DEPÓSITOS A LA VISTA EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS -€2.932.17 millones

En el mes de diciembre del 2015 quedaron vencimiento de la Dirección de Inversión sin realizar las reinversiones, los cuales fueron reinvertidos en los primeros días del mes de enero 2016.

b/ Cuenta 119-00-2 CERTIFICADO INVERSION SECTOR PRIVADO, +€16.612.02 millones

Este aumento se debe a la compra de títulos valores emitidos por entidades privadas. En el mes de diciembre se adquirieron títulos por un valor de €3.000.00 millones

Principales títulos adquiridos en diciembre 2015.

FECHA	No. TITULO	MONTO
09/12/2015	30203084	3,000,00

Cifras en millones de colones

c/ Cuenta 123-00-1 DEPOSITO CORTO PLAZO EMPRESAS PUBLICAS, +€1.515.20 millones

Producto del vencimiento de títulos valores emitidos por el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica como reserva para el pago de Aguinaldo para Pensionados IVM para el mes de noviembre por un monto de €26.357.08 millones. La diferencia se debe a variaciones en los flujos de efectivo y con los cuales se realizan estas inversiones temporales, y que a pesar de los vencimientos señalados, se mantienen saldos superiores a los reflejados el año anterior, en el mes de diciembre no se presentó ningún movimiento en esta cuenta.

Nota 12- Custodia de valores

Desde setiembre del 2004, los títulos valores adquiridos por la Institución se han estado depositando en el Custodio del Banco Nacional de Costa Rica para que éste a su vez, los deposite en la Central de Valores, y de esta forma cumplir lo establecido en el artículo 39 de la Ley Constitutiva de la Caja.

Nota 13- Cuentas por cobrar, netas

La composición de los saldos por conceptos que comprenden las cuentas por cobrar al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, se detalla así:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
125002	Cuentas por Cobrar Instituciones (1)	3,984.31	3,847.23	137.08	3.56%
130000	Cuentas por Cobrar Particulares (2)	18,426.93	62,175.09	-43,748.16	-70.36%
132002	Cuotas Instituciones Públicas y Privadas (3)	14,200.99	47,391.48	-33,190.49	-70.03%
-	Otras Cuentas por Cobrar (4)	21,274.52	9,003.43	12,271.09	136.29%
	Sub-total	57,886.75	122,417.23	-64,530.48	-52.71%
	Menos:				
270019	Estimación Incobrables Cuentas por Cobrar	0.00	-1,311.29	1,311.29	100.00%
270043	Estimación Incobrables Cuotas Sector Privado	-21,987.26	-23,574.57	1,587.31	6.73%
270027	Estimación Doc. Cobro Judicial	0.00	-545.04	545.04	100.00%
270092	Estimación Incobrables CxC Institución Privada (5)	-43.19	-38.80	-4.39	-11.31%
270108	Estimac. Incob. CxC Instituc. (5)	-3,464.83	-3,261.21	-203.62	-6.24%
270132	Estimac. Incob. CxC Particulares (5)	-21,757.25	-15,908.80	-5,848.45	-36.76%
270140	Estimac. Incob. CxC Empleados (5)	-0.06	-0.24	0.18	75.00%
	Total estimación incobrables (5)	-47,252.59	-44,639.95	-2,612.64	-5.85%
	Total neto	10,634.16	77,777.28	-67,143.12	-86.33%

Cifras en millones de colones

NOTA DE REVELACIÓN

Para Enero 2015 mediante afectación automática # 9600020150101 se procede al traslado del corto plazo al largo plazo de las cuotas obrero patronales, producto del "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**" por un monto de **€79.645.35** millones de colones. Cabe señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con más de un año de antigüedad.

Asimismo, para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoria ASF-253-2009".

Este ajuste contable asciende a la suma de €81.279,1 millones de colones.

(1) Cuentas por cobrar instituciones

Los saldos de estas cuentas, representan las sumas por cobrar por concepto de servicios médicos, administrativos entre otros, según el siguiente desglose:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
125361 CXC Pagos Fondo Retiro	289.80	131.81	157.99	119.86%
125970 CXC Pensiones Muerte	1,325.59	1,322.74	2.85	0.22%
125961 CXC Pensiones Invalidez	1.48	1.19	0.29	-24.54%
125996 CxC Retención 8% s/ inversiones	8.89	8.88	0.01	0.12%
125159 RNCP.CXC Servicios Administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00%
125507 CXC Seg. Salud Calificación Invalidez	90.81	90.81	0.00	0.00%
125515 CXC Magisterio Nacional Val. Invalidez	260.20	260.20	0.00	0.00%
125531 Direcc. Gral. Tributación Directa	1,891.98	1,891.98	0.00	0.00%
125580 CXC Min. Trabajo Valoración Invalidez	60.80	60.80	0.00	0.00%
125947 RNC INT SERVICIO ADMINIST	0.00	0.00	0.00	0.00%
125400 CXC Recargos Reten. Indebidas	44.76	44.78	-0.02	-0.05%
125388 CxC Aguinaldo. Pensionados Fondo Retiro	0.12	0.58	-0.46	-79.62%
125953 CXC Pensiones Vejez	9.82	12.37	-2.55	-20.60%
125700 CXC Direc. Nacional Pensiones	0.00	3.06	-3.06	-100.00%
125320 CXC INVU Oper. Hipotecarias	0.00	17.98	-17.98	-100.00%
- Otras CxC Instituciones	0.05	0.05	0.00	0.00%
Total	3,984.31	3,847.23	137.08	3.56%

Cifras en millones de colones

(2) Cuentas por cobrar particulares

Los saldos de estas cuentas representan las sumas por cobrar por concepto de Trabajadores Independientes, Asegurados Voluntarios y Otros.

La composición principal del grupo que conforman las Cuentas por Cobrar Particulares, al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
130123 Cuenta por Cobrar Pensiones, IVM artículo 44 Ley Const.	178.05	178.05	0.00	0.00%
130520				
130539 Trab.Independientes Cobro Judicial, Convenios y Arreglos a/	-1,135.95	10,567.17	-11,703.11	-110.75%
130547				
130504 Asegurados Voluntarios a/	2,089.11	13,419.10	-11,329.99	-84.43%
130512 Trabajadores Independientes a/	17,282.04	37,992.83	-20,710.78	-54.51%
- Otros	13.67	17.94	-4.28	-23.83%
Total	18,426.93	62,175.09	-43,748.16	-70.36%

Cifras en millones de colones

a/ Las variaciones obedecen a lo indicado en la Nota de Revelación correspondiente a la Nota 13 "Cuentas por Cobrar Netas", producto de la conciliación de estas cuentas por cobrar y de la reclasificación a las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

(3) Cuotas por cobrar instituciones públicas y privadas.

Se registran los montos adeudados por concepto de Cuotas Obreras y Patronales de las Instituciones Públicas y Privadas.

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, se detalla así:

Sector Privado				
	2015	2014	Variación	%
132507 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Convenio	5,819.61	9,280.20	-3,460.59	-37.29%
132604 CxC Cuotas Convenios Especiales	4.09	2.99	1.10	36.63%
132459 CxC Cuotas Convenios Especiales	12.48	7.81	4.67	100.00%
132556 CxC Cuotas Patronal Sector Externo Convenios	1.20	0.03	1.18	100.00%
132467 CxC Cuotas Trabajadores Sector Externo	-0.01	0.05	-0.06	-127.80%
132400 CxC Cuota Patronal Sector Externo	-0.05	0.10	-0.15	-150.79%
132759 CxC Cuotas Convenios Especiales en Arreglo de Pago	-5.26	0.00	-5.26	-100.00%
132159 CxC Cuota Trabajadores Sector Externo	5.73	6.63	-0.89	-13.47%
132060 CxC Cuotas Patronales Sector Externo	10.41	12.36	-1.94	-15.73%
132653 CxC Cuotas Patronales Sector Privado a/	255.73	1,257.35	-1,001.62	-79.66%
132580 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Convenio de Pago a/	2,101.88	3,832.89	-1,731.01	-45.16%
132734 CxC Cuotas Trabajadores Sector Privado a/	112.08	514.74	-402.66	-78.23%
132434 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado Cobro Judicial a/	-1,002.90	6,112.31	-7,115.21	-100.00%
132126 CxC Cuotas Contribución Convenios Especiales a/	461.77	439.94	21.83	4.96%
132353 CXC Cuota Patronal Sector Privado Cobro Judicial a/	-3,556.58	14,128.74	-17,685.31	-125.17%
132100 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado a/	3,564.83	3,930.31	-365.49	-9.30%
132010 CxC Cuotas Patronales Sector Privado a/	6,279.03	7,268.59	-989.56	-13.61%
Subtotal	14,064.82	46,795.04	-32,730.22	-69.94%
Sector Público				
	2015	2014	Variación	%
132531 CxC Cuotas Patronales Instituciones Publicas Financieras	2.33	3.28	-0.95	-29.00%
132418 CxC Cuotas Patronales Organos Des.	0.27	1.05	-0.77	-73.88%
132688 CxC Cuotas Patronales Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%
132426 CxC Cuotas Patronales Instituciones Desconc.	-0.44	3.15	-3.59	-100.00%
132370 CxC Cuotas Patronal Instituciones Públicas No Financieras	-0.18	1.20	-1.38	-114.98%
132442 CxC Cuotas Trabajadores Sector	-3.09	3.40	-6.50	-100.00%
132396 CxC Cuotas Patronales Gobierno Local	-2.99	0.20	-3.19	-1616.15%
132388 CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras	-2.23	2.00	-4.23	-211.18%
132540 CxC Cuotas Patronales Gobiernos Locales	3.36	21.06	-17.70	-84.05%
132620 CxC Cuotas Patronales Gobierno	0.24	0.00	0.24	100.00%
132572 CxC Cuotas Patronales Instituciones Desconc.	2.87	11.11	-8.24	-74.15%
132086 Contribución Patronal Organizacional	12.28	6.94	5.34	76.95%
132339 CxC Inconsistencias SICERE	0.00	0.00	0.00	0.00%
132742 CxC Cuotas Trabajadores Sector Público	-8.65	58.94	-67.60	-114.68%
132564 CxC Cuotas Patronales Organos Des.	-0.15	-0.15	0.00	1.78%
132523 CxC Cuotas Patronales Instituciones Publicas No Financieras	0.31	35.04	-34.73	-99.13%
132670 CxC Cuotas Patronales Instituciones Públicas No Financieras a/	-17.97	108.68	-126.65	-116.54%
132639 CxC Cuotas Trabajadores Gobierno a/	0.13	0.00	0.13	100.00%
132599 CxC Cuotas Trabajadores Sector Público a/	-25.43	71.51	-96.94	-135.56%
132051 CxC Cuotas Patronales Gobierno Central a/	64.74	93.70	-28.96	-30.91%
132037 CXC Cuotas Patronales Empresas Públicas No Financieras a/	6.71	3.56	3.15	88.45%
132094 Cuota Patronal Instituciones Descentr. No Empresariales a/	25.82	38.94	-13.12	-33.70%
132045 CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras a/	9.59	15.35	-5.75	-37.48%
132118 CXC Cuota Trabajadores Sector Público a/	66.71	108.44	-41.73	-38.48%
132215 Cuota Trabajadores Gobierno Ministerios a/	0.70	3.46	-2.76	-79.77%
132207 Contribución Patronal Gobierno Central (Ministerios) a/	1.23	5.57	-4.34	-77.92%
Subtotal	136.16	596.44	-460.28	-77.17%
Total CxC Instituciones Privadas y Públicas	14,200.99	47,391.48	-33,190.49	-70.03%

Cifras en millones de colones

a/ Las variaciones obedecen a lo indicado en la Nota de Revelación correspondiente a la Nota 13 "Cuentas por Cobrar Netas", producto de la conciliación de estas cuentas por cobrar y de la reclasificación a las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

(4) Otras cuentas por cobrar

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar por concepto de las cuotas complementarias y subsidiarias e intereses que el estado debe aportar a la Caja, así mismo la cuenta por cobrar de patronos en morosidad conforme con el artículo 36 y 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Empleados, cheques debitados y cheques en cobro judicial, además de la cuenta por cobrar al Seguro de Salud por concepto de la recaudación de cuotas obrero patronales.

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
131006 Cuentas por Cobrar Estado (a)	8,920.97	4,596.73	4,324.24	94.07%
133007 Deuda Estatal Cuota e Intereses (b)	-3,288.26	-3,429.66	141.40	-4.12%
134003 Cuentas por Cobrar Art. 36 y 44 Ley Constitutiva	828.78	161.01	667.77	414.74%
135008 Cuentas por Cobrar Empleados	0.10	0.10	0.00	0.00%
138005 Cuentas por Cobrar Cheques Debitados	131.75	135.88	-4.13	-3.04%
139001 Cuentas por Cobrar Cheques Cobro Judicial	297.22	229.27	67.95	29.64%
115009 Cuentas por Cobrar al SEM (c)	336.71	-233.59	570.30	-244.15%
124001 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas	-63.79	57.88	-121.67	-210.21%
151005 Recaudación recursos Art. 78 LP (d)	12,033.32	6,174.01	5,859.31	94.90%
154002 Intereses Art. 78 LPT	933.10	0.00	933.10	100.00%
167003 Cuentas por cobrar Inter. Cuot CCSS (e) (f)	589.66	804.45	-214.79	-26.70%
168008 CxC Intereses Asegurado Volunt (f)	554.97	507.36	47.61	9.38%
Total	21,274.53	9,003.43	12,271.09	136.29%

Cifras en millones de colones

NOTA DE REVELACIÓN DEUDA DEL ESTADO

REGISTRO DE LA CUENTA POR COBRAR PARA CONCEPTO DE CUOTA ESTADO COMO TAL, CUOTA COMPLEMENTARIA DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y CONVENIOS ESPECIALES

Metodología de cálculo: Para la obtención de los saldos adeudados, en primer instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.

Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada una de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.

En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo del 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.

(a) Cuentas por cobrar Estado

	2015	2014	Variación	%
131055 CxC Cuota Compl. Trab. Independiente	7,704.59	4,608.06	3,096.53	67.20%
131063 CxC Cuota Compl. Convenios Especiales	1,207.27	-102.17	1,309.44	1,281.63%
131332 Intereses sobre CxC Trabajador Independiente	7.97	90.04	-82.07	-91.15%
131340 Intereses sobre CxC Convenios Especiales	1.14	0.80	0.34	42.50%
Total	8,920.97	4,596.73	4,324.24	94.07%

Cifras en millones de colones

(b) Deuda Estatal cuota e intereses

	2015	2014	Variación	%
133023 Cuota Estado Como Tal	-3,317.70	-3,525.14	207.44	-5.88%
133064 Intereses CxC Estado Como Tal	0.00	75.71	-75.71	-100.00%
Otras Cuentas Deuda Estatal Cuota e Interes	29.44	19.77	9.67	48.91%
	-3,288.26	-3,429.66	141.40	-4.12%

Cifras en millones de colones

(c) Cuentas por cobrar al SEM

Esta cuenta es de uso exclusivo del Seguro de Salud y su saldo representa las obligaciones de este Seguro con el Seguro de Pensiones, por concepto de recaudación de cuotas obrero patronales. La variación que se refleja de un período a otro, obedece al resultado del proceso de Liquidación Entre Seguros a favor del Seguro de Salud en **Diciembre 2015**.

(d) Recaudación recursos artículo 78 Ley Protección al Trabajador

En atención a lo establecido mediante Decreto Ejecutivo número 37127-MTSS publicado el 29 de mayo 2012, en el Alcance Digital número 71 del Diario Oficial La Gaceta número 103 por el Poder Ejecutivo y en el cual se establece la forma en que las empresas públicas del Estado deberán cancelar a la Caja Costarricense de Seguro Social los montos determinados en el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley N° 7983, señalando la fijación del porcentaje que las empresas públicas del Estado deben aportar para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, y en lo correspondiente a los intereses moratorios.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
151062 Instituto Nacional de Seguros	6,811.08	2,753.60	4,057.49	147.35%
151102 Banco de Costa Rica	1,943.67	873.63	1,070.04	122.48%
151021 Refinadora Costarricense	1,562.59	556.07	1,006.52	181.01%
151094 Banco Nacional de Costa Rica	0.00	297.85	-297.85	-100.00%
151013 Correos de Costa Rica S.A	20.18	0.00	20.18	100.00%
151110 Banco Crédito Agrícola de Cartago	5.75	2.81	2.94	100.00%
151089 Instituto Costarricense de Electricidad	1,690.05	1,690.05	0.00	0.00%
151030 Sistema Nacional Radio y Televisión	0.00	0.00	0.00	0.00%
151054 Instituto Costarricense de Ferrocarriles	0.00	0.00	0.00	0.00%
151070 Editorial Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%
151106 Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%
	<u>12,033.32</u>	<u>6,174.01</u>	<u>5,859.32</u>	<u>94.90%</u>

Cifras en millones de colones

Mediante Asientos de Diario 24-15020008106, 24-15030008033, 24-15050008203 y 24-15070008119 de fechas 28/2/2015, 31/03/2015, 31/05/2015 y 31/07/2015 por las sumas de ¢9.803.19, ¢1.006.52, ¢0.07 y ¢148.87 millones de colones, respectivamente, se procede a registrar contablemente el monto correspondiente al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, contribución de las empresas públicas, lo anterior en atención a oficios DAE-169-15, DAE-170-15 y DAE-627-15 de la Dirección Actuarial y Económica.

(e) Cuenta por cobrar intereses Cuotas CCSS

Para diciembre 2014 se habilitaron en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 167-00-3, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obrero patronal.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
167011 CxC Int. Cuotas Pat. Sec.	385.14	530.69	-145.55	-27.43%
167100 CxC Int. Trab. Sec. Priva	198.12	263.46	-65.33	-24.80%
- Otras Cuentas x Cobrar Inter. Cuot	6.40	10.30	-3.9	-37.86%
Total	<u>589.66</u>	<u>804.45</u>	<u>-214.78</u>	<u>-26.70%</u>

Cifras en millones de colones

(f) Ajustes de Auditoría Externa

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de €23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

(5) Estimación de incobrables

La variación corresponde al ajuste contable de la estimación de incobrables para el cierre contable de 2015.

Nota 14- Productos acumulados por intereses

En estas cuentas se registran los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores, como certificados a plazo colocados tanto en la banca estatal como en el sector privado.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, los ingresos acumulados por cobrar se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
164738 Intereses Banco Central	7,259.50	6,651.67	607.83	9.14%
164543 Intereses Certificados Sector Privado	1,216.53	997.23	219.30	21.99%
164576 Int Fondo Ley Protección al Trabajador	122.82	0.00	122.82	100.00%
164640 Intereses Depositos a Plazo	459.36	331.70	127.67	38.49%
164657 Intereses Certificados a Plazo	253.82	175.37	78.45	44.73%
164632/ 164760 Intereses Fondo Prestaciones Sociales	61.38	52.67	8.71	16.54%
164568/ 164703 Intereses Banco Popular	1.21	4.31	-3.10	-71.97%
164550 Intereses CDP Sector Privado\$	0.00	0.00	0.00	0.00%
164787 IVM BCCR CD \$	0.00	0.00	0.00	0.00%
164779 Intereses Bonos Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00%
164487 Intereses Bonos Corbana	0.12	0.12	0.00	-0.19%
164795 IVM M. Hacienda TP \$	228.97	293.04	-64.07	-21.86%
164616 IVM Inter. BPDC M.P. \$	0.06	15.05	-14.99	-99.59%
164592 Intereses Bonos Ministerio Hacienda	213.72	292.18	-78.46	-26.85%
164527 Intereses Unidades de Desarrollo	4,873.68	5,028.94	-155.26	-3.09%
164519 Intereses Títulos de Propiedad	11,327.56	8,671.02	2,656.54	30.64%
Total	26,018.74	22,513.29	3,505.45	15.57%

Cifras en millones de colones

Nota 15- Otros activos corrientes:

Gastos por distribuir IVM

Dicha cuenta corresponde a los montos pagados por adelantado de gastos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado. Dentro de esta categoría se encuentran: Primas Seguro de Incendio, Primas Seguro Riesgos Profesionales, Alquileres pre pagados y Anticipo Pensión Alimentaria.

Para el mes **31 de Diciembre 2015** se refleja un monto por la suma de **€3.22** millones de colones, mientras que para **31 de Diciembre 2014**, presenta un saldo de **€3.11** millones de colones, correspondientes a Anticipos de Pensiones Alimentarias.

Nota 16- Propiedad, planta y equipo, neto

Corresponde al registro de los Bienes Muebles e Inmuebles del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, así como la revaluación y depreciación de los mismos.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, el detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
215001 Terrenos	388.23	388.23	0.00	0.00%
216008 Revaluación Terrenos	3,964.97	3,982.63	-17.65	-0.44%
205006 Edificios (Vida útil 66 años)	976.01	976.01	0.00	0.00%
206002 Revaluacion Edificios	15,099.02	15,497.65	-398.63	-2.57%
200008 Mob. Maq. y Equipo (Vida útil de 5 a 15 años)	1,764.58	1,610.23	154.35	9.59%
203005 Revaluación Mob. Maquinaria y Equipo	567.28	613.70	-46.43	-7.56%
208/209 Construcción en Proceso	23.87	14.01	9.86	70.41%
220040 Construcciones y Remodelaciones	0.00	24.63	-24.63	-100.00%
Subtotal	22,783.97	23,107.10	-323.13	-1.40%
Menos:				
275025 Depreciación Acumulada Edificios	-335.86	-317.32	-18.54	-5.84%
276021 Depreciación Acumulada Rev. Edificios	-10,156.84	-10,140.27	-16.58	-0.16%
275017 Depreciación Acumulada Mob. Maq. Equipo	-934.95	-846.53	-88.42	-10.44%
276013 Depreciación Acumulada Rev. Mob. Maq. Equipo	-382.07	-378.92	-3.16	-0.83%
Total Depreciación Acumulada	-11,809.73	-11,683.04	-126.69	-1.08%
Total Neto	10,974.24	11,424.06	-449.82	-3.94%

Cifras en millones de colones

CÉDULA ADICIONES Y RETIROS BIENES MUEBLES

METODOLOGÍA ADICIONES Y RETIROS

Para la elaboración de la cédula de adiciones y retiros de bienes muebles del Seguro de Salud, se considera el saldo del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor de la cuenta 200-xx-x "Mobiliario Maquinaria y Equipo", así como, el saldo consolidado mensual del comprobante 42 "Ingreso por Compra", el comprobante 48 "Retiros", y otros aumentos y disminuciones, los cuales, se registran en el Sistema Contable Bienes Muebles (SCBM).

Fórmula:

$$SA+IC+A-R-D= SF$$

SA = Saldo Anterior del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor

IC = Ingreso por Compra (Saldo consolidado del comprobante 42)

A = Aumentos: (otros comprobantes registrados en el SCBM)

R = Retiros (Saldo Consolidado del comprobante 48)

D = Disminuciones: (otros comprobantes registrados en el SCBM)

SF = Saldo Actual del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor (SA)+Ingreso por Compra (IC)+Aumentos (A)-Retiros (R)-Disminuciones (D)

Observaciones:

Otros comprobantes registrados en el SCBM es el 43 "Reingreso de Activos", 44 "Ingreso por Ajuste de Inventario", 45 "Ajuste de Precio", 46 "Traslados", 47 "Venta entre Regímenes" y 49 "Cambio de Código", los cuales, afectan en aumentos y/o disminuciones de conformidad a su escenario contable y sus variables.

AREA CONTABILIDAD Y CONTROL DE ACTIVOS Y SUMINISTROS
MOVIMIENTO DE BIENES POR DOCUMENTO
Cédula de Adiciones y Retiros Bienes Muebles
IVM
(millones de colones)

Año 2015	Saldo anterior (Balance) (A)	Aumentos			Disminuciones			Saldo Actual 2015 (Balance) (H)
		Ingreso por compra (B)	Otros Aumentos (C)	Total Aumentos (D)	Retiros (E)	Otras Disminuciones (F)	Total disminuciones (G)	
Enero	1,610.23	0.89	-	0.89	0.20	15.64	15.84	1,595.28
Febrero	1,595.28	0.87	-	0.87	0.98	-	0.98	1,595.18
Marzo	1,595.18	-	-	-	0.01	20.42	20.44	1,574.74
Abril	1,574.74	0.24	0.04	0.29	0.95	-	0.95	1,574.08
Mayo	1,574.08	0.09	0.01	0.11	0.95	-	0.95	1,573.23
Junio	1,573.23	0.92	0.04	0.95	1.44	-	1.44	1,572.75
Julio	1,572.75	0.40	-	0.40	8.86	-	8.86	1,564.28
Agosto	1,564.28	15.23	0.01	15.24	0.45	-	0.45	1,579.08
Setiembre	1,579.08	0.85	0.04	0.89	0.81	-	0.81	1,579.15
Octubre	1,579.15	2.41	-	2.41	11.19	0.02	11.21	1,570.35
Noviembre	1,570.35	0.67	-	0.67	0.30	-	0.30	1,570.72
Diciembre	1,570.72	193.75	0.11	193.86	-	-	-	1,764.58
TOTAL	18,959.07	216.33	0.26	216.59	26.15	36.08	62.23	19,113.42

Cifras en millones de colones

A= Saldo anterior Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor

B= Comprobante 42 "Ingreso por Compra"

C= Otros comprobantes 43 "Reingreso de Activos", 44 "Ingreso por Ajuste de Inventario", 45 "Ajuste de Precio", 46 "Traslados", 47 "Venta entre Regímenes" y 49 "Cambio de Código", los cuales, afectan en aumentos y/o disminuciones de conformidad a su escenario contable y sus variables.

D= Sumatoria del monto por concepto de Ingreso por Compra más otros aumentos

E= Comprobante 48 "Retiros"

F= Otros comprobantes 43 "Reingreso de Activos", 44 "Ingreso por Ajuste de Inventario", 45 "Ajuste de Precio", 46 "Traslados", 47 "Venta entre Regímenes" y 49 "Cambio de Código", los cuales, afectan en aumentos y/o disminuciones de conformidad a su escenario contable y sus variables.

G= Sumatoria del monto por concepto de Retiros más otras disminuciones

H= Saldo Actual del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor (SA)+Ingreso por Compra (IC)+Aumentos (A)-Retiros (R)-Disminuciones (D)

CÉDULA ADICIONES Y RETIROS BIENES INMUEBLES

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS DE ACTIVOS (EDIFICIOS Y TERRENOS)							
SEGURO DE PENSIONES							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
205-04-9	Edificios Administ. Y Otros	976.01					976.01
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN *1	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
206 04 5	Rev. Edif Administ. Y Otros	15,497.65			(398.63)		15,099.02
*1 Corresponde a la revaluación de Edificios, en el periodo 2015 el factor de revaluación fue negativo produciendo con ello una devaluación para los edificios revaluados.							
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
215 04 4	Terrenos Administ. Y Otros	200.71					200.71
215 07 7	Terreno Hac. La Caja	187.52					187.52
		388.23					388.23
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN *1	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
216 04 0	Rev. Terr Administ. Y Otros	3,501.25			(14.95)		3,486.30
216 07 3	Rev. Terr Hac. La Caja	481.38			(2.70)		478.67
		3,982.63					3,964.97
*1 Corresponde a la revaluación de Terrenos, en el periodo 2015 el factor de revaluación fue negativo produciendo con ello una devaluación para los terrenos revaluados.							

Cifras en millones de colones

FORMULA:

$$SA + A - R + RV + AJ = SF$$

SA = Saldo Anterior de los Mayores Auxiliares

A = Adiciones (Adquisición del Bien)

R = Retiros (venta del Bien)

RV = Revaluación (Los Edificios utilizan los índices de Precios de los Construcción (IPC), los Terrenos utilizan los índices de Precios al Productor de la Manufactura (IPP-MAN), de acuerdo con el factor puede ser positiva o negativa).

AJ = Ajustes contables para reversar Asientos de diario o corregir cuentas individuales

SF = Saldo Actual del Mayor Auxiliar

Nota 17- Deuda estatal cuota e intereses

En esta cuenta se registra las obligaciones que el Estado acumula con el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, principalmente por los concepto de cuotas de estado como tal, cuotas complementarias trabajadores independientes e Intereses por Cobrar Ministerio de Hacienda Ley 7531.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, el concepto de Deuda Estatal Cuota e Intereses, se compone de la siguiente forma:

	2015	2014	Variación	%
265003 Deuda Estatal Cuota e Intereses (1)	3,171.50	9,392.85	-6,221.35	-66.23%
266000 Cuenta por Cobrar Convenios MH (2)	135.74	135.74	0.00	0.00%
Total	3,307.24	9,528.59	-6,221.35	-65.29%

(1) Deuda estatal cuota e intereses

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, el concepto de Deuda Estatal Cuota e Intereses, se compone de la siguiente forma:

	2015	2014	Variación	%
265119 Cuota por Cobrar Cuota Compl. Trab. Independientes a/	0.00	-6,554.06	6,554.06	100.00%
265321 Intereses por Cobrar Min. Hacienda Ley 7531	2,362.60	2,439.23	-76.63	-3.14%
265273 Cuenta por Cobrar Fondo Pensiones Magisterio Nacional	653.45	779.02	-125.57	-16.12%
265127 Cuenta por Cobrar Cuota Comple. Conv. Especiales a/	0.00	408.44	-408.44	-100.00%
265020 Cuota Estado Como Tal a/	0.00	9,987.81	-9,987.81	-100.00%
- Otros b/	155.45	2,332.41	-2,176.95	-93.34%
Total	3,171.50	9,392.85	-6,221.35	-66.23%

Cifras en millones de colones

a/ Mediante asiento de diario 24-15090008121 de fecha 30 de setiembre 2015, y con base al Convenio de pago de adeudos subsidios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre 2014, se realiza traslado de los montos registrados en las cuentas 265-11-9, 265-12-7, 265-02-0 así como de sus respectivos intereses 265-33-0, 265-34-8 y 265-03-8 y saldos que fueron cancelados en su totalidad.

b/ El concepto de otros está conformado por:

	2015	2014	Variación	%
265362 Intereses Diferencia Conv. 2011 Estado	2.09	2.09	0.00	0.00%
265052 Deuda BAC (Cuotas)	6.66	6.66	0.00	0.00%
265095 Cuot. Obr. Derog. Ley 7013	136.00	136.00	0.00	0.00%
265216 DIF. CONV. OCT-11 Estado TAL	10.70	10.70	0.00	0.00%
265348 Intereses sobre CXC Convenios Especiales	0.00	114.25	-114.25	-100.00%
265330 Intereses sobre CXC Trabajador Independiente	0.00	287.73	-287.73	-100.00%
265038 Intereses CxC Estado Como Tal LP	0.00	1,774.97	-1,774.97	-100.00%
Total	155.45	2,332.41	-2,176.95	-93.34%

Cifras en millones de colones

(2) Cuenta por cobrar convenios MH

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, el concepto de Cuenta por Cobrar Convenios MH, se compone de la siguiente forma:

	2015	2014	Variación	%
266123 CxC MH Conv. 2007 Intereses. a/	135.74	135.74	0.00	0.00%
Total	135.74	135.74	0.00	0.00%

Cifras en millones de colones

a/ Esta cuenta se habilitó a partir del cierre contable de Abril 2012 para el registro de los intereses por cobrar al Ministerio de Hacienda correspondientes al convenio firmado en Agosto 2007, para el período del 1º de julio del 2007 al 28 de Agosto del 2007, según acuerdo de Junta Directiva Artículo 36 sesión N° 8569 del 22 de marzo de 2012.

En el mes de setiembre 2013 se realizó la actualización del monto de intereses, con base en el Informe de Auditoría Interna ASF-270-C-2012, recomendación 4.

Nota 18- Inversión (Bonos, Títulos y Certificados) largo plazo

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, las Inversiones a Largo Plazo se detallan de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Bonos Gobierno Central				
236/237* Unidades Desarrollo del Estado a/	515,122.18	530,737.35	-15,615.16	-2.94%
238529 Bonos Deuda INVU	0.00	0.00	0.00	0.00%
	<u>515,122.18</u>	<u>530,737.35</u>	<u>-15,615.16</u>	<u>-2.94%</u>
Banco Central				
237670 Bonos Estabilización Monetaria b/	314,550.64	294,640.06	19,910.58	6.76%
237832 Bonos Estabilización Monetaria FPS	2,021.27	1,630.77	390.50	23.95%
237962 TUDES, Colones c/	3,348.79	4,851.52	-1,502.72	-30.97%
	<u>319,920.71</u>	<u>301,122.35</u>	<u>18,798.36</u>	<u>6.24%</u>
Ministerio de Hacienda				
237816 Títulos Propiedad IVM d/	721,269.00	661,716.20	59,552.80	9.00%
237516 Títulos Propiedad Largo Plazo	40,181.74	39,520.97	660.78	1.67%
237613 Títulos Propiedad FPS	2,567.13	1,977.54	589.59	29.81%
237808				
239517 Bonos Largo Plazo Dolares	0.00	0.00	0.00	0.00%
237621 Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa Básica e/	12,256.51	14,502.54	-2,246.03	-15.49%
237557 IVM TUDES Pens. Magis. f/	8,684.97	11,332.47	-2,647.51	-23.36%
237532 Títulos Propiedad Largo Plazo Dólares g/	61,542.60	71,712.03	-10,169.43	-14.18%
	<u>846,501.96</u>	<u>800,761.76</u>	<u>45,740.20</u>	<u>5.71%</u>
Sistema Bancario Nacional				
237840 IVM BCR CDP Colones LPh h/	15,290.62	10,795.32	4,495.30	41.64%
237573 IVM CERTIF. PLAZO BPDC i/	14,454.04	10,991.49	3,462.55	31.50%
237890 IVM BCR CDP Colones MP j/	7,182.47	5,697.41	1,485.06	26.07%
237590 TUDES Fondo Prestaciones Sociales	988.10	987.97	0.14	0.01%
237648 IVM BPDC M-P-Dólares k/	0.00	1,333.28	-1,333.28	-100.00%
	<u>37,915.24</u>	<u>29,805.47</u>	<u>8,109.78</u>	<u>27.21%</u>
Sector Privado l/				
237743 FPS Durman Esquivel	90.97	61.14	29.82	48.78%
237865 Mucap	296.76	291.51	5.25	1.80%
237630 Bonos Scotiabank S.Priv.	0.00	0.00	0.00	0.00%
237719				
237954 Mutual Alajuela	3,173.55	3,179.46	-5.90	-0.19%
237792				
237784 Bac San jose. Bonos FPS	165.85	56.48	109.37	193.64%
237776 Bac San jose. Bonos de Estabilidad	18,116.65	16,551.57	1,565.08	9.46%
237700 IVM Bonos La Nación LP	3,952.24	4,683.99	-731.75	-15.62%
	<u>25,796.02</u>	<u>24,824.16</u>	<u>971.87</u>	<u>3.91%</u>
Inversiones OPC-CCSS m/				
240014 Inv. Capital Social OPC-CCSS	385.72	385.72	0.00	0.00%
240022 Inv. Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS	215.93	215.93	0.00	0.00%
240030 Utilidad Capital Social OPC-CCSS	329.24	329.24	0.00	0.00%
240049 Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	645.20	521.94	123.26	23.62%
240055 Utilidad Patrimonio OPC	17.38	36.57	-19.19	-52.47%
	<u>1,593.48</u>	<u>1,489.40</u>	<u>104.07</u>	<u>6.99%</u>
Total	<u>1,746,849.59</u>	<u>1,688,740.48</u>	<u>58,109.11</u>	<u>3.44%</u>

Cifras en millones de colones

El rendimiento de la valoración a precios de mercado correspondientes a los Títulos Valores en la cartera de inversiones, al cierre contable del **31 de Diciembre 2015**, elaborado por la Dirección de Inversiones, asciende a un **5.37%**, los dos componentes sobre el cual se basa la Metodología para realizar dicha valuación para el presente mes, son el Vector de Precios de la empresa PIPCA, (Proveedor Integral Precios de Centroamérica) y al Costo.

a/Considera las cuentas contables 236139 - 236528 - 236593 – 237524, mismas que para el mes de **Diciembre 2015** reflejan una disminución de **¢15.615.16** millones de colones, debido principalmente a vencimientos de títulos valores denominados TUDES, los cuales no se volvieron a invertir, sino que los recursos derivados de los principales e intereses se utilizaron para adquirir Títulos de Tasa Fija o Títulos de Propiedad emitidos por el Ministerio de Hacienda y Bonos de Estabilización Monetarias (BEM) emitidos por el Banco Central de Costa Rica, destacándose lo siguiente:

Cuenta 236/237 UNIDADES DESARROLLO DEL ESTADO -¢15.615.30 millones

Se registran los títulos en unidades de desarrollo tanto principales como revaluación, los cuales en todo el periodo 2015 no se han adquirido, y sólo se ha presentado un vencimiento importante en octubre por ¢3.714.75 millones. El hecho que no se renueven operaciones en TUDES así como las diferencias negativas que se han presentado entre los meses de junio a diciembre en el valor de la TUDES dado que la inflación interanual ha sido negativa, han generado que se muestren resultados negativos.

Cuenta 236-52-8 REVALUACION UNIDADES DESARROLLO DEL ESTADO -¢11.770.91 millones

Esta es la cuenta correspondiente a la revaluación de las Unidades de Desarrollo. Esto sucede por cuanto desde febrero 2014 no se adquieren títulos de este tipo, y por tanto el incremento sólo se refleja en la revaluación, sin embargo, se han presentado diferencias negativas desde el mes de junio hasta diciembre 2015 por inflaciones negativas y ese mismo mes se presentó un vencimiento y por tanto el monto de revaluación disminuyó en ¢3.345.41 millones y por eso se refleja un monto negativo.

Cuenta 237-52-4 UNIDADES DESARROLLO DEL ESTADO -¢3.828.67 millones

Esta es la cuenta de principales de Unidades de Desarrollo. Esto sucede por cuanto desde febrero 2014, no se adquieren títulos de este tipo. La disminución se presenta porque no se han comprado en todo el 2015 este tipo de instrumentos ligados a la inflación y en octubre 2015 se presentó un vencimiento importante de ¢3.714.75 millones y por tanto se refleja un monto negativo.

b/ Cuenta 237-67-0 BONOS ESTABILIZACION MONETARIA. +¢19.910.58 millones

El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "BEM" del BCCR. Para los meses de enero a diciembre 2015 se adquirieron un total de ¢32.313.32 millones, siendo el segundo instrumento más comprado por el RIVM. En este sentido y como referencia en el mes de diciembre vencieron un total de ¢10.217.35 millones y se adquirieron títulos por un monto de ¢16.519.59, siendo el mes donde más se han adquirido estos instrumentos durante el periodo 2015.

Principales títulos adquiridos en diciembre 2015

FECHA	No. TITULO	MONTO
10/12/2015	15120953313	1,078,50
16/12/2015	15121454680.	10,657,81
16/12/2015	15121554926	1,203,40
08/12/2015	15120752858	115,41
08/12/2015	15120752859	32,35
08/12/2015	15120752860	161,79
08/12/2015	15120752861	1,078,60
08/12/2015	15120752862	422,81
08/12/2015	15120752866	323,58

FECHA	No. TITULO	MONTO
08/12/2015	15120752863	1,294,32
08/12/2015	15120752870	151,00
08/12/2015	15120752930	151,00

Cifras en millones de colones

c/ Cuenta 237-96-2 TUDES, COLONES. -¢1.502.72 millones

Cuenta de Unidades de Desarrollo del BCCR. La disminución se presenta porque no se han comprado en todo el 2015 este tipo de instrumentos ligados a la inflación y en diciembre 2015 se presentó un vencimiento importante de ¢1.602.97 millones y por tanto se refleja un monto negativo.

Principales títulos vencidos en diciembre 2015

FECHA	No. TITULO	MONTO
16/12/2015	14924	1,602,97

Cifras en millones de colones

d/ Cuenta 237-81-6 TITULOS PROPIEDAD IVM +¢59.552.80 millones

El aumento se debe a que del mes de enero a diciembre 2015 vencieron ¢88.124.20 millones y al mes de diciembre se han colocado en total ¢147.612.88 millones en esta cuenta. Asimismo sólo en el mes de diciembre 2015 se adquirieron ¢10.056.66 millones. Este comportamiento indica que en este tipo de instrumentos son los que más se han adquirido en el periodo 2015, y comparado al periodo anterior se han colocado más recursos y por tanto se registra un aumento significativo.

Principales títulos adquiridos en diciembre 2015

FECHA	No. TITULO	MONTO
10/12/2015	15120953507	1,525,66
10/12/2015	15120953505	834,52
10/12/2015	15120953248	1,661,85
10/12/2015	15120953278	1,487,51
01/12/2015	15113051114	220,62
01/12/2015	15113051118	685,50
01/12/2015	15113051115	726,57
02/12/2015	15120151301	1,341,36

Cifras en millones de colones

e/ Cuenta 237-62-1 TITULOS PROPIEDAD LARGO PLAZO TASA BASICA. -¢2.246.03 millones

La disminución de un año a otro se debe a que han vencido una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "TP TASA BASICA" del Ministerio Hacienda y no se han renovado en este mismo tipo de instrumentos. Entre los meses de enero a diciembre 2015 vencieron un total de ¢3.542.00 millones y sólo se han adquirido ¢1.326.00 millones, y cuya compra se realizó en el mes de julio 2015. En diciembre se presentaron vencimientos por un monto de ¢1.161.00 millones.

Principales títulos vencidos diciembre 2015.

FECHA	No. TITULO	MONTO
07/12/2015	3334649	100,00
07/12/2015	3327623-02	45,00
07/12/2015	3326985-01	47,00
07/12/2015	3323920	50,00
07/12/2015	3327623-01	215,00
07/12/2015	70067242	230,00
07/12/2015	70067241	97,00

Cifras en millones de colones

f/ Cuenta 237-55-7 IVM TUDES PENSIONADOS MAGISTERIO. - €2.647.51 millones

La disminución de un año a otro se debe a la menor frecuencia de traslado de recursos del Magisterio Nacional al Régimen de IVM por concepto de cuotas. Entre enero a diciembre 2015 han vencido €2.779.07 millones en estos instrumentos y en esos mismos meses solo han ingresado €44.01 millones de recursos nuevos, por tanto se refleja una disminución.

Principales títulos vencidos en noviembre y diciembre 2015.

FECHA	No. TITULO	MONTO
17/11/2015	30173661	393,527
08/12/2015	30173666	428,68

Cifras en millones de colones

g/ Cuenta 237-53-2 TITULOS PROPIEDAD LARGO PLAZO DOLARES. - €10.169.43 millones

La disminución de un año a otro obedece que los vencimientos de títulos valores en dólares se están cambiando a colones, dadas las mejores condiciones financieras. Del mes de enero a diciembre 2015 no se adquirieron este tipo de instrumentos, y se presentaron vencimientos por €9.789.13 millones, por tanto se experimentó una disminución de un periodo a otro.

h/ Cuenta 237-84-0 "IVM BCR CDP COLONES LP" + €4.495.30 millones

El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de bonos de mediano plazo hasta cinco años y que afectan esta cuenta contable, situación que no se presentaba en el periodo anterior. En enero 2015 se adquirieron €4.532.00 millones y desde esa fecha no se han presentado movimientos en esa cuenta.

Principales títulos adquiridos 2015

FECHA	No. TITULO	MONTO
28/01/15	15012663624	€2.266.00
28/01/15	15012663223	€2.266.00

Cifras en millones de colones

i/ Cuenta 237-57-3 "IVM CERTIF. PLAZO BPDC" + €3.462.55 millones

El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de bonos de mediano plazo hasta cinco años y que afectan esta cuenta contable, principalmente del Banco Popular y Desarrollo Comunal. Durante el periodo 2015, solo en marzo 2015 se adquirieron €3.000.00 millones y en el mes de mayo €451.12 millones y no se ha presentado más movimientos.

Principales títulos adquiridos enero a diciembre 2015

FECHA	No. TITULO	MONTO
26/03/2015	15032479315	¢1.500.00
26/03/2015	15032479314	¢1.500.00
19/05/2015	15051593822	¢451,12

Cifras en millones de colones

j/ Cuenta 237-89-0 "IVM BCR CDP COLONES MP" + ¢1.485.06 millones

En esta cuenta no se ha presentado muchos movimientos a excepción de una compra realizada en el mes de marzo 2015 por ¢1.480.16 millones

k/ Cuenta 237-64-8 "IVM BPDC MP DOLARES" - ¢1.333.28 millones

La disminución de esta cuenta se debe al vencimiento en el mes de noviembre de ¢1.316.10 millones.

Principales títulos vencidos en noviembre 2015.

FECHA	No. TITULO	MONTO
20/11/2015	70126160	658,05
20/11/2015	70126157	658,05

Cifras en millones de colones

I/ INVERSIONES EN EL SECTOR PRIVADO

El objetivo de invertir en este tipo de emisores consiste en procurar diversificar la Cartera de Títulos Valores, bajo los principios de rentabilidad, seguridad y liquidez.

En el periodo 2015 se presentó una merma en la colocación de títulos de mediano plazo en el sector privado por la baja en los intereses. Sin embargo, en diciembre se realizó una compra por ¢1.904.22 millones y por tanto se presenta un aumento general en este sector de ¢971.87 millones con respecto a diciembre del año anterior.

Entre los emisores que destacan principalmente se tiene al banco BAC San José y la empresa La Nación, S.A. además de participaciones menores en los Bancos BCT, Scotiabank, Mucap y Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda, y que corresponden a emisiones de bonos de deuda y certificados de inversión de corto y mediano plazo, normalmente no mayores a tres años.

Principales títulos adquiridos de noviembre 2014 a noviembre 2015. Durante el mes de mayo 2015 se compraron dos títulos por un monto de ¢1.573.24 millones y hasta este mes de agosto que se compró un título de mediano plazo en sector privado por un monto de ¢50.17 millones.

Bac San José, BCT y Scotiabank

FECHA	No. TITULO	MONTO
28/11/2014	14112649226	¢681.36
28/11/2014	14112649227	¢681.36
24/11/2014	70128454	¢509.75
27/03/2015	15032579752	¢100.15
27/03/2015	15032579751	¢701.05

FECHA	No. TITULO	MONTO
15/05/2015	15051392836	¢786,62
15/05/2015	15051392835	¢786,62
28/08/2015	15082625375	¢50,17
18/12/2015	15121655485	¢1,904,22

Cifras en millones de colones

m/ Comprende las inversiones en acciones realizadas por la Institución a la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 en Marzo de 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 12 de la sesión N° 7439 de fecha 11 de Mayo de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión N° 7481, artículo 16 de fecha 16 de Setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicha Operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas.

En concordancia con lo anterior, se habilitaron en el catálogo de cuentas contables del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, las cuentas contables respectivas para el registro de los aportes de Inversiones así como la utilidad generada por dichos recursos.

Al respecto la CCSS ha realizado aportes de capital para la OPC por el orden **¢1.593.48** millones al Seguro de IVM, de los cuales **¢385.72** millones corresponden a inversión de capital social y **¢215.93** millones de capital mínimo de funcionamiento.

Estas cuentas conforman parte del Activo Fijo y se ubican en la estructura de las Inversiones a largo plazo, específicamente en la cuenta de Inversión OPC-CCSS.

Para el mes de abril 2013 se habilitan y modifican subcuentas que forman parte de la cuenta de mayor 240-XX-X denominada "Inversiones OPC-CCSS".

En el mes de abril 2015, se realiza el registro de la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS del período 2014, mediante asiento de diario 24-15040008144, de fecha 30-04-2014.

NOTA DE REVELACIÓN

OPERACIONES REGISTRADAS EN MONEDA EXTRANJERA

Para las operaciones registradas en moneda extranjera tanto en dólares como en colones se utilizan los siguientes tipos de cambio, registrados por el Banco Central de Costa Rica para el 31 de diciembre 2015.

Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.

Para las operaciones en Tudes la revaluación del título se registra en las cuentas de revaluación.

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra al 31 de diciembre 2015 ¢531.94

Operaciones en Unidades desarrollo. Tipo cambio al 31 de diciembre 2015 ¢854.755



Gerencia de Pensiones
 Dirección de Financiero Administrativa
 Área Contabilidad IVM
 Títulos Denominados en Unidades de Desarrollo (TUDES) a Mediano y Largo Plazo
 Revaluación DICIEMBRE 2015 LINEA RECTA

FONDOS	Valor en UD COSTO	Val Adq Histórico	Valor de la Unidad de Desarrollo	Valor Revaluado oct-15	Revaluación costo oct-15	Revaluación P / D primas/descuentos	TOTAL REVALUACION POR CUENTA	% Revaluac. oct-15
28(U130716)	596,357,194.42	383,327,556,275.91	854.755	509,739,293,716.47	126,411,737,440.56	(953,880,491.70)	125,457,856,948.86	32.73%
57-2011 BEN UDES BCCR	4,085,454.00	2,996,018,665.45	854.755	3,492,062,233.77	496,043,568.32	19,568,157.12	515,611,725.44	17.21%
79	18,100,349.54	8,685,099,586.41	854.755	15,471,364,271.06	6,786,264,684.65	0.00	6,786,264,684.65	78.14%
147(BNbudfa7) Y COD 139	0.00	0.00	854.755	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	618,542,997.96	395,008,674,527.77	854.755	528,702,720,221.30	133,694,045,693.53	(934,312,334.58)	132,759,733,358.95	33.61%
Fondo Prestaciones Sociales (FPS)	1,674,909.88	992,657,625.56	854.755	1,431,637,594.48	438,979,968.92	(3,856,193.00)	435,123,775.92	43.83%
Seguro de Salud (SS)	0.00	0.00	854.755	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fondo de Contingencias (FC)	0.00	0.00	854.755	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fuente:								
Sistema Control de Inversiones								
Reporte Valor en Libros DICIEMBRE 2015								

OPERACIONES EN DOLARES DICIEMBRE 2015

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN. DOLARES	VALOR EN LIBROS P/D Y REVAL EN ¢
237-53-2	\$116.569.286.80	¢61.542.601.325.26

Fuente: Área Colocación de Valores, Dirección de Inversiones

Nota 19- Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo

NOTA DE REVELACIÓN

Para los meses de Enero 2015 y Diciembre 2014 se habilitaron en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 224-00-0 Cuentas por Cobrar Trabajador Independiente / Asegurado Voluntario, 232-00-5, Cuentas por Cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo, 258-00-0 y 267006 Cuentas por Cobrar Intereses Sobre Cuotas CCSS y Cuentas por Cobrar Intereses Asegurado Voluntario / Trabajador Independiente, respectivamente. Producto del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE" mismo que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, así como el Informe "Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Así mismo para Enero 2015 mediante afectación automática #9600020150101 se procede al traslado del corto plazo al largo plazo de las cuotas obrero patronales, producto del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE". Cabe señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con más de un año de antigüedad. En este apartado se registran otras cuentas por cobrar a largo plazo según el siguiente detalle:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
224000	CxC Trab. Ind. Aseg. Voluntarios (1)	55,474.80	0.00	55,474.80	100.00%
232005	CxC Cuotas Largo Plazo (2)	37,476.98	0.00	37,476.98	100.00%
246000	Cuenta por Cobrar Instituciones	0.00	158.18	-158.18	-100.00%
255000	Préstamos Instituciones	0.00	80.27	-80.27	-100.00%
233000	Cuotas Sector Privado Cobro Judicial	171.67	171.67	0.00	0.00%
245000	Hipotecas y Documentos por Cobrar Neto	1,863.70	1,861.82	1.88	0.10%
229009	Arreglo Pago con Bananeras a/	365.46	365.69	-0.23	-0.06%
250000	Préstamos Hipotecarios y Otros Neto (3)	58,555.44	55,322.25	3,233.19	5.84%
258000	CxC Int. Aseg. Volunt (4)	10,538.74	7,819.88	2,718.86	34.77%
267006	CxC Int. s/ Cuotas CCSS L (5)	15,711.50	14,273.72	1,437.78	10.07%
	Total	180,158.30	80,053.48	100,104.81	125.05%
	Menos:				
270035	Est. Incobrables Préstamos Hipotecarios	-1,379.26	-1,296.83	-82.43	-6.36%
270205	Estimac. Incob. Pago CI	-345.16	-341.39	-3.77	-1.10%
270213	Estimac. Incob Arreglo Pago CI	-171.66	-171.66	0.00	0.00%
270221	Estimac. Incob. Hipot. Docu.	-1,787.51	-1,769.53	-17.98	-1.02%
	Total Estimación Incobrables	-3,683.60	-3,579.41	-104.18	-2.91%
	Total Neto	176,474.70	76,474.07	100,000.63	130.76%

Cifras en millones de colones

NOTA DE REVELACIÓN

OPERACIONES REGISTRADAS EN MONEDA EXTRANJERA

Para las operaciones registradas en moneda extranjera tanto en dólares como en colones se utilizan los siguientes tipos de cambio, registrados por el Banco Central de Costa Rica para el 31 de diciembre 2015.

Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.

Para las operaciones en Tudes la revaluación del título se registra en las cuentas de revaluación.

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra al 31 de diciembre 2015 ¢531.94

Operaciones en Unidades desarrollo. Tipo cambio al 31 de diciembre 2015 ¢854.755

OPERACIONES EN DOLARES DICIEMBRE 2015

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN. DOLARES	VALOR EN LIBROS P/D Y REVAL EN ¢
229-02-5	\$163.560.00	¢87.004.106.40

Fuente: Área Colocación de Valores, Dirección de Inversiones

NOTA DE REVELACIÓN

(1) Cuenta por cobrar trabajadores independientes y asegurados voluntarios

Para el mes de Enero 2015 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 224-00-0, denominadas Cuentas por Cobrar Trabajador Independiente Asegurado Voluntarios.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, su detalle es el siguiente:

	2015	2014	Variación	%
224505 CxC Asegurados Voluntarios Largo Plazo	11,267.67	0.00	11,267.67	100.00%
224513 CxC Trabajadores Independientes Largo Plazo	31,313.31	0.00	31,313.31	100.00%
224521 CxC Trabajadores Independientes C.Ju	9,443.04	0.00	9,443.04	100.00%
224530 CxC Trabajadores Independientes Convenios Especiales	3,273.93	0.00	3,273.93	100.00%
224548 CxC Trabajadores Independientes Arreglos de Pago	176.86	0.00	176.86	100.00%
Total	55,474.80	0.00	55,297.94	100.00%

Cifras en millones de colones

(2) Cuenta por cobrar cuotas largo plazo

Para el mes de Enero 2015 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 232-00-5, denominadas Cuentas por Cobrar Cuotas Largo Plazo.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, su detalle es el siguiente:

	2015	2014	Variación	%
232356 CxC Cuotas Sec. Priv.L.PL	16,871.53	0.00	16,871.53	100.00%
232437 CxC Trab. Sect. Priv. C.	6,860.72	0.00	6,860.72	100.00%
232500 CxC Cuotas Pat. S.Priv. C	5,118.02	0.00	5,118.02	100.00%
232013 CxC Cuotas Pat.Sec. Priva	2,635.33	0.00	2,635.33	100.00%
232583 CxC C.Trab. Sect. Priv. C	2,339.91	0.00	2,339.91	100.00%
232656 CxC C. Pat. s. Privado Ar	1,403.77	0.00	1,403.77	100.00%
232102 CxC Cuot. Trab.Sect.Priva	1,338.16	0.00	1,338.16	100.00%
232737 CxC C. Trab. Sec. Privado	578.73	0.00	578.73	100.00%
232672 CxC C. Pat. InsT. Pub. No	108.68	0.00	108.68	100.00%
232591 CxC C. Trab. Sec. Pub. Co	62.58	0.00	62.58	100.00%
232745 CxC C. Trab. Sec. Publico	58.94	0.00	58.94	100.00%
232526 CxC C. Pat. Int. Pub. No	35.04	0.00	35.04	100.00%
232542 CxC C. Pat. Gbno Local Co	10.14	0.00	10.14	100.00%
232575 CxC C. Pat. Int.Descent.	6.50	0.00	6.50	100.00%
232062 CxC Cuot.Patro.Sector Ext	6.23	0.00	6.23	100.00%
232048 CxC Cuo.Pat.Emp.Pub.Finan	5.93	0.00	5.93	100.00%
232200 CxC Cuot. Patr.Gobierno	4.55	0.00	4.55	100.00%
232110 CxC Cuot.Trab.Sect.Public	4.37	0.00	4.37	100.00%
232380 CxC Cuotas Inst. Pub. Fin	4.22	0.00	4.22	100.00%
232445 CxC Trab. S. Publico C. J	4.05	0.00	4.05	100.00%
232151 CxC Cuot.Trab.Sector Exte	3.30	0.00	3.30	100.00%
232607 CxC C. Convenios Esp. Con	2.51	0.00	2.51	100.00%
232218 CxC Cuot.Trabaj.Gobierno	2.39	0.00	2.39	100.00%
232429 CxC Cuotas Inst. Desconc.	1.99	0.00	1.99	100.00%
232451 CxC Cuotas Convenios C. J	1.72	0.00	1.72	100.00%
232399 CxC Cuotas Gbno. Locales	1.68	0.00	1.68	100.00%
232054 CxC Cuot.Pat Gob.Locales	0.97	0.00	0.97	100.00%
232534 CxC C. Pat. Int. Pub. Fin	0.95	0.00	0.95	100.00%
232097 CxC Cuotas Inst Desc No.Empres	1.16	0.00	1.16	100.00%
232410 CxC Cuotas Org. Desconcen	0.70	0.00	0.70	100.00%
232372 CxC Cuotas Inst. Pub. NO	0.41	0.00	0.41	100.00%
232030 Cuotas Pat. Emp. Pub.No F	0.36	0.00	0.36	100.00%
232129 CxC Cuot.Contra.Conv.Espe	0.23	0.00	0.23	100.00%
232559 CxC C. Pat. Sector Externo	0.66	0.00	0.66	100.00%
232402 CxC Cuotas Sect. Externo	0.12	0.00	0.12	100.00%
232615 CxC C. Trab. Sector Externo	0.35	0.00	0.35	100.00%
232460 CxC Trab.Sect. Externo C.	0.04	0.00	0.04	100.00%
232089 CxC Cuotas Org. Desconc.	0.02	0.00	0.02	100.00%
	37,476.98	0.00	37,476.98	100.00%

Cifras en millones de colones

(3) Préstamos hipotecarios y otros netos

Esta cuenta refleja un aumento con relación a Febrero 2014, debido a que se han colocado más préstamos.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
250028 Hipotecarios Vivienda a Empleados a/	22,394.34	20,167.09	2,227.26	11.04%
250010 Hipotecarios Vivienda a Particulares b/	35,953.91	34,899.23	1,054.68	3.02%
250125 Hipotecarios FRE	200.81	248.35	-47.54	-19.14%
250133 - Otros	6.37	7.59	-1.22	-16.04%
Total	<u>58,555.44</u>	<u>55,322.25</u>	<u>3,233.19</u>	<u>5.84%</u>

Cifras en millones de colones

a-b/ El incremento de estas partidas responde al proceso de otorgamiento de créditos, los cuales se han incrementado en una mayor proporción. Es importante destacar que las líneas crediticias 04 y 05 que en la actualidad se otorgan, se incorporan dentro de la cuenta 250-01-0.

El Comité de Crédito de la Gerencia de Pensiones aprobó los siguientes créditos:

Diciembre, 2014-2015		
	Casos	Montos
Empleados	14	430.2
Particulares	23	583.4
Total	37	1.013.6

Cifras en millones de colones

(4) Cuenta por cobrar intereses asegurados voluntarios

NOTA DE REVELACIÓN

Para el mes de Diciembre 2014 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 258-00-0, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obrero patronales.

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoria ASF-253-2009"

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
258510 CxC Int. Asegurados Voluntarios LP	6,729.51	4,814.49	1,915.02	39.78%
258528 CxC Int. Trabajadores Independientes LP	3,089.35	2,393.98	695.37	29.05%
258536 CxC Int. Asegurados Voluntarios CJ	679.47	579.23	100.24	17.31%
258544 CxC Int. Trabajadores Independientes CJ	40.41	32.18	8.23	25.57%
Total	<u>10,538.74</u>	<u>7,819.88</u>	<u>2,718.86</u>	<u>34.77%</u>

Cifras en millones de colones

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de ¢23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

(5) Cuenta por cobrar intereses sobre cuotas CCSS

NOTA DE REVELACIÓN

Para el mes de Diciembre 2014 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 267-00-6, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obrero patronales.

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoria ASF-253-2009"

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, su detalle es el siguiente:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
267014	CxC Int. Cuotas Pat. Sector Privado LP	949.61	681.98	267.63	39.24%
267357	CxC Int. Cuotas Patr. Sect. Privado CJ	8,485.74	7,791.57	694.17	8.91%
267438	CxC Int. Cuotas Trab. Sector Privado CJ	3,506.11	3,215.88	290.23	9.02%
267500	CxC Int. Cuotas Pat. Sect. Privado Convenios	1,034.66	1,025.35	9.31	0.91%
	Otras CxC Int. s/Cuotas CCSS	1,735.38	1,558.94	176.44	11.32%
	Total	15,711.50	14,273.72	1,437.78	10.07%

Cifras en millones de colones

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de ¢23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

Nota 20- Otros activos

El rubro de otros activos al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, se detallan así:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
225005	Propiedades Adquiridas por Remate	378.80	378.96	-0.16	-0.04%
202000	Obras de Arte	0.02	0.02	0.00	0.00%
269/260	Otros	2.47	2.47	0.00	0.00%
	Total	381.28	381.44	-0.16	-0.04%

Cifras en millones de colones

Nota 21- Cuentas por pagar

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como las cuentas por pagar al Seguro de Salud y otros.

Su composición al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
300002 Varios Acreedores (1)	196.95	154.03	42.92	27.86%
302005 Facturas a pagar proveedores locales	96.43	130.84	-34.41	-26.30%
306007 Cuentas por pagar al SEM (2)	12,030.91	8,531.35	3,499.57	41.02%
310008 CxP Gobierno (MH) (3)	6,708.13	6,708.13	0.00	0.00%
Total	19,032.43	15,524.35	3,508.08	22.60%

Cifras en millones de colones

(1) Varios acreedores

Dentro de este concepto se registran las obligaciones a corto plazo; por la compra de materiales y suministros, pensiones por pagar, retenciones del impuesto de renta por pagar y otras cuentas. La composición principal del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Varios Acreedores, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
300045 Impuesto de venta 13%	87.76	58.81	28.95	49.23%
300094 Cta. Pag. Trib. Directa 2%	70.16	62.41	7.75	12.42%
300118 PENS. POR PAGAR AL RNCP	1.54	0.68	0.86	126.21%
- Otros a/	37.49	32.13	5.36	16.67%
Total	196.95	154.03	42.92	27.86%

Cifras en millones de colones

a/ Este grupo se desglosa al **31 de Diciembre 2015 y 2014** de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
300240 CxP SEM Dif. Pago Inv	31.80	30.74	1.07	3.47%
300010 Impuesto sobre la Renta 2% IVM	0.12	0.12	0.00	0.00%
300207 I.EX.RENT.TRAB. 1.5 2.5 Y3	1.86	0.00	1.86	100.00%
300126 Cuenta por Pagar Cheques Pro.	3.70	1.27	2.43	191.11%
Total	37.49	32.13	5.36	16.67%

Cifras en millones de colones

NOTA DE REVELACIÓN

En atención al Informe de Auditoría ASF-280-2012 referente al “Análisis Financiero Contable de los Estados Financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), durante el período 2010-2011”, y de conformidad con lo indicado en la recomendación 4., que señala:

“Que las respectivas Área de Contabilidad, coordinen entre ellas, para que los Estados Financieros del Régimen de Pensiones (IVM), incluyan mensualmente en las notas a los mismos, el monto de la provisión por las Pensiones que deberán ser canceladas dentro del período de los doce meses desde la fecha de presentación”.

Al respecto, mediante oficio AC-0224-2015 de fecha 18 de mayo del 2015, suscrito por el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad de IVM, remite la actualización de la provisión para el pago de pensiones del año 2015, indicando que la provisión elaborada anualmente por la Dirección Actuarial (oficio DAE-429 del 05 de mayo del 2014), para el presente período, se estimó por la suma de €679.603 millones de colones.

(2) Cuentas por pagar al SEM

Corresponde al monto que debe cancelar el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte por concepto de la atención médica a los Pensionados al Seguro de Salud, según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
306015 Contribución Gastos Administrativos SEM (a)	4,565.58	1,669.00	2,896.58	173.55%
306031 Traspaso al SEM Cuotas Pensionados	7,458.76	6,810.83	647.93	9.51%
306099 Traspasos Varios	6.58	51.52	-44.94	-87.23%
306201 Anticipo y Cancelación de Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	<u>12,030.91</u>	<u>8,531.35</u>	<u>3,499.57</u>	<u>41.02%</u>

Cifras en millones de colones

(a) Corresponde a la liquidación de Gastos Administrativos del periodo 2015, mismo que aumentaron en ¢2.896.58 millones de colones.

(3) Cuentas por pagar Gobierno (HM)

En esta cuenta se registró la actualización de las cifras incluidas en el Convenio de la Deuda del Estado firmado en octubre 2011 con base al documento denominado "Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2012, N° 15, Julio 2011" emitidos por la Dirección Actuarial.

Su composición al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
310090 CxP MH PRINCIPAL CONV.2007	180.13	180.13	0.00	0.00%
310081 DIF. CONVENIO 2007 INTERESES	21.68	21.68	0.00	0.00%
310057 DIF. CONV. OCT-11 TRAB. IND.	6,482.75	6,482.75	0.00	0.00%
310065 DIF. CONV. OCT-11 CONV. ESP.	23.57	23.57	0.00	0.00%
Total	<u>6,708.13</u>	<u>6,708.13</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>

Cifras en millones de colones

a-b/ Para el mes de Setiembre 2014 se crearon las cuentas 310-08-1 Diferencias Convenio 2007 Intereses y 310-09-0 CxP MH principal Conv 2007, producto del **Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones Informe ASF-270-2012**, según lo expuesto en oficio ACF-1196-2014/SACO-1741-2014 de fecha 24 de octubre 2014.

Nota 22- Depósitos en custodia garantía y otros

Bajo este concepto se agrupan los depósitos recibidos para préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, varios, etc.

La composición del Concepto Depósitos en Custodia Garantía y Otros al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
320580 Depósitos Póliza Colectiva Incendios SPH.	603.92	513.44	90.48	17.62%
320571 Depósitos Póliza Colectiva Vida SPH	696.16	469.17	226.99	48.38%
320379 Depósitos Venta Propiedad Adjudicada	14.02	12.02	2.00	16.59%
320741 Depósito Cuota Anticipada	50.84	29.60	21.24	71.76%
320695 Depósitos Indem. IVM INS VIDA	11.79	3.56	8.23	231.26%
320085 Depósitos Garantía Construcción	13.16	3.39	9.77	287.98%
320028 Depósitos Cuotas Planilla Estado	35.96	91.71	-55.75	-60.79%
320271 Dep. Préstamos Hipotecarios Vivienda Particulares	11.11	7.94	3.17	39.98%
320466 Pens. No Retiradas RNCP	2.87	0.99	1.88	189.88%
320603 Depósitos Poliza Colectiva Incendio	0.03	0.00	0.03	100.00%
320598 Depósitos Poliza Colectiva Vida	0.01	0.00	0.01	100.00%
320174 Depósitos Prest. Construcción Empleados	0.00	-0.02	0.02	0.00%
320555 Depósitos Fisc. Constr. Casas	6.33	6.33	0.00	0.00%
320506 Depositos Varios	253.74	253.74	0.00	0.00%
320069 Depósito Estudio Regulación AVAL Propiedad	0.00	-0.27	0.27	0.00%
320679 Depósito Póliza a Reinteg INVU	0.00	0.00	0.00	0.00%
320182 Depósitos Prest. Hipotecas Particulares	0.00	0.16	-0.16	0.00%
320611 Retención Parcial x Fiscaliz	0.00	0.29	-0.29	-100.00%
320774 Cuentas Deósito Deducc. Empl.	17.61	24.11	-6.50	-26.95%
320077 Depositos Honorarios Profesionales	18.86	20.37	-1.52	-7.45%
320280 Dep. Préstamos Hipotecarios Vivienda Empleados	15.37	18.41	-3.03	-16.47%
320563 Depósitos Estudio. Reg. Avaluo Prop.	7.92	13.41	-5.50	-40.98%
320766 Depósitos Temporales Prestamos SICRE -IVM	79.45	61.79	17.65	28.57%
320206 Depósito Prest.Sist. En Cartera	84.56	100.28	-15.73	-15.68%
- Otros Depósitos	1.48	1.79	-0.31	-17.11%
Total	<u>1,925.18</u>	<u>1,632.21</u>	<u>292.96</u>	<u>17.95%</u>

Cifras en millones de colones

Nota 23- Otros pasivos

En este apartado se consideran las obligaciones que tiene el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, derivados de una serie de conceptos que no se encuentran clasificadas dentro de los componentes detallados en los Pasivos, tales como las Cuotas Planilla Pre elaborada, Garantías de Participación y Cumplimiento, Sindicatos, Cooperativas y Fondo Retiro Empleados.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, el monto correspondiente a Otros Pasivos se desglosa en las siguientes partidas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
348006 Otras Deducciones (1)	726.18	601.06	125.12	20.82%
346005 Deducciones Cooperativas	90.91	357.85	-266.94	-74.60%
326006 Garantías de Participación y Cumplimiento	58.34	75.05	-16.71	-22.26%
342003 Fondo Mutual	20.33	9.00	11.32	125.74%
345009 Sindicatos Uniones Asociaciones	6.11	5.18	0.93	17.88%
354000 Recargos Ley P.T. No. 7983	9.96	9.96	0.00	0.00%
304006 Reserva Préstamos Vivienda Empleados	19.01	18.64	0.37	1.99%
327002 Conven. Pago Plan. Cuot. S.S. (2)	4,826.41	4,041.22	785.19	19.43%
329003 Depósitos Cuentas Propia Oficinas Centrales	0.00	0.03	-0.03	0.00%
Total	<u>5,756.69</u>	<u>5,118.00</u>	<u>638.69</u>	<u>12.48%</u>

Cifras en millones de colones

(1) Otras deducciones.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, otras deducciones se desglosan en las siguientes partidas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
348014 Imp. Sobre la Renta	670.52	561.62	108.90	19.39%
348268 Centro Turist. Reg. N Seg. S	16.24	14.77	1.47	9.97%
348657 AS Pensionados Puntarenas	1.15	0.86	0.30	34.69%
348049 Embargos	2.94	2.94	0.00	0.00%
348030 Pensiones Alimenticias	35.33	20.87	14.45	69.23%
Total	726.18	601.06	125.12	20.82%

Cifras en millones de colones

(2) Convenios pago planilla cuotas Seguro Social

En esta cuenta se registran los depósitos para la cancelación de convenios de pago a corto plazo.

A partir del mes de junio 2014, se refleja en los Estados Financieros de IVM, el monto correspondiente a convenios, lo anterior producto de lo solicitado por la Contraloría General de la República en Informe DFOE-IF-08-2012, disposición 4.5.

Su composición al **31 de Diciembre 2015 y 2014** es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
327010 Convenio Oficinas Centrales	2,086.06	1,570.01	516.05	32.87%
327078 Convenio Sucursales Desamparados	131.68	262.44	-130.77	-49.83%
327086 Convenio Sucursales Guadalupe	220.21	192.42	27.78	14.44%
327142 Convenio Sucursal Cuidad Quesada	115.44	90.42	25.02	27.67%
327304 Convenio Sucursal Cartago	147.11	165.84	-18.74	-11.30%
327100 Convenio Sucursales Alajuela	264.74	284.78	-20.04	-7.04%
327400 Convenio Sucursal Heredia	392.41	349.44	42.98	12.30%
Otros Convenios de Pago	1,468.77	1,125.87	342.90	30.46%
Total	4,826.41	4,041.22	785.19	19.43%

Cifras en millones de colones

Nota 24- Gastos acumulados (provisiones)

Corresponde al registro de las provisiones que el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte ha determinado para el pago de Décimo Tercer Mes (Aguinaldo), donde se destacan la Provisión Planillas Pensionados, según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
360026 Provisión Planilla Pensionados 1/	10,896.95	9,399.58	1,497.38	15.93%
- Otras Provisiones	0.11	0.11	0.00	0.00%
Total	10,897.06	9,399.68	1,497.38	15.93%

Cifras en millones de colones

1/ Una vez analizados los datos correspondientes a los movimientos en las cuenta 360-02-6, correspondientes al período 2014-2015, se puede dentro de los parámetros razonables, indicar que la diferencia reportada obedece de forma especial al incremento sobre el monto de las pensiones de IVM de enero 2015, y a los movimientos ordinarios de altas y bajas que cada planilla de pago experimenta cada mes.

Nota 25- Documentos por pagar largo plazo

Arreglos de pago planillas cuotas Seguro Social

En esta cuenta se registran los depósitos para la cancelación de arreglos de pago a largo plazo de planillas pre-elaboradas.

A partir del mes anterior, se refleja en los Estados Financieros de IVM, el monto correspondiente a arreglos de pago, lo anterior producto de lo solicitado por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-IF-08-2012, disposición 4.5.

Su composición al **31 de Diciembre 2015 y 2014** es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
427013 Arreglos Oficinas Centrales	241.83	222.90	18.94	8.50%
427194 Arreglo Sucursal San Pedro Poás	81.95	81.33	0.62	0.77%
427070 Arreglo Sucursal Desamparados	60.19	57.72	2.47	4.28%
427402 Arreglo Sucursal Heredia	15.01	12.37	2.64	21.37%
427102 Arreglo Sucusal Alajuela	24.53	20.54	3.99	19.45%
Otros Arreglos Sucursales	<u>184.16</u>	<u>143.40</u>	<u>40.76</u>	<u>28.43%</u>
Total	<u>607.69</u>	<u>538.24</u>	<u>69.42</u>	<u>12.90%</u>

Cifras en millones de colones

Nota 26- Reserva pensiones curso de pago

Bajo esta reserva se registran las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Régimen, exceptuados las operaciones del período actual.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
500016 Reserva Pensiones Curso de Pago 1/	1.924.481.64	1.802.516.98	121,964.66	6.77%
Total	<u>1.924.481.64</u>	<u>1.802.516.98</u>	<u>121,964.66</u>	<u>6.77%</u>

Cifras en millones de colones

(1) Reserva Pensiones Curso de Pago

NOTA DE REVELACIÓN

La variación obtenida en este período se debe a las siguientes razones:

a/ Aumento por la suma de **¢114.340.87** millones de colones correspondiente a la liquidación de ingresos y gastos del período **2014**.

b/ Para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Para este ajuste contable fue necesario utilizar como contrapartida la Reserva Patrimonial, en vista, que en años anteriores, cuando se registraron cuentas por cobrar se generó un ingreso a través del Estado de Resultados, convirtiéndose en una utilidad del periodo, misma que fue acumulada en esta cuenta.

Este registro asciende a la suma de **¢55.124,6** millones de colones.

c/ Al 31 de diciembre del 2014, en la contabilidad de la Institución se registró en el rubro de ingresos - otros productos, un ingreso para reversar la estimación por incobrabilidad que fue reconocida en el periodo 2010, por la aplicación de la nueva metodología de incobrabilidad vigente al 31 de diciembre del 2014. Este registro asciende a la suma de ¢14.238,29 millones de colones. Sin embargo, para efectos de este informe, la Auditoría Externa reclasificó este monto ajustado en la estimación por incobrabilidad, aplicándolo como parte del ajuste que registró el efecto acumulado del estudio llamado "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", contra la cuenta específica "Reservas pensiones en curso de pago" (Ver notas 44).

Nota 27- Reservas patrimoniales

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, las reservas patrimoniales, correspondientes a la revaluación de Bienes-Muebles, Edificios, Terrenos, Donaciones y TUDES, se detallan así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
505030 Incremento x Revaluación Propiedades	0.00	0.00	0.00	0.00%
505049 Revaluación Bienes Muebles	682.28	679.05	3.23	0.48%
505120 Revaluación de Edificios a/	4,942.17	8,452.59	-3,510.41	-41.53%
505138 Revaluación de Terrenos b/	3,964.97	8,234.65	-4,269.68	-51.85%
505055 Donaciones	4.59	4.59	0.00	0.00%
Total	<u>9,594.02</u>	<u>17,370.88</u>	<u>-7,776.86</u>	<u>-44.77%</u>

Cifras en millones de colones

NOTA DE REVELACIÓN

a/ Mediante asiento de diario 24-12-8159 de fecha 31 de diciembre 2015, se realiza este registro debido a que el Sistema de Bienes Inmuebles desde su inicio en el año en 1994, omitió la afectación en la cuenta de Patrimonio por Revaluación de Edificios al débito y como contrapartida la cuenta del Patrimonio Ordinario 500-01-6. Esto debido a que él mismo solo realiza la depreciación mensual de los edificios afectando el gasto y como contrapartida a la cuenta de Depreciación Acumulada Revaluada (276). Por tanto se realiza este asiento de ajuste acumulado al Patrimonio del periodo comprendido entre los años de 1994 al 2014, por el monto de ¢3.095.201.254.33, dado que las afectaciones se dieron en el Estado de Resultados en su oportunidad y por ende viajaron al Patrimonio a través del exceso del ingreso sobre el gasto. Con este Asiento se da por atendida la recomendación de la Auditoría Externa al 31 de diciembre 2014, Hallazgo No 9 Carta de Gerencia 1-2014, "Diferencias en los registros de los activos de terreno y edificio revaluados con relación al superávit al 31 de diciembre 2014" Ver oficio ACF-041-2016 y SACO-028-2016 del 12 de Enero 2016.

Mediante asiento de diario 24-12-8161 de fecha 31 de diciembre 2015, se realiza este registro debido a que el Sistema de Bienes Inmuebles desde su inicio en el año en 1994, omite la afectación en la cuenta de Patrimonio por Revaluación de Edificios al débito y como contrapartida la cuenta del Patrimonio Ordinario 500-01-6. Él mismo solo realiza la depreciación mensual de los edificios afectando el gasto y como contrapartida la cuenta de Depreciación Acumulada Revaluada (276). Por tanto se realiza este asiento de ajuste al Patrimonio del periodo comprendido de Enero a Diciembre 2015, por el monto de ¢276.182.904.72, bajo el Método de Revaluación Proporcional. (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación). Ver oficio ACF-041-16 y SACO 028-16 del 12 de enero 2016.

b/ La cuenta de Revaluación Terrenos (216-XX-X), tiene como contrapartida la cuenta de Incremento por Revaluación de Terrenos, al 31 de diciembre 2014, la Auditoría Externa determinó una diferencia la cual viene de periodos anteriores. Se realizó un análisis de los movimientos de estas cuentas y se determinó que varios asientos de diario registrados en la cuenta 216-XX-X no afectaron la cuenta de Patrimonio 505-13-8 por tanto se realiza dicho ajuste acumulado con el detalle de los asientos de diario que vienen del periodo comprendido de 1997 hasta 2014, por tanto afecta la cuenta de Patrimonio Ordinario en vista de que los registros afectaron el Estado de Resultados por lo que viajó a través del Exceso del ingreso sobre el gasto reflejado en el patrimonio en su oportunidad. Con este Asiento se da por atendida la recomendación de la Auditoría Externa al 31 de diciembre 2014, Hallazgo No 8 Carta de Gerencia 1-2014, "Diferencias en los saldos contables de los activos de terreno y edificios revaluados en relación con el superávit por revaluación al 31 de diciembre del 2014" Ver oficio ACF-041-16 y SACO-028-16 del 12 de Enero 2016. Dicho registro se realizó mediante asiento de diario 24-12-8160 de fecha 31 de diciembre 2015.

Nota 28- Excedentes del período

Corresponde a las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto del periodo vigente (**31 de Diciembre 2015**).

Los excedentes acumulados para el mes de **Diciembre 2015 y 2014**, ascienden a la suma de **¢101.739.79** millones de colones y **¢114.340.87** millones de colones, respectivamente.

Nota 29- Cuotas particulares

En esta cuenta se registra el ingreso de las cuentas por cobrar por concepto de las cuotas obreras y patronales que se le dan a la Seguridad Social.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014** las cuotas particulares, se componen por los conceptos de Cuotas Instituciones Públicas Privadas y Trabajadores Cuenta Propia, según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
805005 Cuotas Instituciones Sector Público y Privado (1)	616,277.46	556,497.38	59,780.08	10.74%
810005 Ingreso Cuotas Trab. Independ y Asegurado Voluntario (2)	72,060.95	61,316.57	10,744.39	17.52%
890001 Devoluciones cuotas Planillas (3)	-3.24	-557.61	554.36	99.42%
Total	<u>688,335.18</u>	<u>617,256.34</u>	<u>71,078.84</u>	<u>11.52%</u>

Cifras en millones de colones

(1) Cuotas instituciones sector público y privado.

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
805016 Cuota Patronal Sector Privado	256,490.39	230,453.99	26,036.40	11.30%
805105 Cuota Trabajador Sector Privado	143,309.47	125,508.42	17,801.05	14.18%
805090 Ingresos Contribución Patronal Instituciones Descentralizadas No Empres.	58,150.25	52,892.15	5,258.10	9.94%
805113 Cuota Trabajador Sector Público	59,504.13	54,101.04	5,403.10	9.99%
805202 Cuota Patronal Gobiernos Ministerios	27,848.13	26,276.22	1,571.91	5.98%
805040 Cuota Patronal Empresa Pública Financieras	16,046.16	15,307.04	739.12	4.83%
805210 Cuota Trabajador Gobiernos Ministerios	15,362.39	14,250.23	1,112.16	7.80%
805032 Cuota Patronal Empresa Pública No Financieras	23,356.25	22,899.33	456.93	2.00%
805121 Cuotas Contribución Convenios Especiales	5,448.17	5,081.97	366.20	7.21%
805057 Cuota Patronal Gobiernos Locales	6,195.03	5,578.77	616.26	11.05%
805081 Ingresos Contribución Patronal Organos Descentralizadas	3,253.62	3,080.61	173.01	5.62%
805065 Cuota Patronal Sector Externo	692.59	635.93	56.66	8.91%
805154 Cuota Trabajador Sector Externo	386.28	344.99	41.29	11.97%
805260 Cuota Obrera Adelanto Pensión Sector Público	234.60	81.31	153.29	188.52%
805024 CUOTA PAT. INST. PUB.SERV	0.00	5.39	-5.39	0.00%
Total	616,277.46	556,497.38	59,780.08	10.74%

Cifras en millones de colones

(2) Ingreso cuota trabajador independiente y asegurado voluntario

En esta cuenta se registran las cuotas aportadas al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según el siguiente detalle:

	2015	2014	Variación	%
810102 Cuotas IVM Asegurado Voluntario	38,141.62	34,888.69	3,252.93	9.32%
810013 Cuota Completa	12,307.84	11,862.92	444.92	3.75%
810054 Ing. C. Compl. Trab. Independientes	17,627.44	12,518.99	5,108.44	40.81%
810062 Ing. Cuotas. Conv. Especiales	3,984.06	2,045.96	1,938.10	94.73%
Total	72,060.95	61,316.57	10,744.39	17.52%

Cifras en millones de colones

(3) Devoluciones cuotas planillas.

En esta cuenta se registran las devoluciones de cuotas planillas, según el siguiente detalle:

	2015	2014	Variación	%
890010 Devolución Cuota Patronal	0.00	-124.66	124.66	100.00%
890028 Devolución Cuota Trabajadores	0.00	-75.98	75.98	100.00%
890036 Devolución Cuota Estado Como Tal	-3.24	-3.61	0.37	10.25%
890044 Devolución Cuota Estado Patrono	0.00	-67.45	67.45	100.00%
890050 Devolución Cuota Trabajadores Estado	0.00	-285.90	285.90	100.00%
Total	-3.24	-557.61	554.36	99.42%

Cifras en millones de colones

Nota 30- Cuotas del Estado

Comprende la contribución que le corresponde al estado, en su condición de Estado como tal para el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, según el siguiente detalle:

	2015	2014	Variación	%
800026 Cuotas Estado como Tal a/	49,897.26	31,331.74	18,565.52	59.25%
Total	49,897.26	31,331.74	18,565.52	59.25%

Cifras en millones de colones

a/ El incremento obedece a que a partir del 01 de enero 2015 se aumentó el porcentaje de cobro de la Cuota Estado Como Tal, el cual pasó de 0.41% a 0.58%.

Nota 31- Productos servicios médicos

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Productos Servicios Médicos, al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, se desglosan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
825015 Serv. Med. Aseg. Estado	3,688.82	0.00	3,688.82	100.00%
825112 Valoración Invalidez IVM	1.40	1.61	-0.21	-13.31%
Total	3,690.21	1.61	3,688.60	228719.88%

Cifras en millones de colones

Nota 32- Productos servicios administrativos

Incluye el ingreso sobre la recaudación mensual de primas sobre pólizas de vida de incendio, así como el ingreso por servicio administrativo que presta la CCSS al Régimen No Contributivo, según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
820074 RNCP Serv. Administración	2,476.10	2,314.96	161.14	6.96%
820058 Instituto Nacional Seguros Recaudación Pólizas	10.14	13.05	-2.91	-22.30%
820503 Prod. Admtvo de Inversiones	36.64	0.00	36.64	100.00%
Total	2,522.88	2,328.01	158.23	6.80%

Cifras en millones de colones

Nota 33- Productos por Intereses

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, los productos por intereses, están compuestos principalmente por los intereses que se obtienen de las inversiones y los derivados del sistema de préstamos hipotecarios, según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
815000 Producto por Intereses 1/	141,996.94	135,898.15	6,098.79	4.49%
816000 Ingresos por Intereses Sistema de Prestamos 2/	6,331.60	6,115.27	216.34	3.54%
Total	148,328.55	142,013.42	6,315.13	4.45%

Cifras en millones de colones

(1) Productos por Intereses

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, la composición de Productos por Intereses, es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
815735 Certificados Banco Central a/	26,996.48	21,968.59	5,027.89	22.89%
815540 Certificados de Inversión, Sector Privado b/	4,560.26	3,287.07	1,273.18	38.73%
815997 Intereses Art. 78 LPT c/	1,105.73	0.00	1,105.73	100.00%
815516 Títulos de Propiedad, Ministerio de Hacienda d/	80,679.67	79,225.30	1,454.37	1.84%
815654 Certificados a plazo	1,298.63	667.53	631.10	94.54%
815590 Bonos Ministerio de Hacienda	1,151.91	912.82	239.10	26.19%
815046 Intereses S/ Ctas Bancarias	215.74	5.57	210.17	3772.86%
815573 Inf. Fondo Ley Prot. Trabajador	164.19	0.00	164.19	100.00%
815630 IVM TUDES Fondo Prest. Soc	225.25	191.60	33.65	17.56%
815750 FPS Intereses Sector Rrivado	28.52	1.35	27.17	2012.90%
815689 FPS Intereses Títulos Propiedad	76.53	73.34	3.19	4.35%
815670 Interese S/Dep. Plazo FPS	0.00	0.23	-0.23	-100.00%
815435 Intereses Valorez Sector Privado	3.46	5.59	-2.13	-38.15%
815768 FPS Intereses Sector Privado Colones	6.91	26.02	-19.11	-73.45%
815776 Bonos Gobierno de Costa Rica en dólares	0.00	45.69	-45.69	-100.00%
815792 IVM Minist. Hacienda TP \$	2,733.49	2,998.78	-265.29	-8.85%
815524 Unidades de Desarrollo	12,774.55	13,112.35	-337.79	-2.58%
815648 Depositos a Plazo	2,682.06	3,000.63	-318.57	-10.62%
815060 Intereses y Comisiones Sector Privado	1,347.87	1,650.51	-302.64	-18.34%
815011 Intereses Deuda Estado	395.59	930.49	-534.90	-57.49%
815727 Ingresos por descuentos compra títulos e/	5,494.98	7,745.10	-2,250.12	-29.05%
- Otros productos por intereses	55.12	49.54	5.57	11.25%
Total	141,996.94	135,898.15	6,098.83	4.49%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 815-73-5 "CERTIFICADOS BANCO CENTRAL", +¢5.027.89 millones

El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "BEM" del BCCR. Para el periodo 2015, ya se han adquirido títulos por un monto de ¢32.313.32 millones, lo cual incrementa los ingresos por intereses. En diciembre 2015 se compraron ¢16.519.59 millones en principales y por tanto se aumenta el monto de ingreso por intereses devengado de manera muy significativa.

b/ Cuenta 815-54-0 "CERTIFICADOS DE INVERSION, SECTOR PRIVADO", ¢1.273.18 millones.

El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores del sector privado a corto plazo, como reserva para el pago de aguinaldo de Pensionados que se realizó en diciembre 2015, y por tanto los ingresos generados por los intereses devengados de esas operaciones aumentaron.

c/ Cuenta 815-99-7 "INTERESES ART. 78 LEY PROTECCION AL TRABAJADOR", ¢1.105.73 millones.

Corresponden a los ingresos por intereses generados de los títulos con recursos de la Ley Protección al Trabajador (LPT). Esta es una cuenta creada recientemente.

Principales títulos adquiridos en noviembre 2015.

FECHA	No. TITULO	MONTO
27/11/2015	30202972	163,10
18/11/2015	30202880	1,361,79

Cifras en millones de colones

d/ Cuenta 815-51-6 "TÍTULOS DE PROPIEDAD, MIN HACIENDA", +¢1.454.37 millones

El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "TP" del Ministerio de Hacienda. Para el periodo 2015, ya se han adquirido títulos por un monto de ¢147.612.88 millones, lo cual incrementa los ingresos por intereses. En diciembre 2015 se compraron ¢10.056.00 millones en principales y por tanto se aumenta el monto de ingreso por intereses devengados de manera muy significativa.

e/ Cuenta 815-72-7 "INGRESO POR DESCUENTO COMPRA DE TÍTULOS", -¢2.250.12 millones.

Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta de descuento de títulos valores, lo que indica que de un periodo a otro se han comprado menos títulos con esta característica, la cual consiste en que se compra a un precio inferior a su valor facial, y luego se amortiza mensualmente para finalizar a su valor completo.

(2) Ingresos por intereses sistemas de préstamos

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, la composición de Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos, es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
816547 Ingresos por Prestamos Hipotecarios Empleados	2,329.74	2,167.98	161.76	7.46%
816512 Ingresos por Préstamos Hipotecarios Particulares	3,976.41	3,910.02	66.39	1.70%
816601 Ingresos Préstamos Hipotecarios INVU-CCSS.	0.67	0.40	0.27	68.59%
816561 Otros Préstamos Hipotecarios	0.00	0.00	0.00	0.00%
816596 INGINT PREST.COMPUTA.C.V	0.00	0.00	0.00	0.00%
816950 Recargos 5% Pagos Extraordinarios y Cancelaciones Totales	24.79	36.86	-12.07	-32.75%
Total	6,331.60	6,115.27	216.33	3.54%

Cifras en millones de colones

Nota 34- Otros productos

Al 31 de Diciembre 2015 y 2014, la composición de Otros Productos, es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
835000 Productos por Alquileres (1)	2,107.48	4,008.62	-1,901.14	-47.43%
830000 Productos Multas, Recargos de Planillas (2)	5,988.40	25,442.64	-19,453.88	-76.46%
841000 Transferencias Corrientes Ejercicio (3)	11,242.64	9,011.82	2,230.82	24.75%
845000 Ingresos Diversos	109.03	195.74	-86.71	-44.30%
849000 Ingresos estimación incobrables	0.18	0.00	0.18	100.00%
850000 Otros Ingresos (4)	3,796.61	39,791.61	-35,995.00	-90.46%
855000 Otros Ingresos Periodos Anteriores (5)	7,583.50	9,458.27	-1,874.77	-19.82%
Total	30,827.84	87,908.71	-57,080.86	-64.93%

Cifras en millones de colones

(1) Producto por alquileres

A partir de mayo 2012 y con base en la Resolución Administrativa suscrita por las Gerencias Administrativa, Financiera y Pensiones, se procede a actualizar el registro contable del monto por concepto de los alquileres de los Edificios Laureano Echandi y Genaro Valverde, por las sumas de ¢85.9 y ¢90.9 millones de colones respectivamente, su detalle es el siguiente:

Producto por Alquileres	
a/ Edificio Laureano Echandi Vicente a Seguro de Salud (pisos ocupados)	1,023.69
b/ Edificio Jenaro Valverde Marín a Seguro Social (pisos y parqueos ocupados)	1,083.02
C/ Edificio Jenaro Valverde Marín a Mario Hernández Cortés	0.77
Total	2,107.48

Cifras en millones de colones

(2) Productos multas, recargos de planillas

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, la composición de **Productos Multas, recargos de Planillas**, es la siguiente:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
830012	Intereses moratorios Cuotas Obrero Patronales a/	5,651.54	25,134.31	-19,482.77	-77.51%
830039	Recargo Presentación Tardía y falta de Datos	325.07	301.69	23.38	7.75%
830047	Multas por Infracción Art. 44 Ley Constitutiva CCSS	11.79	6.64	5.15	77.56%
	Total	<u>5,988.40</u>	<u>25,442.64</u>	<u>-19,454.24</u>	<u>-76.46%</u>

Cifras en millones de colones

NOTA DE REVELACIÓN

a/ Para el mes de enero 2015 se registró un ingreso extraordinario por los intereses sobre las cuotas obrero patronales por la suma de **¢23.735.36**, situación que generó un crecimiento del **17.661.79%** en los ingresos por multas y recargos.

Para efectos de este informe, al 31 de diciembre del 2014 la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de ¢23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015, por lo que la auditoría externa requirió revertir el ajuste del periodo 2014 en el 2015, considerando que se produce un efecto compensatorio entre periodos (Ver nota 44).

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

(3) Transferencias corrientes ejercicio

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, su composición es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
841150 Empresas Públicas Artículo 78 LPT	11,242.64	9,011.82	2,230.82	24.75%
Total	<u>11,242.64</u>	<u>9,011.82</u>	<u>2,230.82</u>	<u>24.75%</u>

Cifras en millones de colones

Mediante Asientos de Diario 24-15020008106, 24-15030008033, 24-15050008203 y 24-15070008119 de fechas 28/2/2015, 31/03/2015, 31/05/2015 y 31/07/2015 por las sumas de €9.803.19, €1.006.52, €0.07 y €148.87 millones de colones, respectivamente, se procede a registrar contablemente el monto correspondiente al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, contribución de las empresas públicas, lo anterior en atención a oficios DAE-169-15, DAE-170-15 y DAE-627-15 de la Dirección Actuarial y Económica.

(4) Otros ingresos

Dentro de este grupo sobresale el concepto de ingresos por revaluación de los Títulos Unidades Desarrollo (TUDES), originado por la revaluación mensual de las Unidades de Desarrollo que forman parte de la cartera de inversiones, correspondientes a las cuentas contables 236528 y 236593, mismos que son ubicados dentro de la cartera de inversiones, en Bonos del Gobierno Central.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, la composición de Otros Ingresos, es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
850605 Recuperación Pensiones Art. 44	700.09	0.00	700.09	0.00%
850232 Dif Cambiaria Cta Dolares	203.57	1.67	201.90	0.00%
850216 Recuperación Gastos Administrativos	96.14	73.20	22.94	31.34%
850208 Producto Ingresos Varios	16.48	0.61	15.87	2608.73%
850240 Fiscal Indemnización INS	20.43	14.76	5.67	38.41%
850508 Diferencias de Cajas	0.30	0.00	0.30	100.00%
850052 Multas Incumplimiento de Contratos	1.47	2.85	-1.38	-48.48%
850150 Recup Cost Form Sist Mam	0.00	0.00	0.00	-100.00%
850565 Reintegro Cuota Pensionados Magisterio	167.82	230.29	-62.47	-27.13%
850621 Reintegro Cuota Pensionados Hacienda	9.44	108.09	-98.65	-91.27%
850654 Diferencial Cambiario Inversiones a/	1,273.49	7,581.40	-6,307.91	-83.20%
850176 Ingresos por Revaluación TUDES b/	1,307.39	31,778.75	-30,471.36	-95.89%
Total	<u>3,796.61</u>	<u>39,791.61</u>	<u>-35,995.00</u>	<u>-90.46%</u>

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 850-65-4 “DIFERENCIAL CAMBIARIO INVERSIONES”, -€6.307.91 millones

Esta es la cuenta de ingresos de revaluación de dólares, es decir la contrapartida de los aumentos por revaluación de los títulos en dólares. Sin embargo, se registra un monto negativo por cuanto se han registrado en el periodo 2015 revaluaciones negativas por el efecto de la apreciación de la moneda local (colones), y al registrarse ese monto y compararse de un periodo a otro se muestra dicha diferencia negativa.

En este caso el tipo de cambio para el 31 de diciembre de 2014 era de €533.31 y para el 31 de diciembre de 2015 fue de €531.94 por tanto de un año a otro la moneda se apreció (menos colones por un dólar).

b/ Cuenta 850-17-6 INGRESOS POR REVALUACIONES TUDES -€30.471.49 millones

Esta es la cuenta de ingresos de la revaluación de TUDES, es decir la contrapartida de la cuenta de revaluación 236-52-8. Sin embargo, en diciembre se registra un monto negativo por cuanto la revaluación registrada con respecto al mes anterior fue negativa y se ha presentado este comportamiento desde junio dados los niveles de inflación interanual negativa, adicionalmente también porque los montos a revaluar son menores en relación a los saldos de los títulos del año anterior y por tanto el monto a revaluar es menor.

En este caso el valor de la unidad de desarrollo al 31 de diciembre de 2014 era de €864.191 y para el 31 de diciembre de 2015 fue de €854.755 por tanto se experimentó una disminución en el valor de las TUDES.

(5) Otros ingresos periodos anteriores.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, la composición de Otros Ingresos Periodos Anteriores, es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
855036 Ajustes Periodo Anterior a/	7,518.60	9,036.12	-1,517.52	-16.79%
855085 Ajustes Periodos Anteriores SICRE	64.84	414.96	-350.12	-84.37%
855028 Ajustes Inventario Bienes y Muebles	0.06	7.19	-7.13	-99.17%
Total	7,583.50	9,458.27	-1,874.77	-19.82%

Cifras en millones de colones

Al 31 de diciembre del 2014, en la contabilidad de la Institución se registró en el rubro de ingresos - otros productos, un ingreso para reversar la estimación por incobrabilidad que fue reconocida en el periodo 2010, por la aplicación de la nueva metodología de incobrabilidad vigente al 31 de diciembre del 2014. Este registro asciende a la suma de €14.238,29 millones de colones. Sin embargo, para efectos de este informe, la Auditoría Externa reclasificó este monto ajustado en la estimación por incobrabilidad, aplicándolo como parte del ajuste que registró el efecto acumulado del estudio llamado "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", contra cuentas específicas de Reserva Pensiones Curso de Pago (Ver nota 44)

Nota 35- Servicios personales

Comprende al pago de los servicios prestados a la C.C.S.S, por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índole técnica y/o profesional.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, los gastos por Servicios Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	2015	2014	Variación	%
900086 Aumentos Anuales	1,292.07	1,237.86	54.21	4.38%
900353 Sobresueldos Incentivo PCM Carrera Administrativa	127.17	111.23	15.95	14.34%
900612 Bonificación Adicional Profes.Ciencias Médicas Hospitales	45.26	40.84	4.42	10.82%
900207 Disponibilidad Jefatura	60.24	58.64	1.60	2.73%
900347 Sobresueldos Aumento Salarial	29.64	28.13	1.51	5.35%
900191 Remuneración por Vacaciones	0.22	0.14	0.08	62.48%
900339 Días Feriados	0.02	0.00	0.02	100.00%
900175 Asignación Cajeros	0.22	0.21	0.01	3.31%
900572 Diferencia Aplicación Escala Salarial	0.02	0.02	0.00	-5.79%
900370 Sobresueldos Incentivo PCM Cons. Exter	0.00	0.75	-0.75	-100.00%
900620 Bonificación Adicional Profes.C.M. Ext	0.00	0.91	-0.91	-100.00%
900159 Sueldo Adicional	465.91	466.99	-1.08	-0.23%
900215 Salario Escolar	457.92	459.47	-1.55	-0.34%
900442 Extras Corrientes de Médicos	1.14	2.92	-1.78	-60.83%
900599 Dedicación Exclusiva Bachilleres	22.18	25.01	-2.82	-11.29%
900856 Retribución Ejercicio Liberal de la Profesión	141.28	144.96	-3.67	-2.54%
900580 Dedicación Exclusiva No Profesionales	11.87	16.24	-4.37	-26.91%
900100 Tiempo Extraordinario	5.59	10.07	-4.48	-44.51%
900647 Carrera Profesional	136.40	143.51	-7.11	-4.96%
900029 Sueldos Personal Sustituto	25.16	34.90	-9.74	-27.90%
900564 Dedicación Exclusiva	630.87	648.92	-18.05	-2.78%
900010 Sueldos Cargos Fijos	2,653.63	2,694.85	-41.21	-1.53%
Total	6,106.82	6,126.55	-19.73	-0.32%

Cifras en millones de colones

Nota 36- Servicios no personales

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, los gastos por Servicios No Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	2015	2014	Variación	%
905660 Egresos por Revaluación TUDES a/	7,269.77	1,314.73	5,955.04	452.95%
905521 Publicidad y Propaganda	122.71	0.00	122.71	100.00%
905205 Comisiones y Otros Cargos	1,150.94	1,040.62	110.32	10.60%
905678 Comisiones y Otros Gastos	223.72	155.79	67.94	43.61%
905637 Mantenimiento Reparación Equipo Comunicación	123.67	81.59	42.09	51.59%
905262 Contrato Servicio Vigilancia	156.61	118.15	38.46	32.55%
905716 Dif. Camb. Coticiones Bancarias	15.12	1.52	13.59	891.26%
905554 Contrato Servicios Jurídicos	22.64	13.89	8.75	63.02%
905092 Servicio de Agua	19.10	10.92	8.18	74.88%
905108 Otros Servicios Públicos	37.45	29.77	7.68	25.78%
905645 Mante.Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	37.60	34.24	3.36	9.82%
905351 Gastos Judiciales	77.52	74.46	3.05	4.10%
905562 Contrato Servicios Ingeniería	5.88	3.39	2.49	73.44%
905157 Transporte para Exterior.	3.20	1.05	2.15	204.56%
905602 Actividades Protocolarias	9.07	6.97	2.10	30.12%
905124 Gastos Viajes al Exterior	0.72	0.00	0.72	100.00%
905408 Otros Gastos	1.00	0.67	0.33	49.78%
905173 Seguro de Daños	0.50	0.24	0.26	100.00%
905050 Impresión, Encuadernación y Otros	3.30	3.05	0.25	8.06%
905248 Diferencias de Cambio	0.07	0.02	0.06	289.42%
905019 Alquiler de Edificios	98.64	98.64	0.00	0.00%
905254 Multas e Interese Municipales	0.00	0.01	-0.01	-100.00%
905548 Servicio Transferencia Electrónica Información	0.75	0.77	-0.02	-2.05%
905165 Transportes Fletes en el País	0.85	0.90	-0.05	-5.72%
905310 Mantenimiento Reparación Equipo	2.91	2.97	-0.06	-2.08%
905068 Telecomunicaciones	15.31	15.51	-0.20	-1.29%
905329 Mantenimiento Reparación Maquinaria y Equipo	0.82	1.12	-0.30	-26.65%
905530 Transporte de Bienes	0.00	0.64	-0.64	-100.00%
905132 Pasajes y Viáticos	13.52	14.30	-0.78	-5.45%
905043 Información y Publicidad	1.76	2.56	-0.80	-31.33%
905337 Mantenimiento Reparación Equipo de Transporte	0.82	1.85	-1.02	-55.48%
905513 Alquiler Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0.02	1.25	-1.22	-98.21%
905181 Seguro Riesgos Profesionales	12.89	14.33	-1.44	-10.08%
905190 Contrato Servicio Limpieza Edificios	57.04	64.32	-7.28	-11.32%
905084 Energía Eléctrica	55.70	63.63	-7.93	-12.46%
905570 Contrato Ser. Ciencias Económicas	45.77	54.16	-8.39	-15.49%
905345 Mantenimiento Reparación Edificios	68.14	160.28	-92.14	-57.49%
905651 Diferencial Cambiario Inversiones	1,589.32	2,526.54	-937.21	-37.09%
Total	11,244.86	5,914.85	5,330.01	90.11%

Cifras en millones de colones

a/ Cuenta 905-66-0 "EGRESOS POR REVALUACION TUDES", €5.955.04 millones

Esta es la cuenta utilizada para registrar las pérdidas o diferenciales negativos por la revaluación de TUDES tanto de los principales como de los cupones de interés, es decir las diferencias cuando la Unidad de Desarrollo más bien baja de un mes a otro. Desde el mes de julio hasta diciembre se han registrado montos negativos por cuanto la revaluación registrada con respecto al mes anterior fue negativa y por tanto se registra en una cuenta de egreso, esto por el efecto de la inflación interanual negativa. De octubre a diciembre 2015 se presentó el mismo comportamiento de disminución con un monto registrado sólo para diciembre de €539.61 millones.

Nota 37- Consumo de materiales y suministros

Incluye el registro de los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, corresponde a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
910040 Formularios y Papelería	9.12	3.84	5.28	137.67%
910154 Útiles y Material Oficina	4.61	2.53	2.08	81.97%
910326 Materiales, Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	2.33	1.66	0.67	40.61%
910130 Repuesto para Equipo de Transporte	2.18	1.25	0.93	73.93%
910300 Materiales Productos Metálicos	1.07	0.69	0.38	54.65%
910318 Madera y sus Derivados	0.67	1.12	-0.46	100.00%
910032 Productos Alimenticios	1.69	1.01	0.68	66.72%
910057 Productos de Papel y Cartón	0.75	0.20	0.55	270.55%
910121 Llantas y Neumáticos	0.01	0.01	0.00	-29.94%
910202 Materiales de Construcción y Mantenimiento	1.48	1.07	0.41	38.50%
910105 Instrumentos y Herramientas	0.48	0.17	0.31	179.03%
910065 Impresos y Otros	0.71	0.39	0.32	81.60%
910197 Otros Útiles y Materiales	0.08	0.00	0.08	100.00%
910334 Materiales y Productos de Vidrio	0.02	0.00	0.02	100.00%
910024 Productos Químicos	0.33	0.21	0.12	57.44%
910342 Materiales y Productos de Plástico	0.20	0.11	0.09	86.92%
910278 Lubricante Grasa Equipo Transporte	0.22	0.36	-0.14	-38.16%
910375 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0.02	0.15	-0.13	-83.47%
910113 Instrumentos Médicos y Laboratorio	0.00	0.19	-0.19	-100.00%
910162 Útiles y Material Limpieza	0.16	0.39	-0.23	-59.72%
910081 Gasolina Maquinaria Equipo	0.25	0.50	-0.25	-49.95%
910090 Textiles y Vestuarios	7.23	1.97	5.27	267.29%
910260 Gasolina Equipo Transporte	5.94	8.05	-2.11	-26.21%
910294 Tintas, Pinturas y Diluyentes	10.92	21.52	-10.60	-49.26%
910148 Otros Repuestos	6.81	18.61	-11.80	-63.40%
Total	<u>57.26</u>	<u>65.98</u>	<u>-8.73</u>	<u>-13.23%</u>

Cifras en millones de colones

Nota 38- Pensiones e indemnizaciones

En estas cuentas se registran las erogaciones del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte en cuanto a pensiones e indemnizaciones se refiere, se clasifican de acuerdo al tipo de pensión y son exclusivas del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, los gastos por Pensiones e Indemnizaciones, están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
915014 Pensiones de Vejez Normal	322,461.88	290,120.05	32,341.83	11.15%
915365 Pensiones de Vejez Reducida	80,688.58	63,942.37	16,746.21	26.19%
915111 Pensiones de Viudedad	84,874.57	78,197.05	6,677.52	8.54%
915495 Décimo Tercer Mes Pension. IVM	52,338.87	47,169.29	5,169.58	10.96%
915103 Pensiones de Invalidez	96,784.57	92,912.07	3,872.50	4.17%
915120 Pensiones de Orfandad	15,928.17	15,082.45	845.72	5.61%
915438 Pensiones Invalidez Judicial	17,341.61	16,491.57	850.04	5.15%
915373 Pensiones Invalidez Proporcional	2,960.41	2,527.18	433.23	17.14%
915624 Pensiones Orfandad P.A.	552.96	360.18	192.78	53.52%
915138 Pensiones a Padres	3,126.13	2,968.69	157.43	5.30%
915535 Interés por Pensión Vejez Judicial	55.82	-0.11	55.93	50542.21%
915316 Indemnización por Muerte	162.27	125.96	36.30	28.82%
915616 Pensiones Viudedad P.A.	674.65	658.59	16.06	2.44%
915608 Pensiones Invalidez P.A.	213.46	188.92	24.54	12.99%
915632 Pensiones a Padres P.A.	86.10	66.20	19.90	30.05%
915452 Pensiones de Viudedad Judicial	229.58	208.76	20.82	9.97%
915711 Pensiones de Orfandad Judicial P.A.	14.35	9.00	5.36	59.52%
915738 Pensiones a Hermanos Judicial P.A.	4.42	0.00	4.42	100.00%
915720 Pensiones a Padres Judicial P.A.	6.49	0.00	6.49	100.00%
915460 Pensiones de Orfandad Judicial	22.49	19.61	2.88	14.71%
915527 Pensiones Invalidez Disminuida P.A.	6.08	3.94	2.15	54.59%
915487 Pensiones a Hermanos Judicial	7.54	5.31	2.24	42.15%
915657 Pensiones de Orfandad Invalidez P.A.	2.27	2.50	-0.23	-9.33%
915381 Pensiones Complementaria por Vejez	12.72	11.02	1.70	15.44%
915479 Pensiones a Padres Judicial	18.63	17.02	1.61	9.48%
915640 Pensiones a Hermanos P.A.	14.45	14.91	-0.45	-3.05%
915146 Pensiones a Hermanos.	475.81	478.00	-2.19	-0.46%
915690 Pensiones Vejez Judicial	0.12	0.00	0.12	100.00%
915665 Pensiones de Orfandad Estudiantes P.A.	0.00	0.01	-0.01	-100.00%
915357 Pensiones de Vejez Anticipada	0.00	0.04	-0.04	-100.00%
915673 Pensiones Complementaria Vejez P.A.	0.31	0.58	-0.27	-47.00%
915500 Interés por Pensión Invalidez Judicial	48.70	57.90	-9.20	-15.89%
915446 Pensiones Vejez Normal Judicial	121.73	127.58	-5.85	-4.58%
915543 Interés por Pensión Muerte Judicial	21.79	25.16	-3.37	-13.41%
915519 Pago Pensiones Periodos Anteriores	270.00	288.09	-18.09	-6.28%
915681 Pensiones Invalidez Judicial P.A.	443.84	491.23	-47.39	-9.65%
915022 Pensiones de Invalidez Disminuida	693.85	741.05	-47.20	-6.37%
915703 Pensiones de Viudedad Judicial P.A.	59.25	124.35	-65.10	-52.35%
Total	680,724.47	613,436.50	67,287.97	10.97%

Cifras en millones de colones

a/ El aumento general que presentan estas cuentas corresponde al pago de las pensiones, las cuales incrementaron en un **10.97 %** de **Diciembre 2014** a **Diciembre 2015**.

Nota 39- Administración y atención médica

Corresponde al registro de los pagos que realiza el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al Seguro de Salud, por concepto de gastos administrativos netos, y los servicios médico hospitalarios que este último le brinda a los pensionados, exceptuando el pago de subsidios en dinero. Los gastos por Administración y Atención Médica al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, ascienden a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
940019 Contribución Gastos Administrativos Seguro de Salud 1/	19,735.58	16,290.60	3,444.98	21.15%
940108 Traspaso Cuota Atención Médica Pensionados Régimen IVM	86,362.59	77,832.45	8,530.14	10.96%
	106,098.17	94,123.05	11,975.12	12.72%

Cifras en millones de colones

1/ La variación corresponde al ajuste por liquidación de los Gastos Administrativos del Seguro de Salud para el período 2015.

Nota 40- Depreciaciones:

Los gastos por Depreciación mensual acumulada y por revaluación al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, ascienden a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
950014 Deprec. Maq. Mob. y Equipo	139.36	134.50	4.85	3.61%
950022 Depreciación Edificios	18.54	18.54	0.00	0.00%
Subtotal Depreciación Acumulada	157.90	153.05	4.85	3.17%
951010 Deprec. Reval. Maq. Mob. y Equipo	44.62	41.88	2.74	6.55%
951029 Depreciación Revaluación Edificios	276.18	267.69	8.49	3.17%
Subtotal Depreciación por Revaluación	320.81	309.57	11.24	3.63%
Total Depreciación Acumulada	478.71	462.62	16.09	3.48%

Cifras en millones de colones

Nota 41- Otros gastos:

La composición de otros gastos al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
930007 Aportes y Contribuciones	1,388.84	1,383.89	4.96	0.36%
935005 Becas y Capacitación	54.05	60.13	-6.08	-10.11%
925000 Otras Prestaciones	10.41	93.51	-83.09	-88.86%
945009 Gastos Diversos 1/	5,233.22	5,865.57	-632.35	-10.78%
955004 Ajustes Periodos Anteriores a/	4,246.41	17,474.67	-13,228.26	-75.70%
949002 Gastos Estimación Incobrables 2/	6,218.91	21,491.64	-15,272.74	-71.06%
Total	17,151.84	46,369.41	-29,217.57	-63.01%

Cifras en millones de colones

a/ La disminución que refleja esta cuenta, corresponden principalmente a que en el mes de Enero 2014 se realizaron ajustes al concepto de Cuota Estado Como Tal por un monto de €2.570.00 y €5.242.66 millones de colones respetivamente, según asientos de diario 24-01-8076 y 24-01-8072 del 31/01/2014.

(1) Gastos diversos

Dentro del grupo de Otros Gastos, sobresalen los Gastos Diversos, mismos que están compuestos al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
945220 Otros Ajustes Contables Periodos	27.95	20.79	7.17	34.48%
945025 Prestaciones Legales	208.28	205.33	2.96	1.44%
945211 Diferencia Inventario Bienes Muebles	2.37	0.88	1.49	169.30%
945082 Ajustes Período SICRE	3.85	0.07	3.78	5588.39%
945066 Salario Escolar Liquidación Servicios	3.72	1.26	2.47	196.42%
945058 Décimo Tercer Mes Liquidación Servicios	5.57	2.15	3.42	158.70%
945017 Liquidación de Vacaciones	3.87	3.77	0.10	2.61%
945238 Gasto por Premio Compra Títulos	4,977.60	5,631.33	-653.73	-11.61%
Total	5,233.22	5,865.57	-632.35	-10.78%

Cifras en millones de colones

(2) Gastos estimación incobrables.

Corresponde a movimientos efectuados por el Área de Contabilidad de IVM en el Sistema Créditos Hipotecarios

Su composición al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
949037 Estimación Incobrables Prest. Hip y Otros	140.70	0.00	140.70	100.00%
949134 Est. Inc. CxC Particulares b)	5,848.44	15,908.80	-10,060.36	0.00%
949100 Incob. CxC Instituciones b)	203.61	3,261.21	-3,057.60	0.00%
949223 Inc. Hipotecas y Docum x Co b)	17.99	1,769.53	-1,751.54	0.00%
949207 Inc. Arreglo Pago CIA Ban b)	3.77	341.39	-337.62	0.00%
949215 Inc. CxC Cuot.S.P.Pat.Inac b)	0.00	171.66	-171.66	0.00%
949094 Incob. CxC Instit. Privadas b)	4.39	38.80	-34.41	0.00%
949142 Est. Inc. CxC Empleados b)	0.00	0.24	-0.24	0.00%
949045 Estimación Incobrables CxC Sect Priv a)	0.00	0.00	0.00	0.00%
	<u>6,218.91</u>	<u>21,491.64</u>	<u>-15,272.74</u>	<u>-71.06%</u>

Cifras en millones de colones

a) Mediante oficio ACM-0022-2016 de fecha 18 de enero 2016, el Lic. José Rojas López, Jefe del Área Control de la Morosidad, señala que considerando que en la actualidad se está realizando un proceso de declaratoria de difícil recuperación, lo cual implicaría que contablemente los montos declarados como tales disminuyen el monto en la morosidad inactiva, y a su vez disminuye los saldos en la cuenta 270-04-3, no se considera adecuado realizar aumentos en la estimación de incobrables hasta que el programa de difícil recuperación nivele los saldos de la cuenta de estimación de incobrables.

b) La variación corresponde a que el año anterior se realizó el registro de la estimación sobre los saldos históricos acumulados de las Cuentas por Cobrar y para el presente período se realiza únicamente la actualización contable de la estimación de incobrables.

Nota 42- Riesgos

El Área Administración de Riesgos, de la Dirección Financiera Administrativa, Gerencia de Pensiones presentó al 31 de diciembre del 2015, el Informe de Gestión de riesgos, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

El informe tiene como objetivo satisfacer los requerimientos en cuanto la medición y mitigación de los riesgos financieros inherentes en el portafolio de inversiones administrado por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y el Fondo de Prestaciones Sociales (FPS), en cumplimiento en lo estipulado en el artículo 9, inciso c) del Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de los Fondos Institucionales.

Además, constituye un análisis de los diferentes indicadores de riesgos obtenidos para el periodo comprendido de enero a diciembre del 2015, que en función de sus resultados permiten observar la forma de gestión realizada en el portafolio de inversiones del Fondo de Pensiones y de Prestaciones Sociales, en cuanto al cumplimiento de una sana y adecuada administración de los riesgos financieros, que en buena teoría consiste en la minimización del riesgo presente en cada una de las adquisiciones de títulos valores que realiza la Institución, ya sea por la exposición al riesgo de mercado, de concentración, de crédito o de liquidez.

A continuación se detalla lo expuesto por el Área de Administración de Riesgos en su Informe de Gestión de Riesgos al 31 de diciembre de 2015.

Origen de la gestión de riesgos financieros

Con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador, no sólo se integra el sistema de previsión social en Costa Rica, sino que además se genera un incremento significativo en los recursos financieros disponibles en la economía nacional con el fin de inversión. Es tanto así, que la citada Ley incorpora el Título VI “Inversiones” en el cual se norma la gestión propia y le otorgan un protagonismo esencial a la Superintendencia de Pensiones. Esta reforma conlleva a la incorporación de los riesgos financieros como parte de la gestión de las inversiones.

Producto de esta reforma y en vista de la política de buen gobierno corporativo llevada a cabo por la CCSS, la Junta Directiva de la Institución resuelve en el artículo 20 de la sesión No. 7806, celebrada el 06 de noviembre del 2003 la creación de la Unidad Administración Integral de Riesgos, hoy el Área Administración del Riesgo, cuyo objetivo es realizar la Gestión de Riesgos Financieros para los Fondos Institucionales.

Indicadores para medir la exposición al riesgo de concentración

Estos índices proporcionan información a la Administración en relación con el grado de concentración que puede presentar el portafolio de inversiones por sector, emisor, emisión e instrumento, como resultantes de la operación del propio mercado de valores.

En el cuadro N° 1, se muestran las participaciones de acuerdo con la Política y Estrategia de Inversiones para el año 2015 aprobada por la Junta Directiva de la Institución en la Sesión N°8766 artículo 21°, de fecha 05 de marzo de 2015, en la que se establece como límite máximo de concentración para los emisores Ministerio de Hacienda, BCCR, Bancos Estatales, Bancos Creados por Leyes Especiales y Otros Emisores Públicos en un 95%; de acuerdo a los resultados obtenidos durante el año se cumple el porcentaje establecido para el Sector Público, en cuanto a la concentración en este sector reflejada en el mes de diciembre, la misma fue de 91.99%.

A su vez, la Política establece que de manera conjunta tanto en el Ministerio de Hacienda como en el Banco Central de Costa Rica la concentración máxima no debe ser mayor al 94%. Los resultados del año 2014 estuvieron por debajo de dicho porcentaje con un 89.92%.

En relación con el Sector Privado (empresas, mutuales, bancos privados entre otros) se definió un límite máximo de inversión del 40% del Total de la Cartera del Régimen de IVM, así, las inversiones en este sector durante el año 2015 se mantuvieron dentro del parámetro estipulado en la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM, ya que el porcentaje de concentración osciló durante el año, entre un 7.02% como mínimo en el mes de enero y un 7.86% como máximo en el mes de octubre, es decir, existe un margen para invertir en este sector bastante amplio.

La concentración de acuerdo al sector y emisor cumplió con lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM del año 2015.

Cuadro N° 1
Cumplimiento Política y Estrategia de Inversiones Régimen de IVM
según sector y emisor
-en millones de colones-

Sector y Emisor	Límites de Inversión*	oct-15		nov-15		dic-15	
		Monto 3/	Participación 1/	Monto 3/	Participación 1/	Monto 3/	Participación 1/
Ministerio de Hacienda	94.00%	1,661,776.78	88.02%	1,662,171.17	90.64%	1,675,144.52	89.92%
Banco Central de Costa Rica							
Bancos Estatales	20.00%	50,405.80	2.75%	24,048.72	1.31%	24,048.72	1.29%
Bancos Creados Leyes Especiales	5.00%	25,635.69	1.40%	14,409.45	0.79%	14,409.45	0.77%
Otros Emisores Públicos 2/	20.00%	86.36	0.00%	86.04	0.00%	87.00	0.00%
Sector Público	95.00%	1,737,904.64	92.17%	1,700,715.38	92.74%	1,713,689.69	91.99%
Bancos Privados y Mutuales de Ahorro	20.00%	57,786.74	3.15%	43,638.07	2.38%	48,542.30	2.61%
Empresas Privadas	10.00%	3,945.38	0.22%	3,945.38	0.22%	3,945.38	0.21%
Fideicomisos y Títulos Infraestructura Pública	10.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Fondos de Inversión	5.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Créditos Hipotecarios	5.00%	58,509.25	3.19%	58,515.62	3.19%	58,569.70	3.14%
Bienes Inmuebles	2.00%	23,986.63	1.31%	23,986.63	1.31%	23,924.38	1.28%
Sector Privado	40.00%	144,227.99	7.86%	130,085.70	7.09%	134,981.77	7.25%
Inversiones a la Vista		5,763.88	0.31%	3,021.30	0.16%	14,166.15	0.76%
Total		1,887,896.51	100.4%	1,833,822.38	100.0%	1,862,837.62	100.0%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos(SIER)

1/ Se considera como base el monto colonizado de la Cartera Total de Inversiones de cada periodo

2/ Corresponde a los instrumentos por deuda patronal de la Compañía Bananera

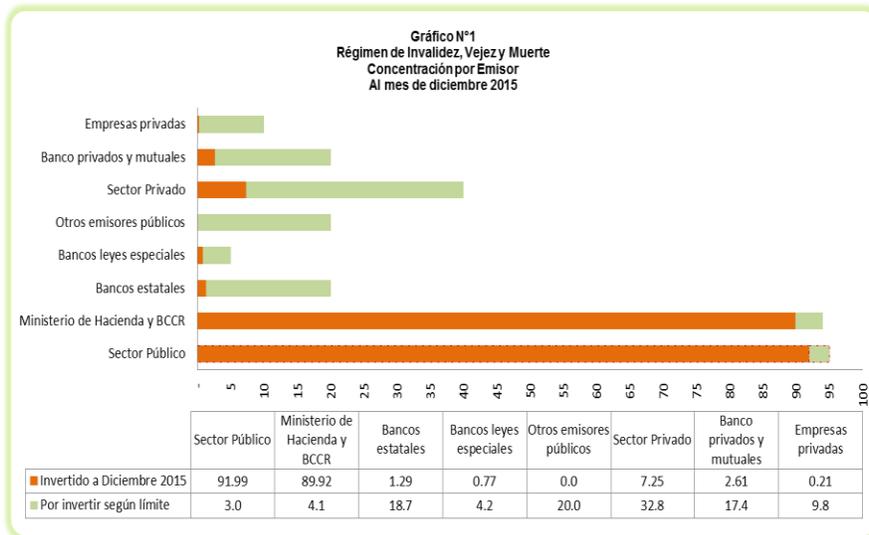
3/ Montos colonizados registrados al valor del costo.

*De acuerdo con los límites contenidos en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM 2015

Finalmente, podemos resaltar que durante el período en estudio, la Cartera Total (incluye cartera de títulos valores, las inversiones a la vista, los préstamos hipotecarios y los bienes inmuebles), mostró una disminución de setiembre a octubre por €796.70 millones, mientras que de octubre a noviembre se redujo en €54,740.12 millones, mostrando un decrecimiento de -0.04% y -2.86% respectivamente. El comportamiento anterior se presenta producto del vencimiento de títulos (principalmente de bancos públicos, privados y Banco Popular) cuyos recursos estaban destinados para el pago de aguinaldo a pensionados que para el año 2015 se tomaron recursos por concepto de esos vencimientos por un monto de €50,243.52 millones.

No obstante, en el mes de diciembre 2014 se refleja un incremento de la cartera total de este portafolio por €29,015.23 millones, llegando a un total de la cartera al final del año 2015 por €1,862.837.62 millones. Se refleja así un crecimiento de un 3.90%, porcentaje menor al crecimiento de 5.93%.obtenido del año 2013 al 2014.

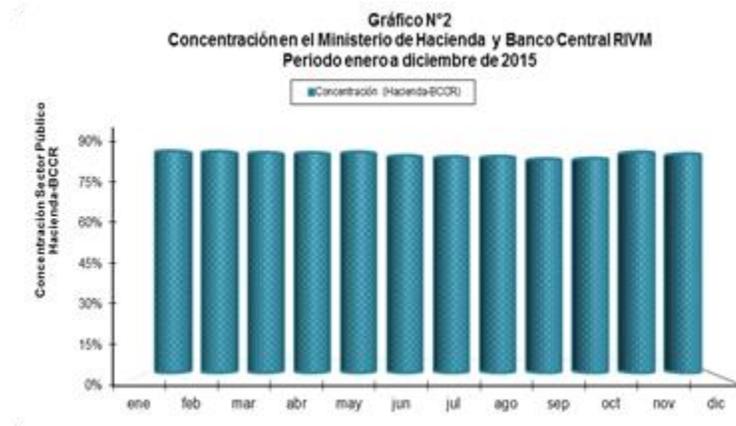
En el gráfico N°1 se representa el porcentaje de inversión que mantiene el RIVM en cada uno de los emisores en los cuales mantiene inversiones, así como el monto que quedaría disponible para invertir según los límites establecidos en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM año 2015. Los resultados por sector y emisor cumplen con los límites establecidos.



Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos (SIER)

Se observa claramente el poco margen que queda por invertir en el Sector Público, este es de un 3%, mientras que para el Sector Privado se permitiría hasta un 32.8%.

Tal y como se muestra en el gráfico N°2, el comportamiento de la concentración en el Ministerio de Hacienda y en el Banco Central de Costa Rica (de manera conjunta), durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2015, osciló entre un 87% como mínimo y un 91% máximo, representando el mayor porcentaje de concentración reflejado en la Cartera Total durante este periodo.



Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

La alta concentración en el Ministerio de Hacienda y por consiguiente en el Sector Público ha sido alertada por esta Área en reiteradas ocasiones por el riesgo que conlleva, pero a la vez, es consciente de que el mercado de valores nacional ofrece limitadas alternativas de inversión, por lo que recomienda a la Dirección de Inversiones elaborar un plan de mediano plazo en el cual se logre diversificar el portafolio, incluyendo dentro de la estrategia las inversiones en el extranjero, acompañadas de fideicomisos de obra pública y fondos de inversión.

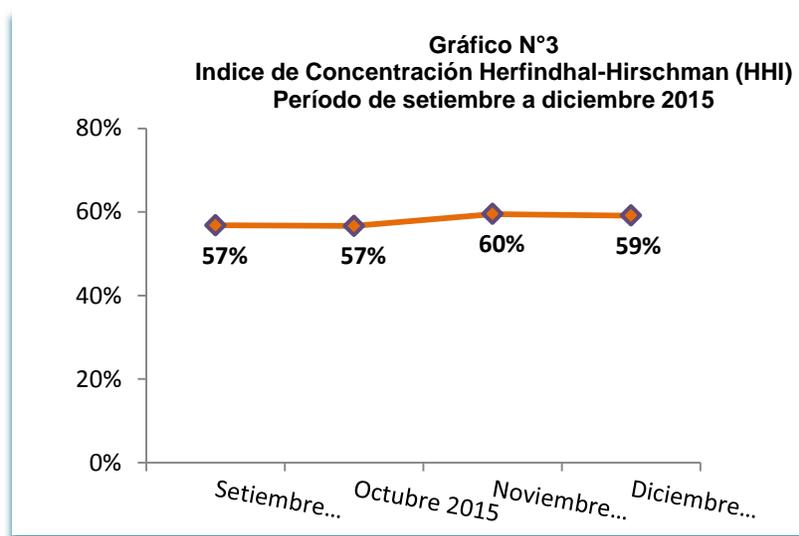
- **Índice Herfindhal-Hirschman**

En cuanto a la concentración por emisor en el gráfico N°3 se muestran los resultados de setiembre a diciembre 2015, aplicando el Índice de Herfindhal-Hirschman (IHH), el cual para el caso que nos ocupa se puede definir como la sumatoria de los cuadrados de las cuotas de mercado de cada uno de los emisores y su cálculo considera el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Los índices numéricos de este coeficiente fluctúan entre 0 y 1. El índice será mayor mientras menor diversificación exista. De esta forma, si el resultado es 0 significa que no hay concentración; por el contrario, cuando el resultado es 1 indica que la concentración está dominada por un solo emisor. En el sector industrial el índice IH se clasifica en tres categorías:

- IH < 0.15 indica baja concentración
- Un índice IH entre 0.15 y 0.25 indica moderada concentración
- Un índice IH > 0.25 indica alta concentración

Durante el período mostrado este indicador ha arrojado resultados mayores a 0.50, lo que significa que el portafolio presenta una alta concentración. La mayor concentración observada se mantiene en el Ministerio de Hacienda (54%), lo cual influye de manera significativa en el resultado final del mismo.



Fuente: Elaboración propia

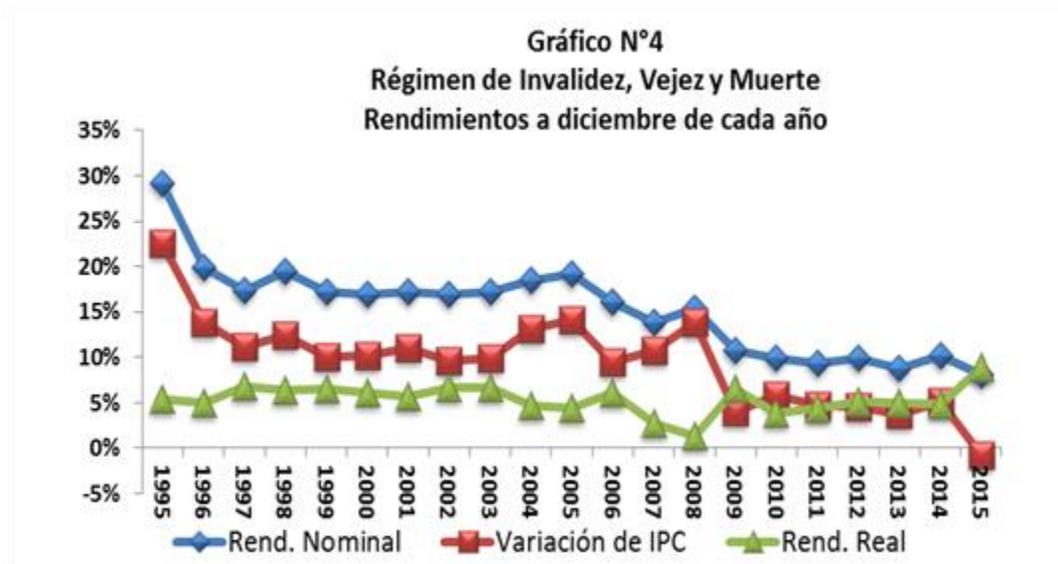
Con respecto a los límites por emisión, de acuerdo a la revisión que realiza esta Área en cuanto a las inversiones en el Sector Privado, Bancos Estatales y Creados por Leyes Especiales y a la información suministrada por la Dirección de Inversiones sobre las inversiones en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, se cumple con lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones 2014.

Rentabilidad en términos reales de la Cartera RIVM

En el gráfico siguiente se muestran los rendimientos tanto nominales como reales de la Cartera de Títulos Valores del Régimen de Invalidez, Vejez, desde diciembre del año 1995 hasta diciembre 2015.

Tal y como se detalla, del año 1995 al 2003 se mantiene una tendencia creciente, cambiando esta tendencia del año 2004 y hasta el 2009 debido al efecto de la crisis económica, posterior a este año, los rendimientos han sido muy estables. Para el año 2015 el rendimiento real fue el más alto presentado durante el año (8.92%), básicamente influenciado por el comportamiento de la inflación.

Durante los últimos cinco años el rendimiento real ha oscilado anualmente entre un 3.92% la mínima y un 8.92% la máxima, cumpliendo así con la expectativa fijada por parte de la Dirección Actuarial de un 4.5% real, según se señala en el documento “Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo “ con corte al 31 de diciembre de 2014.



Fuente: Dirección de Inversiones

- **Límites de inversión por plazo**

Por otra parte, según lo que indica la Política y Estrategia de Inversiones, el RIVM debe mantener una diversificación por plazo tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Composición de la cartera según plazo de vencimiento año 2015

Plazo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Rango de participación
Hasta 1 año	7.61%	7.74%	9.25%	9.36%	8.84%	7.88%	17.68%	19.01%	24.07%	23.84%	21.68%	20.90%	De 0% a 20%
Más de 1 a 5 años	42.69%	42.48%	41.58%	41.53%	41.55%	39.68%	30.04%	28.66%	23.92%	23.78%	24.22%	30.35%	De 20% a 65%
Más de 5 años	49.70%	49.78%	49.16%	49.11%	49.61%	52.44%	52.27%	52.33%	52.01%	52.37%	54.10%	48.76%	De 30% a 70%
Total	100.00%												

1/ El monto es calculado con respecto al valor al costo de los títulos.

De acuerdo a la información anterior el límite que ha estado mostrando un incumplimiento es el de corto plazo a partir del mes de setiembre, sobre esta situación, la Dirección de Inversiones mediante oficio DI-AAC-ACV-1444-2015 justifica tal excedente e indica que el mismo es producto de un vencimiento por €160.000 millones que a pesar de ser un TUDES (largo plazo), por estar su vencimiento a menos de 360 días se incluye en el rango de corto plazo, a su vez se incluye la reserva de aguinaldo para pensionados cuyo monto alcanza un monto mayor a los €55,000 millones. Esta información fue señalada por esta Área en el informe IR-643-2015, a su vez se presenta en la Sesión del Comité de Riesgos de fecha 29 de octubre 2015 y mediante Acta N°152-2015 se acuerda solicitar a la Dirección de Inversiones remitir lo antes posible a ese Comité, un plan remedial, con el fin de ir reduciendo en el mejor de los casos, paulatinamente, esta concentración y poder cumplir con lo que establecen los límites señalados tanto en la Política de Inversiones como de Riesgos.

Al 31 de diciembre se cuenta con un 20.90% de títulos que están por vencer a menos de un año (corto plazo), mientras que las inversiones en títulos con vencimiento al mediano plazo están concentrados en un 30.35% y de largo plazo un 48.76%. Aún continúa excedido el límite en el corto plazo, aunque en un porcentaje menor a los meses anteriores, actualmente es de 0.90% que en términos absolutos corresponde a ¢818.51 millones de la cartera de títulos valores.

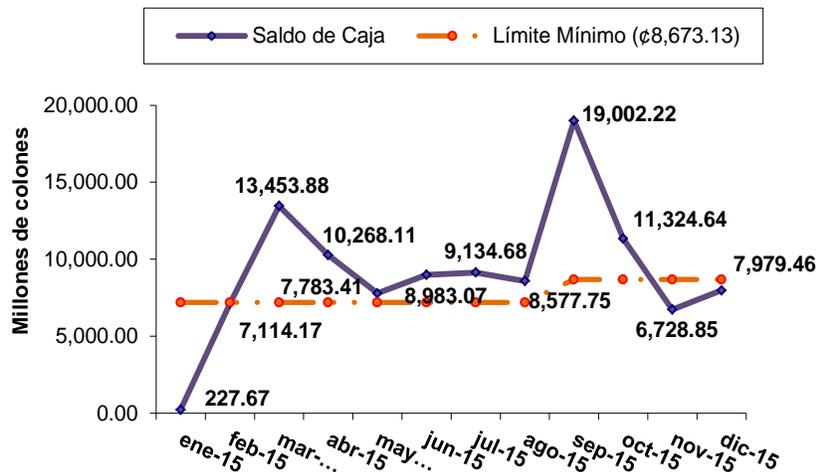
Indicadores para medir la exposición al Riesgo de Liquidez

Mediante Acta N° 64, Artículo 21, acuerdo 4° del 20 de diciembre 2010, del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales; se aprobó la propuesta de Política de Liquidez para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, además se incluyó y aprobó en la Política de Riesgos RIVM y cuyo objetivo general indica que se debe proporcionar el nivel de liquidez que garantice el financiamiento de las eventuales disminuciones de ingresos, que permitan a su vez solventar las necesidades de las pensiones en curso de pago, y las necesidades de efectivo del seguro de pensiones a corto plazo.

Para fijar el indicador de liquidez se acordó que el flujo de efectivo deberá mantener al final de mes un 15% adicional del promedio de egresos del RIVM, como reserva de liquidez en las inversiones a la vista, mostrando así, un eventual plan de contingencia para la cobertura del pago de las pensiones en curso de pago del siguiente mes. Así, este indicador estará determinado en relación con los egresos promedio del flujo del fondo en términos absolutos.

En el gráfico N° 5, se muestran los resultados del indicador de liquidez de enero a diciembre 2015, tal y como se observa, en los meses de enero, febrero y diciembre los resultados estuvieron por debajo del límite establecido, el cual de enero a agosto era de ¢7,182.61 millones, mientras que para el resto de meses del año fue de ¢8,673.13, lo anterior debido a que el piso de este indicador se actualizó a ese monto según datos del Flujo de Efectivo a setiembre 2015.

Gráfico N°5
Índice de Liquidez RIVM
Período enero a diciembre 2015

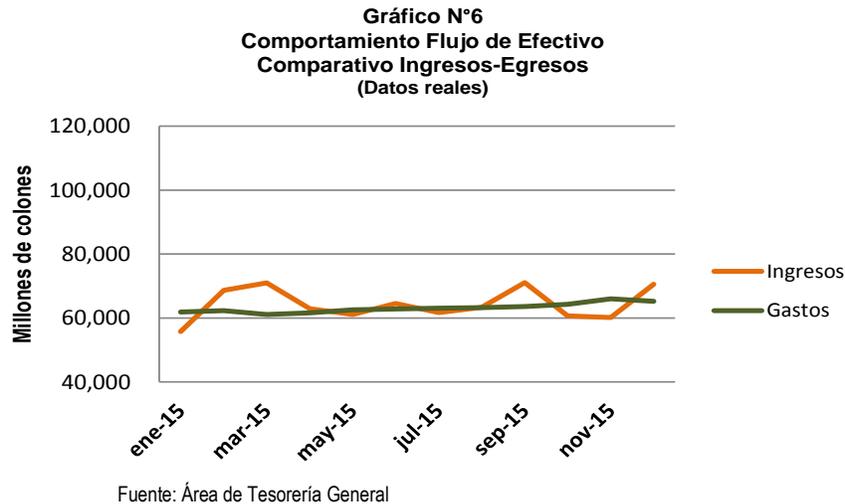


Fuente: Área Tesorería General

Flujo de efectivo (Ingresos - Egresos)

El flujo de efectivo, es un instrumento utilizado con el fin de proyectar la cantidad de efectivo necesaria para el fondo, una vez se haya cumplido con los egresos que mantiene, ofreciendo a su vez, información sobre los movimientos de dinero que se realizan mensualmente.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento que mantienen los ingresos y egresos corrientes del flujo de efectivo durante el año 2015.



Durante los meses de enero, mayo, julio, octubre y noviembre 2015 los egresos corrientes superaron a los ingresos corrientes del Régimen de Invalidez y Muerte, a su vez es importante recalcar que dentro del flujo de efectivo se realiza una provisión mediante vencimientos de títulos valores (intereses de la reserva) para pago de aguinaldo que para el año 2015 fue de ¢50,244 millones.

Para el 2016, la Dirección de Inversiones deberá coordinar con el Área de Tesorería con respecto a las fechas de vencimiento de los recursos, así como las obligaciones que eventualmente tendrá el RIVM para hacer frente al pago de pensiones en el periodo y evitar un posible descalce de plazos, ya que de acuerdo a lo que refleja el flujo de efectivo proyectado para dicho año habrá un saldo negativo al finalizar el año por ¢2,507 millones más el pago del aguinaldo de pensionados.

Se detalla en el Cuadro N°3 la información sobre la cantidad de intereses real y proyectada en los próximos años de los intereses de la reserva del régimen para el pago de aguinaldo a pensionados (tomado los ingresos totales sin los intereses del año y restándole los gastos totales). Esta situación se ha venido señalando en los informes que elabora esta Área, a su vez, la Auditoría Interna mediante oficio 49724 marca el tema de la liquidez que presenta este fondo.

Es importante señalar, que con el aumento en el porcentaje de cotización, el cual pasó de 8% a 8.50%, el Seguro de Pensiones incrementó sus ingresos en el 2015 por un monto de ¢90,215 millones¹ aproximadamente.

¹ Dato tomado del documento "Valuación Actuarial de Largo Plazo del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte" (Con corte al 31 de diciembre del 2014), elaborado por la Dirección Actuarial y Económica.

Cuadro N° 3
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Utilización de intereses de la reserva para
pago de aguinaldo pensionados ^{1/}
(en millones de colones)

Año	Intereses*
2011	31,666.00
2012	37,109.00
2013	43,072.00
2014	46,007.00
2015	50,244.00
2016**	71,947.00
2017**	87,071.00

*Intereses de la reserva utilizados para el pago de aguinaldo para pensionados.

**Datos proyectados según Valuación Actuarial SIMM 2014.

^{1/}Se debe considerar lo correspondiente a colocación en créditos hipotecarios.

Indicadores para medir la exposición el Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se refiere a la pérdida potencial en el portafolio administrado, producto del incumplimiento de una contraparte en las operaciones que se efectúen. En la medición del riesgo de crédito el Área Administración del Riesgo monitorea las calificaciones emitidas por empresas especializadas, autorizadas por la SUGEVAL y reconocidas por la SUPEN, tales como la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. y Fitch Ratings de Centroamérica S.A, las cuales aportan al mercado de valores información de la categoría de Riesgo de Crédito para emisores y emisiones de títulos estandarizados y de oferta pública de los diferentes participantes del mercado bursátil.

Sin embargo como se indicó anteriormente, en su mayoría, los recursos del Portafolio de Inversiones del Régimen de IVM se encuentran invertidos en instrumentos financieros emitidos por el Sector Público, principalmente en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, cuyos emisores no son sujetos a ser calificados por las empresas calificadoras y en una proporción menor, se encuentran las inversiones en emisores del sector privado (bancos, empresas y mutuales), público financiero, bancos creados por leyes especiales entre otros.

Es importante destacar que la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) dispuso en el oficio SP-A-047 del 22 de abril de 2008 la equiparación de las escalas de calificaciones locales para los instrumentos de deuda de la siguiente manera:

Cuadro N° 4
Escala de Calificaciones SUPEN

	Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.		FITCH Costa Rica S.A.	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
AAA	scr-AAA	SCR-1	AAA(cri)	F1 (cri)
AA	scr-AA	SCR-2	AA (cri)	F2 (cri)
A	scr-A	SCR-3	A (cri)	F3 (cri)
BBB	scr-BBB	-	BBB (cri)	-

En el siguiente cuadro se muestra lo dispuesto en la Política de Riesgos del Régimen de IVM en lo correspondiente al apartado de “Límites de exposición al Riesgo de Crédito”, en el que se pueden apreciar los resultados del año 2015, en cuyo caso el límite del 70% correspondiente a los títulos con calificación AA se mantuvo excedido en enero y febrero producto del cambio de calificación en La Nación S.A., ya que todas las emisiones en las cuales se tienen inversiones tenían calificación AAA y actualmente son AA+ (Informe IR-607.2015), además se produce un exceso en el mes de mayo y en el que la Dirección de Inversiones indica que el mismo se debe principalmente al traslado de títulos valores de la Cartera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al Fondo Ley de Protección al Trabajador de dicho régimen, ya que los títulos trasladados (por un monto de \$5,973.32 millones) corresponden a emisores con calificación “AAA”, propiciando el aumento en los de calificación “AA” (Informe IR-629-2015). En el mes de noviembre también se produjo un exceso en este límite, sin embargo como se muestra en el siguiente cuadro ya fue subsanado para el mes de diciembre 2015.

Cuadro No. 5
Límites de exposición al Riesgo de Crédito Régimen de IVM
Resultados del año 2015

Variable	Calificación	Límites máximos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Índice de Crédito (Categoría Calificación)	AAA	100%	28.35%	28.35%	30.81%	30.12%	25.73%	44.88%	48.37%	48.39%	53.27%	54.74%	29.07%	32.89%
	AA	70%	71.65%	71.65%	69.19%	69.88%	74.27%	55.12%	51.63%	51.61%	46.73%	45.26%	70.93%	67.11%
	A	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del SIER

Cabe indicar, que no se invertirán recursos en emisiones o emisores que tengan una categoría de riesgo grado “A”, sin embargo dicha categoría, se toma como una medida de contingencia, en caso de que una emisión o emisor catalogado en el momento de efectuar una inversión haya sido superior y que por circunstancias fuera del alcance del análisis (causas especiales como una crisis económica-financiera mundial), baje su calificación de riesgo, tal y como se detalla en la Política de Inversiones.

A pesar de que el RIVM no posee inversiones en el Banco Crédito Agrícola, se considera importante recalcar el hecho de que en el mes de octubre de 2015 se le venció el contrato que mantenía con la empresa Fitch Ratings para emitir la calificación de riesgo a este emisor, por lo que la nueva calificadora de riesgos es la empresa Sociedad Calificadora de Riesgo S.A., la cual emite en fecha 27 de noviembre de 2015 Hecho Relevante en el que comunica el cambio de calificaciones otorgadas con indicación de la calificación anterior, señalando que para emisiones de largo plazo su calificación será scr AA+, mientras que de corto plazo SCR 1, ambas en moneda nacional.

Complementariamente, como parte de la evaluación del riesgo de crédito o contraparte el Área Administración del Riesgo realiza informes de análisis financieros a los diferentes emisores en los que los fondos administrados mantienen inversiones o desean invertir, determinándose que en su mayoría éstos se encuentran en un riesgo financiero normal, sin embargo, referente al Grupo Nación, tanto el informe IR-603-2015 y el IR-636-2015, indican en sus conclusiones:

- Que la empresa atraviesa una recomposición en la cual los últimos periodos contables muestra señales desfavorables.
- El activo no corriente se ha incrementado como consecuencia del desarrollo del proyecto Parque Viva y la compra de equipo de impresión
- El patrimonio ha venido decreciendo, las utilidades no distribuidas sufrieron una disminución de €1,597.35 millones debido a que esta cuenta absorbió las pérdidas del período.
- Existe una reducción generalizada en sus principales líneas de ingreso, a raíz del cambio estructural del mercado de publicidad hacia los medios digitales, esta reducción es explicada principalmente por la disminución en publicidad.
- No se cuenta con información para observar el nivel de éxito de la implementación del sistema de suscripción digital en las plataformas de Grupo Nación, el cual fue lanzado a partir de la segunda quincena de julio 2015.

Por lo anterior, esta Área ha sido enfática en recomendar suspender las inversiones en este emisor, hasta tanto se tenga evidencia suficiente de que la situación financiera de la empresa mejore significativamente y sugerir que las autoridades competentes consideren la reducción de la exposición al riesgo para el inversor Grupo Nación S.A., disminuyendo la participación, principalmente en los títulos de más largo plazo.

Por otra parte, la Sociedad Calificadora de Riesgos (SCRiesgo), bajó la calificación a La Nación S.A., Subsidiarias y sus emisiones, de AAA a AA+, de acuerdo con el informe SCR-INF-10112015 del 29 de enero del 2015, y puso en “observación” la asignación crediticia en espera del grado de corrección que logre esta empresa en su situación de rentabilidad, debido a que presenta un decrecimiento estructural en las principales líneas de ingreso, que empieza a restar solidez y eficiencia financiera.

Además, la perspectiva en “observación” responde a las expectativas de consolidación comercial de Parque Viva a la medida en que la entrada en operación y desarrollo, logre contribuir a la corrección del decrecimiento estructural en la generación de ingresos.

En Sesión Extraordinaria N° 141-2015 de fecha 13 de febrero de 2015 el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales acordó:

- ✓ **Acuerdo dos:** *Que el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte no realice nuevas inversiones en el Grupo Nación S.A. Comuníquese al Comité de Inversiones y a la Gerencia de Pensiones. Acuerdo firme.*
- ✓ **Acuerdos tres:** *Que las Autoridades competentes consideren la reducción de la exposición al riesgo para el inversor Grupo Nación S.A., disminuyendo la participación, del SIVM, principalmente en los títulos de más largo plazo, para lo cual consideren la venta de estos instrumentos.*

Además, en Sesión Extraordinaria N°149-2015 de fecha 09 de setiembre de 2015 el Comité de Riesgos analiza el Informe IR-168-2015 sobre este emisor y acuerda:

- ✓ **Acuerdo uno:** *Vistos los resultados desfavorables del Grupo La Nación S.A. y dado que la Institución mantiene inversiones por €9,671.9 millones, este Comité recomienda: a) no realizar nuevas inversiones en Grupo La Nación S.A, hasta tanto, las evaluaciones técnicas muestran mejoras sustantivas en el desempeño financiero de esta empresa; b) que las autoridades competentes en conjunto con sus órganos técnicos, realicen un estudio para determinar una posible reducción de la exposición al riesgo, tratando de disminuir la participación en ese emisor, considerando el índice de rendimiento ajustado por riesgo, plazos y la bursatilidad de los instrumentos, de manera que la materialización de pérdidas; c) que los Comités de Inversiones FRE-IVM establezcan una estrategia para que en caso de una posible venta de los títulos no se perjudiquen los intereses individuales de cada Fondo y en caso de ocurrencia, documentar lo acontecido dadas la condiciones del mercado que estén vigentes al momento de la transacción. Comuníquese al Comité de Inversiones RIVM y Dirección de Inversiones. Acuerdo firme.*

Finalmente, el tema sobre la situación del Grupo Nación S.A fue discutido en la Junta Directiva y según el artículo 9° de la sesión N° 8818, celebrada el 17 de diciembre de 2015 acuerda:

“(…)

1) *Se autoriza la venta de títulos valores de La Nación y Subsidiarias S.A., siempre y cuando se concreten con ganancia o como mínimo al precio de adquisición. La estrategia de venta estará definida por la Dirección de Inversiones y el Comité de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, de conformidad con la normativa vigente y el comportamiento de mercado, considerando los mejores intereses de la institución...”*

Por otra parte, de acuerdo con el informe IR-585-2014, en el cual se analizó la situación financiera de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), las principales conclusiones indican:

- Los ingresos totales de operación de la CNFL se ven en aumento, gracias al incremento de la venta de energía en todos los elementos que la componen (venta residencial, comercial, industrial y por alumbrado público), ésta paso de €270,831.97 para el 2012 a €340,443.52, lo que refleja un aumento de €69,611.55 millones de un periodo a otro. El mayor aumento se evidencia en la venta de energía comercial por un total de €32,555.71 millones, considerando además que este rubro representa un 45% del total de los ingresos.
- No obstante, es importante hacer los Costos de Operación también han aumentado primordialmente por la compra de energía eléctrica que además de ser mayoritaria en el total de los gastos de operación con un 86.62%, aumentó en €57,016.43 millones, lo anterior tomando en cuenta que en promedio, un 90% de la energía eléctrica distribuida por la CNFL es comprada al ICE.
- Las Razones de Liquidez y endeudamiento empeoraron considerablemente para el periodo de 2009-2013. A su vez, la CNFL para el periodo 2013 incrementó sus pasivos generando una exposición de riesgo de liquidez, ya que sus activos circulantes no cubrirán los pasivos circulantes.
- En cuanto a la calificación de riesgo en sesión N° 011-2014 celebrada el 19 de marzo de 2014, el Consejo de Calificación de la empresa Fitch Ratings asignó la calificación de las emisiones realizadas por Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. en AAA (cri), con perspectiva estable.
- Es importante mencionar que la CNFL se encuentra en su mayor periodo de inversión histórico, al estar en proceso la obra de generación hidroeléctrica Balsa Inferior que inició en el 2009 y finalizará el primer semestre 2014. En adición, otros cinco proyectos también de generación, se estarían llevando a cabo entre el 2014 y 2019.

- A junio de 2014 se presenta una pérdida neta por ¢7,738,44 millones producto principalmente del impacto de la variación ascendente en el diferencial cambiario del colon respecto al dólar, esto debido a que la Compañía dentro de su estructura de deuda un 47% es en dólares y el efecto de la devaluación de 43.29 colones por dólar impactó el resultado final, pues se ha incrementado el valor de la deuda, así como los gastos por fluctuaciones cambiarias que han llegado a anular la mejoría observada en los resultados operativos en periodos anteriores.
- La CNFL está altamente expuesta al riesgo de interferencia regulatoria, debido a la escasez de transparencia y claridad en los esquemas tarifarios de electricidad, así mismo, está expuesta a interferencia política, debido a que el Gobierno designa y remueve a los directivos de Grupo ICE.
- Considerando el análisis de rentabilidad precios efectuado, en el que se comparó lo indicado por el Vector de Precios al 31-08-2014, tanto de los títulos que se tienen con la CNFL, con algunos del Gobierno y BCCR con vencimientos similares, se denota que presentan condiciones de rentabilidad similares.
- Una vez analizado el Balance de Situación, el Estado de Resultados, los resultados de los Indicadores Financieros y de acuerdo a lo indicado por Fitch Ratings Centroamérica, esta Área considera que se evalúe por el Comité la conveniencia de mantener las inversiones y no adquirir nuevas, hasta no ver una mejora en los indicadores de apalancamiento y liquidez de la Compañía, así mismo se somete a valoración al Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.

En la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. actualmente el RIVM no mantiene inversiones, sin embargo es importante tener presente los hechos anteriormente señalados.

Límites prudenciales

En el cuadro Nº 6 se muestran las colocaciones de las entidades financieras pertenecientes al sector privado y bancos creados por leyes especiales en las que el Régimen de IVM en las cuales se mantienen recursos al mes de diciembre 2015, a su vez se muestran los límites prudenciales establecidos en la Política de Riesgos Financieros de las Inversiones en Títulos Valores y Crédito Hipotecario del RIVM, los mismos fueron definidos a un 40% para las disponibilidades promedio, un 30% para el patrimonio promedio y un 6% para el pasivo con costo promedio.

En este contexto, se puede observar que el peso relativo de estas colocaciones a diciembre es de 3.38%, correspondiente en términos absolutos a ¢62,951.75 millones de la Cartera Total de Inversiones del Régimen de IVM. Con respecto a diciembre del año anterior el RIVM cuenta con ¢12,226.47 millones más invertidos en estos emisores.

Durante todo el año 2015 los porcentajes según disponibilidades, pasivo con costo y patrimonio, se mantuvieron por debajo de los límites establecidos como límites en la Política de Riesgos RIVM.

Cuadro No. 6
Colocaciones del RIVM en Entidades Financieras de Capital Privado y Bancos Creados por Leyes Especiales
Al 31 de diciembre 2015
- en millones de colones -

Emisor	Variable					
	Inversión del RIVM 1/	Peso Relativo c/ respecto al Total de Capital Privado	Peso Relativo c/ respecto a la Cartera Total 2/	Participación IVM / Disponibilidades Promedio (40%) 3/	Participación IVM / Pasivo con Costo Promedio (6%) 3/	Participación IVM / Patrimonio Promedio (30%) 3/
Banco BAC San José S.A.	13,715.41	21.79%	0.74%	3.58%	0.79%	4.78%
Banco Improsa	4,000.00	6.35%	0.21%	9.74%	1.42%	14.34%
Banco Davivienda.	7,000.00	11.12%	0.38%	4.65%	0.77%	7.00%
Banco Scotiabank S.A.	4,051.98	6.44%	0.22%	1.94%	0.33%	2.52%
Banco BCT, S.A	3,630.72	5.77%	0.19%	10.44%	1.86%	11.68%
Banco Lafise S.A.	7,698.93	12.23%	0.41%	12.08%	2.20%	22.11%
Banco Popular S.A.	14,409.45	22.89%	0.77%	11.98%	0.73%	2.86%
Banco Promérica S.A.	1,000.00	1.59%	0.05%	1.25%	0.24%	2.03%
Mutual Cartago	278.36	0.44%	0.01%	0.67%	0.10%	1.21%
Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo	7,166.9	11.38%	0.38%	8.97%	1.36%	14.03%
Inversión Total en Bancos de Capital Privado	62,951.75	100.00%	3.38%			
Total Cartera de Inversiones IVM	1,862,837.6					

1/ Las inversiones del RIVM en el sector privado son al mes de diciembre 2015

2/ La Cartera Total de Inversiones RIVM (incluye las inversiones a la vista)

3/ Monto promedio de los últimos 12 meses, a diciembre 2015.

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos

Pérdida esperada por insolvencia

Para medir el riesgo de mercado de las carteras en títulos valores del RIVM se estimará la pérdida esperada de que la contraparte entre en default. Esta pérdida esperada se define como el valor de recuperación del título en caso de incumplimiento multiplicado por la probabilidad de que el emisor incumpla.

En términos algebraicos se tiene:

$$PE = \sum_{i=1}^n ME_i(1 - TR) * PI$$

Donde:

PE= Pérdida Esperada

MEi= Monto de exposición de mercado en el emisor o emisión i

TR= Tasa de recuperación

PI= Probabilidad de incumplimiento

Dado que las inversiones en títulos que se analizan en este informe no tienen un bien físico de garantía, como una propiedad, se supone el peor escenario posible con una tasa de recuperación de cero.

La probabilidad de incumplimiento se basa en la matriz de transición de calificaciones nacionales de finanzas corporativas de Fitch para México. Para aplicar la PI a cada emisión, se le asigna la calificación de país a cada uno de los emisores. A octubre de 2015 la calificación emitida por Fitch para Costa Rica es de BB+. La probabilidad de incumplimiento, correspondiente a la calificación BB en la matriz de transición elaborada para México, es de 1.6%.

En el cuadro N° 7 se muestra la pérdida esperada por la exposición al riesgo de crédito del Seguro de Pensiones según emisor, al mes de diciembre de 2015, en el cual se observa que mantiene inversiones en títulos del sector privado y bancos públicos por un monto de €90,945.9 millones, para una pérdida esperada €1,455.1 millones.

Cuadro N° 7
Pérdida Esperada por Insolvencia RIVM
Al mes de diciembre 2015
(montos al costo)

Emisor	Calificación País	Probabilidad incumplimiento	Monto exposición (millones €)	Pérdida Esperada (millones €)
			IVM	IVM
Banco Nacional de Costa Rica	BB	1.6%	16,114.7	257.8
Banco Popular	BB	1.6%	14,409.5	230.6
Banco de Costa Rica	BB	1.6%	7,934.1	126.9
Banco San José	BB	1.6%	13,715.4	219.4
Mutual Alajuela (MADAP)	BB	1.6%	7,166.9	114.7
SCOTIABANK	BB	1.6%	4,052.0	64.8
Banco Lafise	BB	1.6%	7,698.9	123.2
Banco Improsa	BB	1.6%	4,000.0	64.0
Banco Davivienda	BB	1.6%	7,000.0	112.0
La Nación S.A.	BB	1.6%	3,945.4	63.1
Banco BCT	BB	1.6%	3,630.7	58.1
Banco Promérica	BB	1.6%	1,000.0	16.0
Banco Citibank S.A.	BB	1.6%		0.0
Mutual Cartago	BB	1.6%	278.4	4.5
Monto total exposición			90,945.9	
Pérdida Esperada				1,455.1

Fuente: Elaboración propia

Crédito hipotecario

De acuerdo con la información plasmada en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM, para el año 2015 se presupuestaron €10,000.00 millones, para cubrir las necesidades de vivienda de los beneficiarios del Régimen de IVM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39, inciso e) de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Por otra parte, la participación de los préstamos hipotecarios (créditos con garantía real para vivienda y/o lote) en la Cartera Total del Régimen de IVM (incluye las inversiones a la vista) es de un 3.14% (diciembre 2015), porcentaje que de acuerdo con la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM para el año 2015 se puede incrementar máximo a un 4%. A su vez, el rendimiento al costo de la cartera de préstamos hipotecarios fue de 11.65%.

En cuanto al Cuadro N° 8 se muestra la cantidad de préstamos otorgados durante el 2015, llegando a un total de 291 préstamos, lo cual equivale a €8,198.28 millones. Este monto representa un 81.98% del monto presupuestado para el año 2015.

Se recomienda que la Gerencia de Pensiones mantenga un monitoreo de la rentabilidad obtenida en términos netos por concepto de créditos otorgados, a fin de realizar un comparativo con respecto a los rendimientos reflejados en los instrumentos valores.

Cuadro N° 8

Detalle de Créditos Hipotecarios Aprobados y Morosidad RIVM Año 2015					
Política y Estrategia de Inversión Colocar el 4% de la cartera total del portafolio del RIVM en créditos con garantía real	Número de créditos aprobados	Monto crédito aprobado ¢	% alcanzado con respecto al monto proyectado a colocar	Morosidad de la Cartera 2/	Proyección de Préstamos según la Dirección Financiera - Administrativa
Enero	16	493.07	4.93%	1.70%	¢10.000.00 millones 1/
Febrero	26	748.50	12.42%	1.94%	
Marzo	29	897.42	21.39%	2.09%	
Abril	28	689.91	28.29%	2.07%	
Mayo	27	790.27	36.19%	2.04%	
Junio	33	952.61	45.72%	2.18%	
Julio	26	806.30	53.78%	2.15%	
Agosto	22	527.20	59.05%	1.89%	
Setiembre	30	884.70	67.90%	1.88%	
Octubre	18	431.90	72.22%	1.79%	
Noviembre	15	449.30	76.71%	1.94%	
Diciembre	21	527.10	81.98%		
Total	291	8,198.28			

1/ Dato tomado de la Política de Inversiones del RIVM 2015

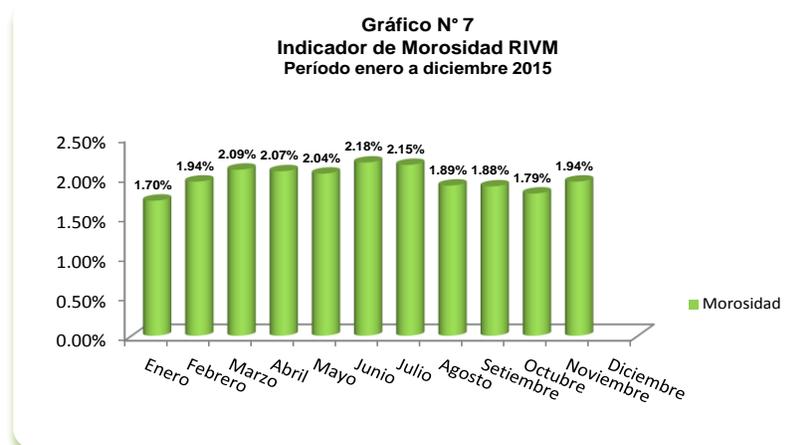
2/ Datos suministrados por la Sub Área Gestión de la Cobranza

Morosidad cartera de crédito

De acuerdo con el informe de morosidad elaborado por la Subárea Gestión de la Cobranza y según se muestra en el Gráfico N° 7, el porcentaje más alto de las operaciones con atraso mayor a 90 días, se registró en el mes de junio 2015 con un 2.18%, mostrando una constante variabilidad en los restantes meses del año, así, para el mes de noviembre el resultado fue de 1.94% (último dato recibido).

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en el Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece como límite normal entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa un 3%.

Con base en lo anterior y dado que este porcentaje se considera como un indicador de buenas prácticas crediticias, la Cartera de Créditos Hipotecarios de Régimen de I.V.M. al finalizar el año 2015 se mantuvo dentro de este límite, por lo que se recomienda continuar con el mejoramiento de la gestión de cobro, que permita a la Administración el desarrollo de funciones estratégicas y de gestión para evitar un incremento en este indicador.



Fuente: Sub Área Gestión de la Cobranza

Indicadores para medir la exposición el riesgo de tasa de interés y precio

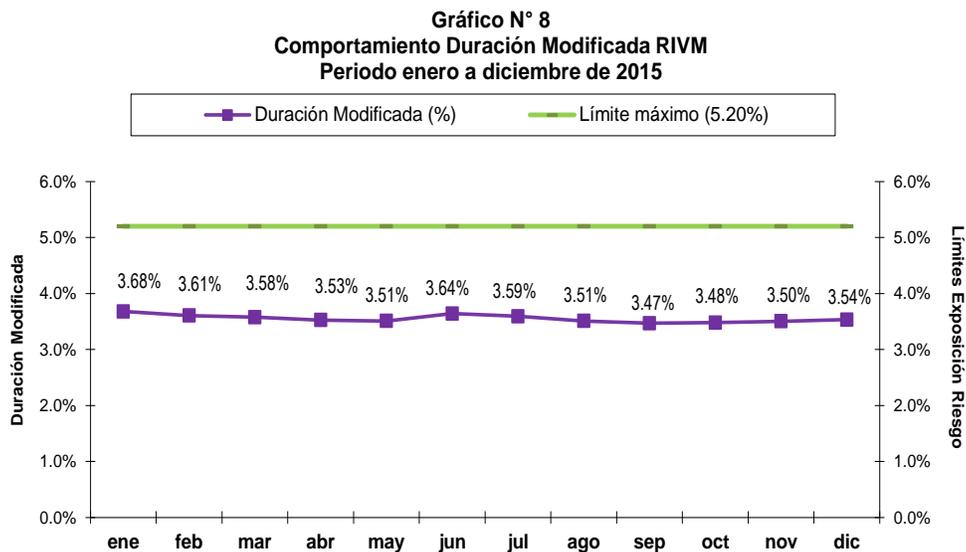
Duración y duración modificada

Mediante el modelo de análisis de sensibilidad se mide el efecto de un cambio en las tasas de interés sobre el precio de los activos que conforman el portafolio. Se utiliza la “Duración Macaulay” para expresar el período promedio ponderado en años en que se recuperan los flujos de los instrumentos que integran un portafolio de inversiones, en el cual el ponderador es el valor presente de cada flujo (para el caso del Régimen de IVM se considera el valor de mercado) y la Duración Modificada nos indica la sensibilidad que tiene el precio de un activo financiero ante cambios en la tasa de interés.

En el caso del portafolio del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, este maneja en promedio una duración cercana a los cuatro años.

Como se puede observar en el gráfico N° 8 los resultados de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones se mantuvieron durante el año 2015 por debajo del límite máximo establecido en la Política de Riesgos RIVM, el cual es de 5.20%.

Los datos mensuales de este indicador estuvieron entre el rango de 3% y 4%, el resultado más alto registrado durante el año fue en el mes de enero con un porcentaje de 3.68%. Para el mes de diciembre se presenta un resultado de 3.54%.



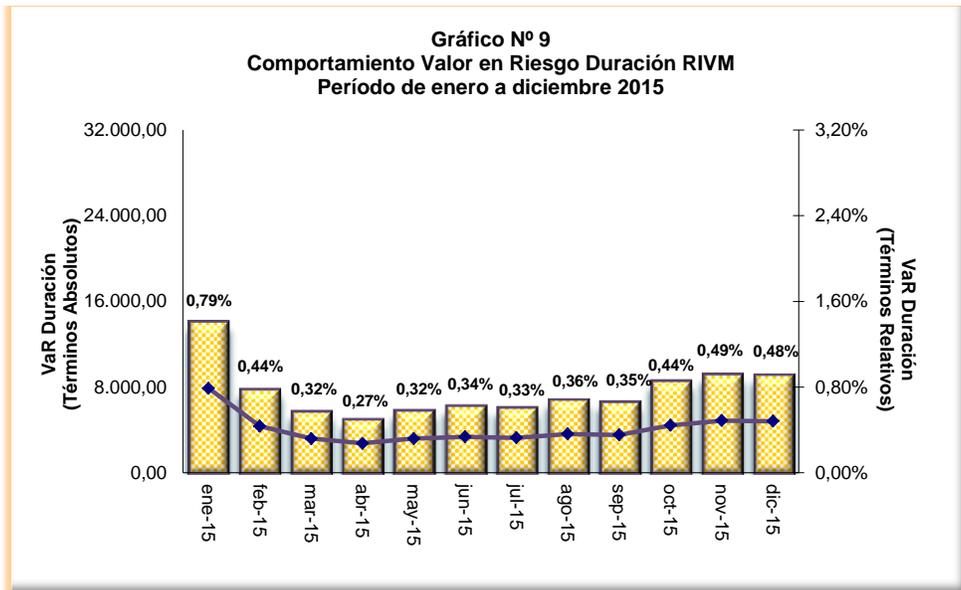
Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

Valor en riesgo duración

En el Gráfico N° 9 se presentan conjuntamente los resultados del indicador de Valor en Riesgo Duración mensual, evaluado a través de la variación en la tasa de interés (duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones) expresado tanto en valores monetarios como en términos relativos, en el cual la pérdida máxima esperada es el resultado de la multiplicación del monto de mercado, la duración modificada y la variación máxima estimada de la tasa para el próximo mes, mientras que el valor relativo se deriva de la relación del monto monetario del valor en riesgo entre el monto teórico de mercado del portafolio total de inversiones.

En este sentido, el valor en riesgo o pérdida máxima esperada asociada al portafolio total de inversiones del Régimen de IVM mostró poca variabilidad de un mes a otro, lo anterior, producto del poco movimiento en las tasas de interés, así como los bajos niveles de la misma.

El resultado del valor en riesgo del mes de diciembre es de 0.48%, lo que representa en términos absolutos un monto de €9,172.14 millones.



Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

Prueba de valores extremos (Stress Testing)

Para medir la vulnerabilidad de la cartera de inversiones sometida a incrementos en las tasas de interés y bajo los supuestos de que la variación máxima estimada de la tasa de interés para el próximo mes va a ser de 1.00% (Escenario 1), el valor en riesgo se incrementaría a €67.465.57 millones, lo cual indica que el valor de mercado del portafolio total de inversiones del RIVM se disminuiría en un 3.54%.

Por otra parte, si se considera un aumento en la variación de la tasa de 1.50% (Escenario 2), el valor en riesgo ascendería a €101.198.36 millones, resultando una pérdida mensual en términos relativos de un 5.30% de su valor de mercado, mientras que si la tasa aumentara en un 1.75% (Escenario 3), la pérdida máxima esperada se incrementaría a €118,064.75 millones, la cual equivale a una pérdida mensual de 6.19% del monto de mercado del portafolio total de inversiones del Régimen de IVM, como se puede observar en el cuadro N° 9.

Cuadro N° 9
Resumen de Escenarios
Prueba de Valores Extremos (Stress Testing)
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)

Portafolio	VaR al 31/12/2015 Variac. Tasa 0.135953%	Tasas aumentan un 1%	Tasas aumentan un 1.50%	Tasas aumentan un 1.75%
Régimen de IVM				
Valor Actual (cifras en millones de ¢)	1,908,502.79			
Duración (años)	3.7460			
Duración Modificada (%)	3.54%			
Nivel de Confianza	95%			
VaR Duración (cifra en millones de ¢)	9,172.14	67,465.57	101,198.36	118,064.75
% VaR Duración Mensual	0.48%	3.54%	5.30%	6.19%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

Valor en riesgo base precios del portafolio administrado por el Régimen de IVM

De acuerdo con la implementación de esta metodología de cálculo en los mercados financieros más desarrollados, el VaR, es la pérdida máxima esperada en el valor de un activo para un nivel de confianza dado en un período de tiempo determinado.

Se muestran a continuación los datos del cuarto trimestre 2015 para este indicador, en dicho cuadro se detalla la información de los montos correspondientes a títulos que cumplen con los requisitos de más de 255 datos para que puedan ser valorados con esta metodología, así como los resultados del VaR Precios en términos absolutos y relativos.

Cuadro N° 10

VALOR EN RIESGO (VaR-PRECIOS) PORTAFOLIO TOTAL				
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (RIVM)				
-CIFRAS EN MILLONES DE COLONES-				
Variable	Método Paramétrico Portafolio Total			Límite VaR
	31/10/2015	30/11/2015	31/12/2015	Año 2014 1/
Portafolio Total Valorado Precios de Mercado	1,866,943.98	1,807,715.43	1,835,217.88	
Portafolio Valorado Precios de Mercado que cumple con requisitos	1,749,377.80	1,740,757.88	1,763,802.91	
Portafolio Valorado Precios de Mercado que no cumple con requisitos	117,566.18	66,957.55	71,414.97	
Porcentaje Valorado a Precios de Mercado con requisitos en relación al Portafolio Total	93.70%	96.30%	96.11%	
Valor en Riesgo (VaR Diario)	2,105.61	2,122.04	2,292.33	
Valor en Riesgo %	0.1204%	0.1219%	0.1300%	0.40%

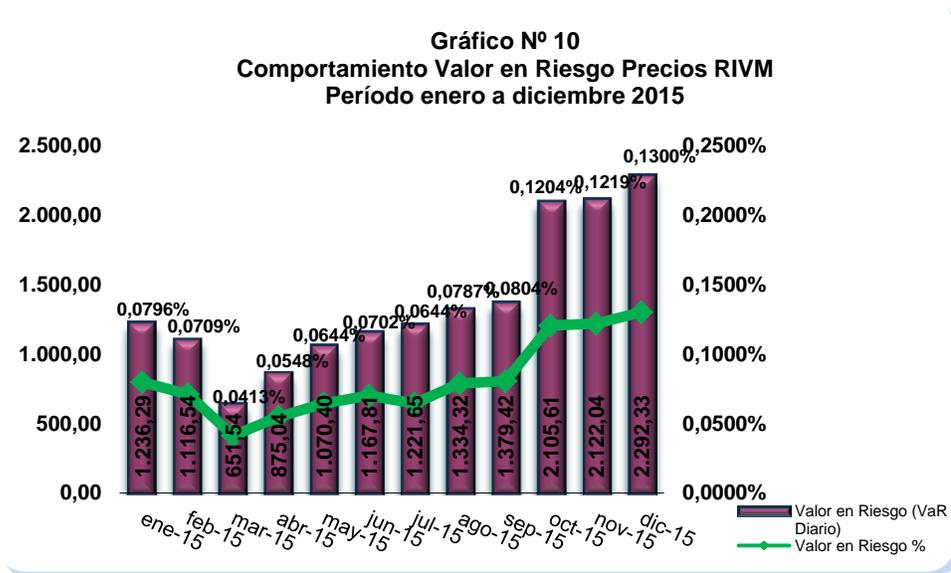
Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

El Gráfico N° 10 muestra el Valor en Riesgo del Portafolio Total que cumple con 255 observaciones, a través del Método Paramétrico “Volatilidad Constante”, que tiene como característica el supuesto de que los precios de los títulos se distribuyen de acuerdo a una curva de densidad de probabilidad normal (curva simétrica en forma de campana).

El valor en riesgo (en términos relativos) ha mostrado una tendencia creciente durante el año 2015, dada la incorporación de mayor cantidad de títulos que cumplen con observaciones. Al mes de diciembre 2015, el resultado reflejado es de 0.13%, que en términos absolutos corresponde a una pérdida máxima esperada de ¢2,292.33 millones.

Al aplicar el backtesting (análisis en el que se estudia el grado de cumplimiento de la “bondad” del VaR en la definición de los riesgos máximos asumible con un nivel de confianza del 95%) a las 255

observaciones para evaluar la eficiencia del modelo utilizado para calcular el VaR Paramétrico, indica que en 1 ocasión la pérdida proyectada fue superior a €2,292.33 millones, con una eficiencia del modelo de 99.6%. Los resultados reflejados durante todo el año 2015 en este indicador, cumplieron con el límite establecido en la Política de Riesgos de las Inversiones del RIVM el cual es de 0.40%.

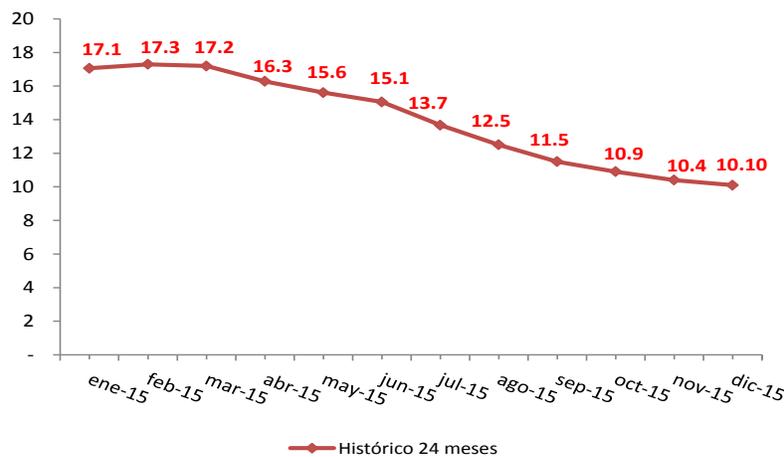


Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

Rendimiento ajustado por riesgo

Este resultado permite determinar cuánto gana un fondo en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida, entre más alto sea el indicador mejor posición tendrá el portafolio para enfrentar eventuales crisis que presente el mercado.

Gráfico N° 8
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Rendimiento Ajustado por Riesgo promedio y desviación estándar móviles 24 meses,
Periodo Enero a Diciembre 2015



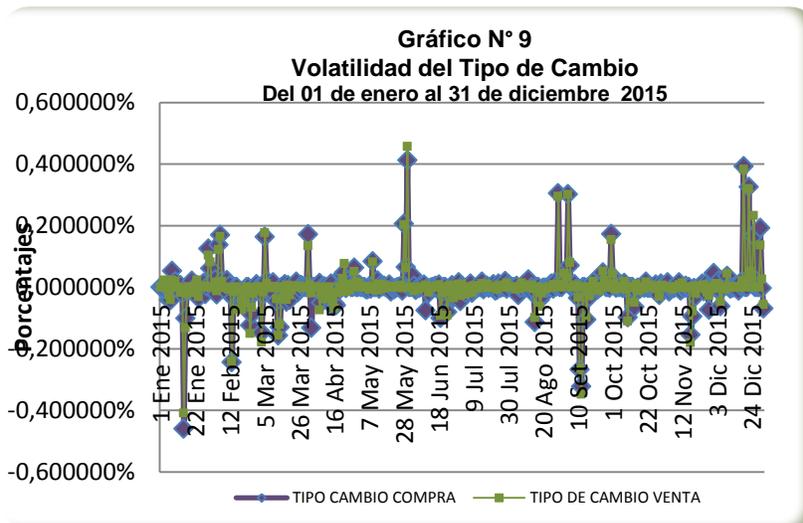
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Inversiones

De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, el RAR del portafolio de inversiones del RIVM mantuvo durante el año 2015 una tendencia decreciente. A diciembre 2015 por cada unidad de riesgo, el portafolio de inversiones está obteniendo alrededor de 10 unidades de rendimiento.

Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo derivado de las fluctuaciones de las paridades de las divisas al que se expondría el RIVM cuando fija sus contratos en monedas diferentes a la moneda nacional. Tal y como se muestra en el gráfico siguiente durante el año 2015 se ha presentado muy poca volatilidad en el tipo de cambio.

Actualmente el Régimen cuenta con una posición en moneda extranjera (\$) de ¢115,744.93 millones (lo cual representa un 6.55% de la cartera de títulos valores).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Costa Rica

Valor en Riesgo Tipo de Cambio

Para la estimación del Valor en Riesgo (VaR Tipo de Cambio) se utiliza la aplicación denominada “Gestión de Riesgo de Cambio”, cuya metodología consiste en ingresar un total de 251 observaciones históricas diarias a una fecha determinada. En este contexto, los tipos de cambio de referencia tanto de compra como de venta son descargados de la página Web del Banco Central de Costa Rica.

La aplicación de dicha herramienta permite estimar pronósticos de futuros valores del tipo de cambio mediante modelos econométricos homocedásticos (asume que la varianza es constante) y heterocedásticos (asume que la varianza no es constante por lo que pretende capturar la auto correlación de los datos de la serie temporal).

Con ello, se determina el valor de la pérdida probable en dólares utilizando una volatilidad con captura de heterocedasticidad del tipo de cambio, asociada a un nivel de confianza y a un coeficiente de lambda. En este sentido, para estimar el valor en riesgo se utiliza un nivel de confianza del 95% y un coeficiente de Lambda del 90%.

Asimismo, en el pronóstico se muestra la volatilidad esperada de los tipos de cambio (compra y venta), así como los valores mínimos y máximos esperados para cada una de las ventanas de análisis histórica.

Cuadro N° 11
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)
Valor en Riesgo (VaR Tipo de Cambio)
A Diciembre 2015

Periodo	Inversión en Dólares	Volatilidad Esperada ¹	VaR Riesgo Tipo de Cambio Dólares ²	Valor Tipo de Cambio Compra ³	VaR Riesgo Cambiario Colonizado
ene-2015	139,061,732.49	0.139665%	868,578.92	530.85	461,085,121.11
feb-2015	139,061,732.49	0.106746%	663,857.17	528.69	350,974,647.39
mar-2015	139,061,732.49	0.106799%	664,188.64	527.36	350,266,523.64
abr-2015	139,061,732.49	0.053481%	332,597.36	526.27	175,036,013.63
may-2015	122,903,779.00	0.225590%	1,239,939.52	530.25	657,477,930.28
jun-2015	122,903,779.00	0.066794%	367,129.36	528.71	194,104,963.78
jul-2015	122,903,779.00	0.019666%	108,094.98	528.43	57,120,627.65
ago-2015	122,903,779.00	0.146034%	802,663.13	529.05	424,648,929.07
sep-2015	122,903,779.00	0.136744%	751,604.06	528.62	397,312,938.43
oct-2015	122,903,779.00	0.038225%	210,101.36	528.01	110,935,619.36
nov-2015	117,193,560.00	0.061595%	322,823.76	526.05	169,821,441.55
dic-2015	117,193,560.00	0.191583%	1,004,098.22	531.94	534,120,009.51

1/ Se refiere a la volatilidad del tipo de Cambio de Compra (T+1, es decir para el siguiente día) tomando una serie histórica de 251 observaciones.

2/ Se refiere a la pérdida estimada mensual.

3/ Al último día de cada periodo.

Fuente: Banco Central de Costa Rica y Herramienta Gestión de Tipo de Cambio.

En el cuadro anterior se detallan los recursos invertidos en dólares por parte del Régimen de IVM, a diciembre la volatilidad esperada del tipo de cambio para el siguiente día estuvo en 0.280298%, la cual se asocia a un nivel de confianza del 95% y a un lambda del 90%.

Es importante indicar que el resultado del VaR tipo de cambio, se multiplica por raíz de 20 para obtener de esta manera un VaR mensual. Así las cosas, en el mes de diciembre el valor en riesgo por tipo de cambio colonizado o la máxima pérdida mensual estimada se ubicó en €534.12 millones, cuyo valor en riesgo es afectado por la volatilidad esperada del tipo de cambio, considerando una serie histórica de 251 observaciones.

Resultados de los indicadores de riesgos del Fondo de Prestaciones Sociales (FPS)

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 1° de la sesión N° 8161, celebrada el 21 de junio de 2007, el Fondo de Prestaciones Sociales (FPS) a partir del 01 de julio de 2007 estará constituido por €2,500.00 millones de los recursos invertidos a la fecha, más los intereses que devenguen de su inversión. El saldo existente se trasladará al Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Es importante mencionar que los lineamientos de inversión del FPS se regirán por la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM para el año 2015.

El siguiente cuadro muestra la concentración del portafolio del Fondo de Prestaciones Sociales tanto para el Sector Público como Privado, así como para cada uno de los emisores en el cual se mantienen inversiones.

El Sector Público mantiene la mayor concentración con 91.89%, que aunque es bastante alta cumple con el 94% que se establece en la Política de Inversiones, el emisor más representativo recae en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica (90.51%).

A su vez, en el Sector Privado se mantiene una concentración bastante baja con un 8.11%, muy por debajo del 40% establecido como límite.

Cuadro N° 12
Cumplimiento Límites de Concentración FPS
según sector y emisor
-en millones de colones-

Sector y Emisor	Límites de Inversión*	dic-15	
		Monto 3/	Participación 1/
Ministerio de Hacienda	94.00%	6,016.11	90.51%
Banco Central de Costa Rica			
Bancos Estatales	20.00%	0.00	0.00%
Bancos Creados Leyes Especiales	5.00%	91.48	1.38%
Otros Emisores Públicos 2/	20.00%	0.00	0.00%
Sector Público	95.00%	6,107.59	91.89%
Bancos Privados y Mutuales de Ahorro	20.00%	515.39	7.75%
Empresas Privadas	10.00%	24.00	0.36%
Fideicomisos y Títulos Infraestructura Pública	10.00%	0.00	0.00%
Fondos de Inversión	5.00%	0.00	0.00%
Sector Privado	40.00%	539.39	8.11%
Total		6,646.98	100.0%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos(SIER)

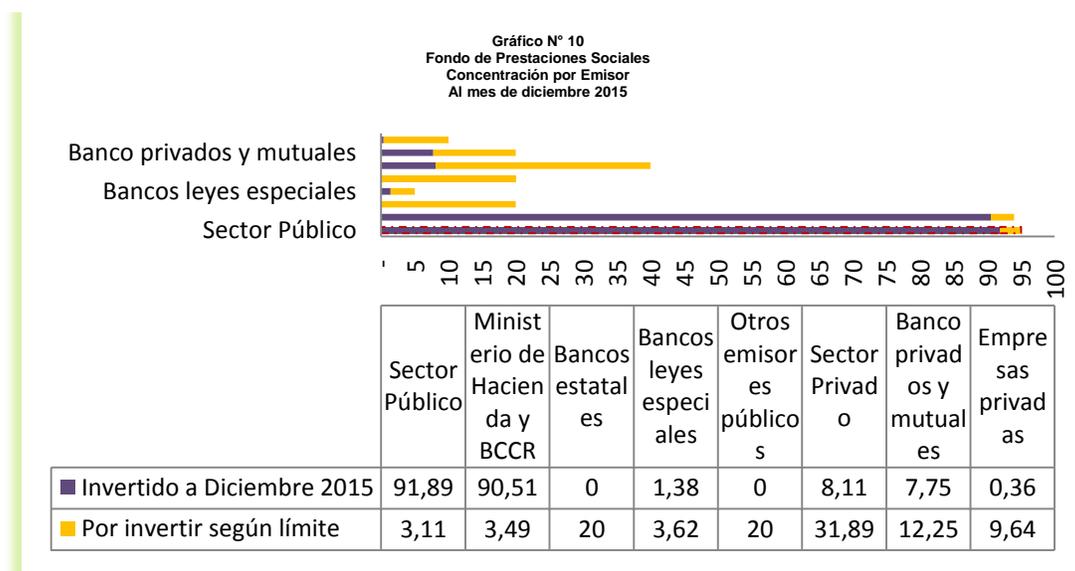
1/ Se considera como base el monto colonizado de la Cartera Total de Inversiones de cada periodo

2/ Corresponde a los instrumentos por deuda patronal de la Compañía Bananera

3/ Montos colonizados registrados al valor del costo.

*De acuerdo con los límites contenidos en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM 2015

En el gráfico N° 10 se detallan porcentualmente las inversiones que se tienen actualmente y lo que aún está disponible por invertir según los límites estipulados.



En el siguiente cuadro se detallan los resultados de los principales indicadores del riesgo según tasa, del mes de diciembre 2015. Además, es importante señalar que los resultados obtenidos durante el año en cada uno de estos indicadores cumplieron con los límites establecidos en la Política de Riesgos.

Cuadro N° 13	
Fondo de Prestaciones Sociales (FPS)	
Riesgo de Mercado a diciembre 2015	
Duración (Años)	2.84
Sensibilidad (%)	2.67%
VaR Duración 1/	25.26
VaR Duración Mensual	0.36%
VaR Duración Anual	1.26%

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos (SIER)

En cuanto a los límites de Riesgo de Crédito de los emisores del sector privado y de los bancos del sector público financiero en los que se encuentran invertidos recursos del Fondo de Prestaciones Sociales, se muestran en el siguiente cuadro los resultados de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, dentro de los cuales para los primeros dos meses los porcentajes no mostraron variaciones, sin embargo a diciembre se incrementa el porcentaje en títulos con calificación AAA, dada la adquisición de un título cuyo emisor es el BAC San José por un monto de ₡116.17 millones y cuya calificación de riesgo es AAA. Los resultados del cuarto trimestre 2015 cumplen con los límites vigentes en la Política de Riesgos.

Cuadro No. 14
Límites de exposición al Riesgo de Crédito FPS
Cuarto Trimestre 2015

Variable	Calificación	Límites máximos	Octubre	Noviembre	Diciembre
Índice de Crédito (Categoría Calificación)	AAA	100%	74.64%	74.64%	79.31%
	AA	70%	25.36%	25.36%	20.69%
	A	50%	0%	0%	0

Fuente: Elaboración propia en base a información del SIER

Conclusiones

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

- Para el período comprendido de enero a diciembre de 2015, la mayor concentración de la Cartera Total de Inversiones del Régimen de I.V.M. se mantiene en el Sector Público con un 91.99% dentro del cual en el Ministerio de Hacienda y Banco Central se concentra el 89.92%, para el resto de emisores pertenecientes a este sector la concentración es inferior al 2%. En el caso del Sector Privado la concentración es de un 7.25%, dentro del cual el mayor porcentaje registrado corresponde a los Créditos Hipotecarios (3.14%).
- La concentración tanto en el Sector Público como Privado se mantuvo dentro de los límites establecidos en la Política y Estrategia de Inversiones para el año 2015, el cual es de 95% y 40% respectivamente.
- La alta concentración en el Ministerio de Hacienda y por consiguiente en el Sector Público ha sido alertada por esta Área en reiteradas ocasiones por el riesgo que conlleva, pero a la vez, es consciente de que el mercado de valores nacional ofrece limitadas alternativas de inversión, por lo que

recomienda a la Dirección de Inversiones elaborar un plan de mediano plazo en el cual se logre diversificar el portafolio, incluyendo dentro de la estrategia las inversiones en el extranjero, acompañadas de fideicomisos de obra pública y fondos de inversión.

- Para el año 2015 el rendimiento real fue el más alto presentado durante el año (8.92%), básicamente influenciado por el comportamiento de la inflación.
- En el caso de los límites de concentración según plazo, desde el mes de setiembre se ha venido presentando un exceso de acuerdo al rango establecido para el corto plazo que según la Dirección de Inversiones se produjo dado el vencimiento por €160.000 millones que a pesar de ser un TUDES (largo plazo), por estar su vencimiento a menos de 360 días se incluye en el rango de corto plazo, a su vez se incluye la reserva de aguinaldo para pensionados cuyo monto alcanza un monto mayor a los €55,000 millones. Al 31 de diciembre se cuenta con un 20.90% de títulos que están por vencer a menos de un año (corto plazo), mientras que las inversiones en títulos con vencimiento al mediano plazo están concentrados en un 30.35% y de largo plazo un 48.76%. Aún continúa excedido el límite en el corto plazo, aunque en un porcentaje menor a los meses anteriores, actualmente es de 0.90% que en términos absolutos corresponde a €818.51 millones de la cartera de títulos valores.
- En relación con el resultado de la Cartera Total del Portafolio del Régimen de I.V.M. (incluye cartera de títulos valores, las inversiones a la vista, los préstamos hipotecarios y los bienes inmuebles), mostró una disminución de setiembre a octubre por €796.70 millones, mientras que de octubre a noviembre se redujo en €54,740.12 millones, mostrando un decrecimiento de -0.04% y -2.86% respectivamente. El comportamiento anterior se presenta producto del vencimiento de títulos (principalmente de bancos públicos, privados y Banco Popular) cuyos recursos estaban destinados para el pago de aguinaldo a pensionados que para el año 2015 se tomaron recursos por concepto de esos vencimientos por un monto de €50,244 millones.
- En cuanto a la liquidez del fondo se observa que en los meses de enero, febrero y diciembre los resultados estuvieron por debajo del límite establecido, el cual de enero a agosto era de €7,182.61 millones, mientras que para el resto de meses del año fue de €8,673.13, lo anterior debido a que el piso de este indicador se actualizó a ese monto según datos del Flujo de Efectivo a setiembre 2015.
- En el caso de los ingresos y egresos corrientes, durante los meses de enero, mayo, julio, octubre y noviembre 2015 los egresos corrientes superaron a los ingresos corrientes del Régimen de Invalidez y Muerte, a su vez es importante recalcar que dentro del flujo de efectivo se realiza una provisión mediante vencimientos de títulos valores (intereses de la reserva) para pago de aguinaldo que para el año 2015 es de €50,244 millones.
- En el tema de otorgamiento de créditos durante el 2015 se otorgó un total de 291 préstamos, lo cual equivale a €8,198.28 millones, este monto representa un 81.98% del monto presupuestado para el año 2015. Se recomienda que la Gerencia de Pensiones mantenga un monitoreo de la rentabilidad obtenida en términos netos por concepto de créditos otorgados, a fin de realizar un comparativo con respecto a los rendimientos reflejados en los instrumentos valores.
- Durante el transcurso del año 2015 el riesgo de crédito según su categoría de calificación, se mantuvo excedido (por encima de 70%) en títulos con calificación AA, durante los meses de enero, febrero, mayo y noviembre, exponiéndose las justificantes en el desarrollo de este informe.
- De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece como límite normal entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa un 3%, en este

sentido, la morosidad de la Cartera Hipotecaria del RIVM de enero a noviembre 2015 (último recibido en el AAR) se mantuvo dentro del límite de 3%, el cual se considera como un indicador de buenas prácticas crediticias.

- Los resultados de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones se mantuvieron durante el año 2015 por debajo del límite máximo establecido en la Política de Riesgos RIVM, el cual es de 5.20%. Los datos mensuales de este indicador estuvieron entre el rango de 3% y 4%, con un resultado de 3.54% en el mes de diciembre.
- El Valor en Riesgo Duración mostró poca variabilidad de un mes a otro, lo anterior, producto del poco movimiento en las tasas de interés, así como los bajos niveles de la misma. El resultado del valor en riesgo del mes de diciembre es de 0.48% (cumpliendo con el límite de 3.20% establecido), lo que representa en términos absolutos un monto de €9,172.14 millones.
- En cuanto al VaR-Precios, sus resultados han estado durante todo el año por debajo del límite establecido en la Política de Riesgos RIVM, el cual es de 0.40% y con una tendencia creciente. La mayor pérdida esperada se reflejó en el mes de diciembre con un porcentaje de 0.13%, lo que representa en términos monetarios un monto de €2,292.33 millones, mientras que la mínima fue en el mes de marzo con un resultado de 0.04% equivalente en términos absolutos a €651.54 millones.
- El rendimiento ajustado por riesgo (RAR) del portafolio de inversiones del RIVM mantuvo una tendencia decreciente durante el año en estudio 2015. A diciembre 2015, por cada unidad de riesgo, el portafolio de inversiones está obteniendo alrededor de 10 unidades de rendimiento.
- En el mes de diciembre el valor en riesgo por tipo de cambio colonizado o la máxima pérdida mensual estimada se ubicó en €534.12 millones, cuya volatilidad fue de 0.19%.

Fondo de Prestaciones Sociales

- El Fondo de Prestaciones Sociales, mantiene su mayor concentración en títulos del Sector Público con un 91.89%, de los cuales mantiene en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central el 90.51%. En el Sector Privado mantiene solamente un 8.11%. Todos los límites de concentración por sector y emisor cumplen con la normativa establecida.
- Los resultados en los indicadores de riesgo según tasa, obtenidos durante el año 2015 cumplieron con los límites establecidos en la Política de Riesgos.
- De acuerdo a los límites de Riesgo de Crédito de los emisores del sector privado y de los bancos del sector público financiero en los que se encuentran invertidos recursos del Fondo de Prestaciones Sociales, durante los meses de octubre, noviembre los porcentajes no mostraron variaciones, sin embargo a diciembre se incrementa el porcentaje en títulos con calificación AAA, dada la adquisición de un título cuyo emisor es el BAC San José cuya calificación de riesgo es AAA. Los resultados del cuarto trimestre 2015 cumplen con los límites vigentes en la Política de Riesgos.

Anexo N° 1
Calificación de Riesgo para Emisor y Emisiones Régimen de IVM
Sector Público Financiero y Sector Privado
Colones, Dólares y Unidades de Desarrollo
Diciembre 2015

EMISOR	Monto en Millones 1/	Calificación Actual	Calificadora de Riesgo
SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
BAC SAN JOSÉ	€13,715.41		
Institucional Corto Plazo	1,500.00	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	12,215.41	AAA(cri)	
BANCO SCOTIABANK	€4,051.98		
Institucional Corto Plazo	2,100.00	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	1,951.98	AAA(cri)	
BANCO LAFISE	€7,698.93		
Corto Plazo Moneda Local	6,336.21	SCR 2	SCRiesgo S.A
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2-	
Largo Plazo Moneda Local	1,362.72	scr AA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	
BANCO IMPROSA	€4,000.00		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scr AA	
Corto Plazo Moneda Local	4,000.00	SCR 2	
BANCO BCT	€3,630.72		
Corto Plazo Moneda Local	2,000.00	SCR 1	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Largo Plazo Moneda Local	1,630.72	scrAAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA+	
BANCO DAVIVIENDA	€7,000.00		
Institucional Corto Plazo	7,000.00	F1+ (cri)	Fitch Centroamericana S.A.
Institucional Largo Plazo		AAA+ (cri)	
Extranjera Corto Plazo		F1+ (cri)	
Extranjera Largo Plazo		AAA+ (cri)	
BANCO PROMERICA	€1,000.00		
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2+	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local	1,000.00	scrAA+	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA	
MUTUAL CARTAGO *	€278.36		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scr AA	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2	
Programa G de emisiones en Colones	278.36	scr AA+	
Institucional Corto Plazo		F1 (cri)	Fitch Centroamericana S.A.
Institucional Largo Plazo		A (cri)	
Programa G en Colones	278.36	AA+ (cri)	
MUTUAL ALAJUELA	€7,166.90		
Corto Plazo Moneda Local	4,000.00	SCR 2	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local	3,166.90	scrAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA-	
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
LA NACION S.A.	€3,945.38		
Serie A14	750.00	scr AA+	SCRiesgo S.A.
Programa de emision de deuda 2012 Serie A	502.78	scr AA+	
Serie C		scr AA+	
Serie D	192.60	scr AA+	
Serie B14	2,200.00	scr AA+	
Serie C14	300.00	scr AA+	
RESTO DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO			
BANCO DE COSTA RICA	€7,934.05		
Institucional Corto Plazo	757.60	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	7,176.45	AA+(cri)	
BANCO NACIONAL	€16,114.67		
Institucional Corto Plazo	757.60	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	15,357.07	AA+(cri)	
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL*	€14,409.45		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 1	
Largo Plazo Moneda Local	14,409.45	scr AA+	
Corto Plazo Moneda Local		F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Largo Plazo Moneda Local	14,409.45	AA+(cri)	
Serie W Corto Plazo		F1+(cri)	
Serie W Largo Plazo		AA+(cri)	

* Entidades con doble empresa calificadora

Fuente: Página electrónica SC Riesgo y Fitch S.A a diciembre 2015.

Anexo N° 2
Calificación de Riesgo para Emisor y Emisiones Fondo Prestaciones Sociales
Sector Público Financiero y Sector Privado
Colones, Dólares y Unidades de Desarrollo

EMISOR	Monto en Millones 1/	Calificación Actual	Calificadora de Riesgo
SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
BAC SAN JOSÉ 2/	€141.85		
Institucional Corto Plazo		F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	141.85	AAA(cri)	
BANCO SCOTIABANK	€358.50		
Institucional Corto Plazo	358.50	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo		AAA(cri)	
MUTUAL ALAJUELA 3/	€15.05		
Corto Plazo Moneda Local	15.05	SCR 2	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scrAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA-	
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
LA NACION S.A.	€24.00		
Programa de Emisiones de Deuda 2014		scr AA+	SCRiesgo S.A.
Programa de emision de deuda 2012 Serie A		scr AA+	
Serie C		scr AA+	
Serie D		scr AA+	
Serie B14		scr AA+	
Serie C14	24.00	scr AA+	
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	€91.48		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 1	
Largo Plazo Moneda Local	91.48	scr AA+	

Fuente: Página electrónica SC Riesgo y Fitch S.A. a diciembre 2015

Anexo N°3
Inversiones en Sector Privado (Bonos de Deuda o Certificados Estandarizados)
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Emisor	Instrumento	Serie	Facial	Fecha Vencimiento	Monto Emisión	Límite	Fecha Adquisición	Margen para Invertir
BSJ	bawsj	SERIE AW	1,000,000,000.00	29/08/2017	5,000,000,000.00	1,000,000,000.00	31/08/2012	0.00
BSJ	bazsj	SERIE AZ	299,900,000.00	15/03/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/03/2013	1,700,100,000.00
BSJ	babsj	SERIE AB	1,000,000,000.00	17/06/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	18/06/2013	1,000,000,000.00
BSJ	bbasj	SERIE BA	1,579,000,000.00	15/11/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/11/2013	421,000,000.00
BSJ	bbdsj	SERIE BD	2,000,000,000.00	27/03/2017	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2014	0.00
BSJ	bbesj	SERIE BE	2,000,000,000.00	18/07/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	21/07/2014	0.00
BSJ	bbmsj	SERIE BM	800,000,000.00	27/09/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2015	1,200,000,000.00
BSJ	bbnsj	SERIE BN	1,550,000,000.00	15/05/2019	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/05/2015	450,000,000.00
BSJ	bbosj	SERIE BO	50,000,000.00	28/08/2020	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	28/08/2015	1,950,000,000.00
BSJ	bsjbr	SERIE BR	1,885,000,000.00	18/12/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	18/12/2015	115,000,000.00
SCOTI	bs16j	SBPBC-1J	1,945,000,000.00	28/10/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/11/2013	55,000,000.00
BPROM	bpe1c	SERIE E 1	1,000,000,000.00	15/05/2017	5,000,000,000.00	1,000,000,000.00	15/05/2014	0.00
BCT	bbctc	SERIE 2016C	1,600,000,000.00	15/02/2016	8,000,000,000.00	1,600,000,000.00	09/01/2014	0.00
BLAFI	b1e2v	SERIE E2	1,360,000,000.00	27/11/2017	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	28/11/2014	640,000,000.00
MADAP	bcvp1	SERIE P1	2,000,000,000.00	12/09/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	12/09/2013	0.00
MADAP	bcj3	SERIE J3	500,000,000.00	30/01/2017	2,500,000,000.00	500,000,000.00	24/11/2014	0.00
MADAP	bcplc	SERIE L11	650,000,000.00	09/04/2018	7,500,000,000.00	1,500,000,000.00	09/04/2013	850,000,000.00
MUCAP	bcg1	SERIE G1	298,000,000.00	25/03/2016	20,000,000,000.00	4,000,000,000.00	28/06/2012	3,702,000,000.00
NACIO	bn14a	SERIE A-14	750,000,000.00	21/03/2024	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	26/03/2014	1,250,000,000.00
NACIO	bnb14	SERIE B-14	2,200,000,000.00	04/04/2025	11,000,000,000.00	2,200,000,000.00	28/04/2014	0.00
NACIO	bn17	SERIE D	200,000,000.00	09/10/2017	1,975,000,000.00	395,000,000.00	27/03/2014	195,000,000.00
NACIO	bn18	SERIE A	511,000,000.00	09/10/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2014	1,489,000,000.00
NACIO	bnc14	SERIE C-14	300,000,000.00	17/09/2019	8,000,000,000.00	1,600,000,000.00	19/06/2014	1,300,000,000.00

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos y Página Electrónica SUGIVAL

Anexo N°4
Inversiones en Banco Estatales y Creados por Leyes Especiales (Bonos de Deuda o Certificados Estandarizados)
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Emisor	Instrumento	Serie	Facial	Fecha Vencimiento	Monto Emisión	Límite	Fecha Adquisición	Margen para Invertir
BPDC	bpn7	SERIE N7	1,478,000,000.00	23/06/2017	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	29/03/2012	1,022,000,000.00
BPDC	bpt8c	SERIE T8	444,000,000.00	24/02/2016	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	28/02/2014	2,056,000,000.00
BPDC	bpt6v	SERIE T6	564,000,000.00	13/11/2023	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	28/11/2013	3,186,000,000.00
BPDC	bpv1v	SERIE V1	2,500,000,000.00	04/09/2020	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	24/03/2014	0.00
BPDC	bpv3v	SERIE V3	3,000,000,000.00	15/06/2022	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	20/06/2014	750,000,000.00
BPDC	bpv4c	SERIE V4	3,000,000,000.00	22/03/2017	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	20/06/2014	750,000,000.00
BPDC	bpx1v	SERIE X1	3,450,000,000.00	16/03/2021	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	26/03/2015	300,000,000.00
BCR	bcj3c	SERIE J 3	686,000,000.00	23/12/2016	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	15/01/2014	3,814,000,000.00
BCR	bcj4c	SERIE J 4	4,500,000,000.00	23/12/2018	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	15/01/2014	0.00
BCR	bcj7c	SERIE J 7	1,490,000,000.00	09/10/2018	5,000,000,000.00	2,250,000,000.00	16/03/2015	760,000,000.00
BNCR	bncce	BNCRCE	2,001,000,000.00	05/05/2017	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	17/03/2014	2,499,000,000.00
BNCR	bbnj5	BNCRG-J	4,020,000,000.00	27/01/2017	11,000,000,000.00	4,950,000,000.00	30/01/2014	930,000,000.00
BNCR	bbnc5	BNCRCE	2,000,000,000.00	30/11/2016	3,000,000,000.00	1,350,000,000.00	15/12/2011	0.00
BNCR	bnc3b	BNCRCE3B	4,532,000,000.00	22/10/2017	20,000,000,000.00	9,000,000,000.00	28/01/2015	4,468,000,000.00
BNCR	bncfc	BNCRCE2F	2,715,000,000.00	05/02/2018	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	20/06/2014	1,785,000,000.00

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos y Página Electrónica SUGIVAL

Nota 43- Valuación de inversiones

Conforme se estableció en el Reglamento 8279 del 26 de enero del 2009, llamado “Reglamento de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, a continuación se resume lo concerniente a la valuación de las inversiones del Régimen:

1. Antecedentes y generalidades

Las diferentes carteras que administra la Institución no tienen como objetivo principal la venta de instrumentos financieros antes de su vencimiento.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), propuso mediante reglamento que cada entidad construya una metodología para valorar el conjunto de sus instrumentos financieros, la cual, en buena medida no debería diferir enormemente unas de otras, por la similitud y escasez de los títulos que se transan en el mercado de valores nacional.

La valoración de portafolios a precios de mercado es beneficiosa porque se tiene un resultado del valor real de las colocaciones que realiza la Institución según su oferta y demanda.

La Bolsa Nacional de Valores Costarricense implementó un sistema valorizador y brinda una base de datos única, denominada “vector de precios”, que aplica la norma emitida por el CONASSIF en la forma más transparente y eficiente posible.

2. Aspectos legales

De conformidad con las reformas establecidas al artículo número 39 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador, el cual en el inciso e), último párrafo indica lo siguiente: “... Además la Junta Directiva deberá establecer reglamentariamente el mecanismo de valoración de los títulos adquiridos, de tal forma que reflejen su verdadero valor de mercado.”

3. Valuación de los portafolios de inversiones que administra la Caja a precios de mercado

La Caja debe aplicar los siguientes procedimientos para valorar los diferentes portafolios de inversiones de cada uno de los fondos que administra, por lo que asume una metodología de valorización.

Instrumentos financieros adquiridos por la Caja Costarricense de Seguro Social

Instrumentos financieros que componen los portafolios de títulos valores son los siguientes, mismos que están exentos del pago del 8% de impuesto sobre la renta:

- Títulos de propiedad tasa básica.
- Títulos de propiedad denominados en unidades de desarrollo (TUDES).
- Títulos de propiedad cero cupón.
- Títulos de propiedad de renta fija en colones y dólares.
- Certificados de depósito a plazo en colones y dólares.
- Bonos tasa real.
- Bonos fiscales de Deuda Interna.

Para el cálculo del precio de mercado de los títulos valores adquiridos por la Caja, se aplicarán las tasas de interés netas (rebajando el impuesto sobre la renta).

4. Metodología para valorar instrumentos financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social

La oferta de instrumentos financieros en el mercado de valores nacional que presentan diferentes características, ya sea de tasas de interés o plazos entre otros, se hace necesario agrupar los portafolios de inversiones, con el propósito de evitar las comparaciones entre instrumentos que precisamente por su naturaleza no son financieramente razonables de comparar.

- Agrupación por tipo de instrumento según el emisor.
- Agrupación por plazo de vencimiento de los títulos valores.
- Selección de la tasa de descuento.

4.1 Agrupación por tipo de instrumento según el emisor.

Se valora cada uno de los instrumentos de los Portafolios de Inversiones considerando el emisor de origen de la emisión, para compararlos (por fecha de vencimiento y rendimiento de mercado) de una forma adecuada entre ellos y siguiendo políticas saludables de diversificación, y evitar comparar instrumentos con características y objetivos en gran medida diferentes:

- **Títulos del Ministerio de Hacienda y Banco Central**
 - Títulos denominados en unidades de desarrollo (TUDES).
 - Títulos tasa básica, títulos cero cupón, títulos de propiedad.
 - Renta fija, colones y dólares, bonos fiscales de Deuda Interna.
- **Títulos de los Bancos Comerciales del Estado**
 - Certificados de depósito a plazo, colones y dólares.
- **Títulos de los Bancos Creados por Leyes Especiales**
 - Bonos tasa real, certificados de depósito a plazo.
- **Títulos de Bancos y Empresas Privadas**
 - Certificados de inversión, colones y dólares.

4.2 Agrupación por plazo de vencimiento de los títulos valores.

Los valores de deuda cuya fecha de vencimiento sea menor a 180 días y que no sean valorados a precios de mercado, se procederá a distribuir en línea recta los beneficios o pérdidas percibidas desde el momento en que dejó de valorarse a precios de mercado hasta su vencimiento, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

**Registro de la distribución por ajuste para títulos con vencimiento a menos de 180 días =
Ajuste por valoración al día 180 / 179 días**

4.3 Selección de la tasa de descuento

4.3.1 Para los instrumentos financieros que se negocian en Bolsa

En la selección de la tasa de descuento que se debe aplicar para cada uno de los instrumentos financieros se justifica considerando que si se tiene la necesidad de vender un título por alguna razón, el mercado se encargará de asignar el precio correspondiente de acuerdo a la demanda.

4.3.2 Para los instrumentos financieros que no se negocian en Bolsa

Para el caso de los títulos valores cuyos plazos de vencimientos no se incluyen con los instrumentos financieros contenidos en el Vector de Precios, el procedimiento que se utilizará es el denominado método de interpolación.

5. Procedimiento de valoración para cada tipo de emisión adquirida por la CCSS

La aplicación de la tasa de descuento a los instrumentos a valorar se fundamentará en el vector de precios calculado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. para todas las emisiones compradas por la Institución a la fecha de vencimiento de las mismas.

En el caso de la valoración del precio de los Títulos de Propiedad Denominados en Unidades de Desarrollo (TUDES) emitidos por el Ministerio de Hacienda se optó efectuarla como si fueran instrumentos financieros emitidos en dólares, ya que estos títulos ofrecen un margen real fijo, y su valor en colones se determina por medio de un tipo de cambio basado en la unidad de medida denominada "Unidad de Desarrollo".

6. Detalle del cálculo del precio de valoración de un título valor

A continuación se presenta la forma por medio de la cual se obtienen los precios de los títulos valores:

6.1 El primer paso consiste en identificar y ordenar las características de cada instrumento financiero

- ✓ Emisor.
- ✓ Monto del principal.
- ✓ Periodicidad.
- ✓ Tasa facial.
- ✓ Monto del cupón de intereses.
- ✓ Tasa de descuento.
- ✓ Fecha de valoración.
- ✓ Fecha de vencimiento.
- ✓ Días al vencimiento.
- ✓ Flujo de caja.
- ✓ Valor futuro.
- ✓ Valor presente.
- ✓ Precio.
- ✓ Tasa de interés nominal.
- ✓ Tasa de interés real.
- ✓ Unidad de desarrollo.

6.2 Efectuar los cálculos respectivos de acuerdo con las fórmulas financieras, para las cuales se utilizarán las tasas en términos netos, ya que así están registradas en el Vector de Precios de la BNV

✓ Valor del cupón: $((\text{Principal} \times \text{tasa de interés neta}) / 360) \times \text{N}^\circ \text{ días pendientes}$.

6.2.1 Esta fórmula se utiliza para el cálculo de los certificados de depósito a plazo, los bonos fiscales de deuda interna y para los TP TUDES

6.2.2 Para los títulos de propiedad tasa básica el cálculo del cupón de intereses se establece de la siguiente forma:

✓ Valor del cupón tasa básica = $((\text{Tasa básica del día 1 (3 meses)} + \text{Tasa básica del día 91(6 meses)}) / 2) + \text{premio} - \text{impuestos}$

6.2.3 Por otra parte, para los bonos tasa real del BANHVI el cálculo del cupón de intereses se obtiene de tomar el valor de la unidad de desarrollo inicial de tenencia del cupón y la final, de forma tal que se calcula el crecimiento del trimestre (noventa días). Una vez medido el crecimiento, se anualiza, obteniendo la tasa de referencia que sumada al margen que se pactó inicialmente nos proporciona la tasa de interés para calcular el cupón

6.2.4 En cuanto a los títulos valores emitidos por los Bancos y Empresas Privadas, es importante mencionar que para la tasa de descuento a aplicar se incorporará una prima por riesgo, esto por cuanto a la posibilidad de incumplimiento de los compromisos adquiridos en caso de problemas financieros del emisor, lo cual resulta en teoría menos factible que en lo concerniente a títulos emitidos por Instituciones del Gobierno.

7. Plan de contingencia

Para casos en los cuales por alguna razón no se pudo generar satisfactoria y oportunamente la valoración de precios de mercado de los portafolios de títulos valores administrados por la CCSS, se utilizará la valoración más reciente realizada, preferiblemente la del día anterior.

Nota 44- Ajustes y reclasificaciones Auditoría Externa

1. Para efectos de presentación en los estados financieros auditados se ajustaron los intereses por cobrar y otros ingresos del periodo (en el periodo 2014) que se habían registrado duplicados, según se detalla a continuación:

El asiento de ajuste 2014:

Código contable	Detalle	Nota	Débito	Crédito
	Cuentas por cobrar, netas	13		1,311.81
167	Intereses cuotas CCSS	13		804.45
168502	Intereses Asegurado Voluntario	13		507.36
	Cuentas y documentos por cobrar LP	19		22,093.62
258	Intereses Aseg. Volunt, Trab. Indep, Aseg. Volunt CJ y Trab. Indep. CJ	19		7,819.89
267	Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronales	19		14,273.73
	Otros productos	34	23,405.43	
830012	Intereses moratorios cuotas	34	23,405.43	

Para efectos de este informe, se ajustan los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación. Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

500016	Reservas pensiones en curso de pago	26		14.238,29
	Otros productos	34	14.238,29	
855000	Otros Ingresos Periodos Anteriores	34	14.238,29	

En la contabilidad de la Institución se registró en el rubro de ingresos - otros productos, un ingreso para reversar la estimación por incobrabilidad que fue reconocida en el periodo 2010, por la aplicación de la nueva metodología de incobrabilidad vigente al 31 de diciembre del 2014. Sin embargo, para efectos de este informe, la Auditoría Externa reclasificó este monto ajustado en la estimación por incobrabilidad, aplicándolo como parte del ajuste que registró el efecto acumulado del estudio llamado "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", contra cuentas específicas de Reserva Pensiones Curso de Pago

2. Con la finalidad de revertir el efecto del ajuste de auditoría detallado anteriormente; y conciliarlo con los registros contables aplicados contablemente, se aplicó el siguiente ajuste de auditoría, en el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015:

El asiento de ajuste 2015:

Código contable	Detalle	Nota	Débito	Crédito
	Otros productos	34	23,405.43	
830012	Intereses moratorios cuotas	34	23,405.43	
	Reserva pensiones curso de pago	26		23,405.43
500016	Reserva técnica de pensiones	26		23,405.43

Para efectos de este informe, se revierte el efecto producido por los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, en los que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, y que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación en el periodo 2014. Lo anterior en vista que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015, en la cuenta de reserva técnica de pensiones.

Nota 45- Fechas de informes

En este informe se mencionan la carta de gerencia CG 2-2015 de fecha 29 de marzo del 2016.

Además de la fecha de este respectivo informe fechado 29 de marzo del 2016. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y la “normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de la ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La Administración de la ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes a) control sobre adquisición y liquidación de inversiones, b) control sobre la administración y custodia de los títulos valores, c) control sobre los aportes patronales, d) control sobre los aportes obreros de los cotizantes al Régimen y e) control sobre los registros contables.

Para las categorías del control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y verificamos si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría. Las condiciones a reportar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con

deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Institución para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Sin embargo, observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la **Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, en la carta de gerencia CG 2-2015 de fecha 29 de marzo del 2016. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

El presente informe es solo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y a la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2016.

San José, 29 de marzo de 2016.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

***INFORME SOBRE LOS SISTEMAS DE
PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS***

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, la “normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores y Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La Administración de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes a) seguridad física, b) seguridad lógica, c) documentación de manuales de procedimientos de los sistemas, d) seguridad general del sistema, e) registro de bitácoras de control y de auditoría y f) seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nosotros no observamos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas según las normas

establecidas por las normas internacionales de auditoría. No determinamos condiciones a reportar sobre asuntos en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración.

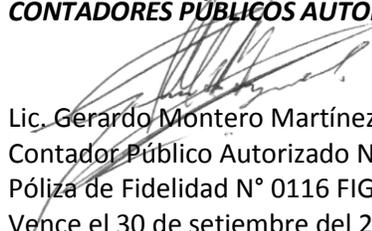
Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Sin embargo, observamos otros asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, en la carta de gerencia CG_TI 1-2015 de fecha 29 de marzo del 2016. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

El Presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2016.

San José, Costa Rica 29 de marzo del 2016.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

***INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE***

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se realizó con base en las normas internacionales de auditoría, la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que nosotros planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de pensiones, aplicables a la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es responsabilidad de la Administración del Régimen. Sin Embargo según el artículo 73 de la Constitución Política de Costa Rica, le da autonomía al Régimen por cuanto dice: *“La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una Institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social”*. Por tanto el cumplimiento de la normativa establecida por la Superintendencia de Pensiones queda sujeta a la voluntad de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por cuanto el mismo es supervisado y no regulado por parte de la SUPEN.

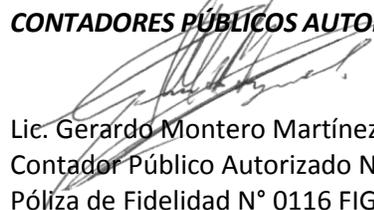
Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

De acuerdo con criterio de la Asesoría Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Procuraduría General de la República, las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones, no tienen carácter vinculante para el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, ya que la administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una Institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que las directrices emitidas por la Superintendencia de Pensiones, son tomadas por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social como recomendaciones.

Por tanto, con base en lo indicado en el párrafo anterior la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Caja Costarricense de Seguro Social - Seguro de Pensiones, no había cumplido con dichos asuntos.

El Presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2016.

San José, 29 de marzo del 2016.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros básicos de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se realizó con base en las normas internacionales de auditoría, la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores y Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que nosotros planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera que se acompaña está presentada con el propósito de presentar un análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

Esta información financiera complementaria es responsabilidad de la Administración de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, y se presenta únicamente para fines analíticos.

Además es importante agregar que a partir del anexo H la información complementaria no incluye los ajustes y reclasificaciones efectuados por la auditoría externa incluidos en los estados financieros básicos auditados (ver Nota 44 a los estados financieros).

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** y la Superintendencia de Pensiones.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2016.

San José, 29 de marzo del 2016.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Inversiones (Títulos, bonos, certificados)	Anexo A.
Cuotas e Intereses por Cobrar al Estado	Anexo B.
Inversiones en Terrenos y Edificios	Anexo C.
Depreciación Acumulada de Edificio	Anexo D.
Seguros	Anexo E.
Inversiones en Bonos del Estado	Anexo F.
Pensiones e Indemnizaciones	Anexo G.
Comentarios sobre la Situación Financiera, Resultados de Operación y Flujos de Efectivo	Anexo H.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIONES

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones)*

	<u>Al 31 de diciembre 2015</u>	<u>Al 31 de diciembre 2014</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
Bonos Gobierno Central (Anexo F)		
Unidades Desarrollo del Estado	515,122.18	530,737.35
	515,122.18	530,737.35
Banco Central		
Bonos de Estabilización Monetaria	314,550.64	294,640.06
Bonos de Estabilización Monetaria FPS	2,021.27	1,630.77
TUDES colones	3,348.79	4,851.52
	319,920.71	301,122.35
Ministerio de Hacienda		
Títulos de Propiedad	40,181.74	39,520.97
Títulos de Propiedad Plazo dólares	61,542.60	71,712.03
IVM TUDES Pens. Magist	8,684.97	11,332.47
Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa básica	12,256.51	14,502.54
Títulos Propiedad FPS	2,567.13	1,977.54
Títulos Propiedad IVM	721,269.00	661,716.20
	846,501.95	800,761.76
Banco Nacional de Costa Rica		
TUDES Fondo Prestaciones Sociales	988.10	987.97
	988.10	987.97
Banco de Costa Rica		
CDP colones	15,290.62	10,795.32
Certificado colones FPS	7,182.47	5,697.41
	22,473.09	16,492.74

(Continúa...)

(Finaliza...)

ANEXO A

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones)

	<u>Al 31 de diciembre 2015</u>	<u>Al 31 de diciembre 2014</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
Banco Popular y Desarrollo Comunal		
CDP Plazo	14,545.01	12,385.91
Subtotal	14,545.01	12,385.91
Sector Privado		
La Nación L.P.	3,952.24	4,683.99
Mutual Alajuela	3,173.55	3,179.46
BAC San José, Bonos de Estabilidad	18,116.65	16,551.57
BAC San José, Bonos FPS	165.85	56.48
MUCAP	296.76	291.51
Subtotal	25,705.05	24,763.01
Otras Inversiones		
Capital Social OPC- CCSS	385.72	385.72
Capital mínimo de funcionamiento OPC-CCSS		
(g)	215.93	215.93
Utilidad Capital Social OPC-CCSS	329.27	329.64
Utilidad Capital Mínimo de funcionamiento OPC-CCSS	645.20	521.94
Utilidad Patrimonio OPC	17.38	36.57
Subtotal	1,593.50	1,489.40
Total (Ver nota 18)	1,746.849.59	1,688,740.48

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

CUOTAS E INTERESES POR COBRAR AL ESTADO

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Saldo al inicio del año</i>	<i>9,528.59</i>	<i>3,227.92</i>
Aumentos	49,738.06	24,599.04
Disminuciones	(55,959.41)	(18,298.37)
<i>Saldo al final del año (A) ver nota 17</i>	<u><u>3,307.24</u></u>	<u><u>9,528.59</u></u>

CUENTAS POR COBRAR CONVENIO 2007

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Saldo al inicio del año</i>	<i>9,528.59</i>	<i>3,227.92</i>
Aumentos	49,738.06	24,599.04
Disminuciones	(55,959.41)	(18,298.37)
<i>Saldo al final del año</i>	<u><u>3,307.24</u></u>	<u><u>9,528.59</u></u>
<i>Saldo al final del año (A)</i>	<u>9,528.59</u>	<u>3,227.92</u>
<i>Saldo al final del año (Nota 17)</i>	<u><u>3,307.24</u></u>	<u><u>9,528.59</u></u>

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

INVERSIÓN EN TERRENOS Y EDIFICIOS

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones)*

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2013 (Nota 16)	4,560.70	16,002.38	20,563.09
Adquisiciones	---	---	---
Retiros	---	---	---
Revaluación sobre las Adquisiciones	---	471.28	471.28
Revaluación sobre los Retiros	(189.84)	---	(189.84)
Saldo al 31 de diciembre del 2014 (Nota 16)	4,370.86	16,473.66	20,844.52
Adquisiciones	---	---	---
Retiros	---	---	---
Revaluación sobre las Adquisiciones	---	---	---
Revaluación sobre los Retiros	(17.65)	(398.63)	(416.28)
Saldo al 31 de diciembre del 2015 (Nota 16)	4,353.21	16,075.03	20,428.24

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Saldo Inicial</i>	<i>11,683.04</i>	<i>10,983.90</i>
<i>Más:</i>		
Depreciación sobre costo	106.96	137.85
Depreciación sobre revaluación	19.73	561.29
<i>Saldos Finales (Nota 16)</i>	<i>11,809.73</i>	<i>11,683.04</i>

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

SEGUROS QUE SALVAGUARDAN LOS ACTIVOS FIJOS Y SU COBERTURA

Información sobre los seguros que salvaguardan los activos fijos, temporales y su cobertura:

- Numero de póliza: 02 01 INM 126 "Incendio Todo Riesgo Dólares."
- Resolución de Junta Directiva en el Artículo 62 de la Sesión n°8713 del 30 de abril del 2014, donde se aprobó la renovación de la Póliza 02 01 INM 126 "Incendio Todo Riesgo Dólares", para el periodo que va del 01 de mayo 2014 al 01 de mayo del 2015 bajo las siguientes condiciones:

"Aumentar el valor expuesto a US\$1.824.904.189.08 (Mil ochocientos y veinticuatro millones novecientos cuatro mil ciento ochenta y nueve dólares con 08/100) que incluye la totalidad de los edificios, equipos, mobiliario, maquinaria y mercadería de la Institución"

Mantener la cobertura de U\$200.000.000 (Doscientos millones de dólares)

Aprobar el pago de la prima anual por **US\$2.555.825** (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinticinco dólares con 00/100)
- Coberturas: "Incendio Todo Riesgo Dólares," como lo indican en las condiciones generales, incluyendo temblor y terremoto, inundaciones, huracán, huelga, motín conmoción civil, rotura de maquinaria y daños maliciosos; Excluyendo interrupción de negocios, guerra terrorismo, sabotaje.
- Montos asegurados y primas de Invalidez, Vejez y Muerte.

NOMBRE DE LA UNIDAD	UNIDAD EJECUTORA	MONTO ASEGURADO	PRIMA ANUAL
EDIFICIO JORGE DEBRAVO	9108	\$2.815.420,00	\$3.943,07
EDIFICIO LA CASONA (PENSIONES I.V.M.)		\$463.320,00	\$648,89
JENARO VALVERDE MARÍN		\$49.668.065,02	\$69.561,40
LAUREANO ECHANDI VICENTE		\$24.006.639,55	\$33.621,91
41 EDIFICACIONES TEMPORALES		\$914.891,00	\$1.281,00
TOTALES		\$77.868.335,57	\$109.056,27

A continuación se detalla un cuadro general sobre la Póliza 02 01 INM 123 “Incendio Todo Riesgo Dólares”:

Póliza “Incendio Todo Riesgo Dólares”
02 01 INM 126 - Instituto Nacional de Seguros
Periodo 2014-2015

Detalle	Montos USD\$
Edificios	\$1.350.797.330,00
Mobiliario y Equipo-Maquinaria	\$336.525.154,03
Mercadería	\$137.581.705,05
Monto Total Expuesto USD\$	\$1.824.904.189,08
PRIMA	\$2.557.748,00
Tarifa	0,14016%

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIONES EN BONOS DEL ESTADO

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Bonos Gobierno Central</i>		
Unidades de Desarrollo 5% - 1998 – 2011	381,940.73	144,967.94
Revaluación TUDES IVM (1)	<u>133,181.45</u>	<u>385,769.41</u>
<i>Subtotal Total (Nota 18)</i>	<u>515,122.18</u>	<u>530,737.35</u>

(1) Corresponde a revaluación de los títulos de Propiedad (TUDES) practicada por la Caja a partir del 31 de diciembre de 1998.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

PENSIONES E INDEMNIZACIONES

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014

(Expresados en millones de colones)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pensiones de vejez normal	322.461,88	290,120.05
Pens.de invalidez disminuida	693,85	741.05
Pensiones de invalidez	96.784,57	92,912.07
Pensiones de viudedad	84.874,57	78,197.05
Pensiones de orfandad	15.928,17	15,082.45
Pensiones a padres	3.126,13	2,968.69
Pensiones a hermanos	475,81	478.00
Indemnización por muerte	162,27	125.96
Pensión vejez reducida	80.688,58	63,942.37
Pensión invalidez proporcional	2.960,41	2,527.18
Pensión complementaria vejez	12,72	11.02
Pensiones invalidez judicial	17.341,61	16,491.57
Pensiones vejez normal judicial	121,73	127.58
Pensiones viudedad judicial	229,58	208.76
Pensiones orfandad judicial	22,49	19.61
Pensiones padres judicial	18,63	17.02
Pensiones a hermanos judicial	7,54	5.31
Décimo tercer mes pens. IVM	52.338,87	47,169.29
Intereses por pensiones invalidez judicial	48,70	57.90
Pago pensiones Periodos anteriores	270,00	288.09
Pensiones invalidez disminuida p a	6,08	3.94
Intereses por pensiones vejez judicial	55,82	(0.11)
Intereses por pensiones muerte judicial	21,79	25.16
Pensiones invalidez P A	213,45	188.92
Pensiones viudedad P A	674,65	658.59
Pensiones orfandad P A	552,96	360.18
Pensiones a padres P A	86,10	66.20
Pensiones a hermanos P A	14,45	14.91
Pensiones de vejez anticipada	---	0.01
Pensiones orfandad invalidez P A	2,27	2.50
Pensiones orfandad estudiantes P A	---	0.01
Pensiones complementarias por vejez	0,31	0.58
Pensiones Invalidez Judicial p	443,84	491.23
Pensiones vejez judicial P.A.	0,12	---
Pensiones viudedad judicial	59,25	124.35
Pensiones orfandad judicial	14,35	9.00
Pensiones a padres judicial	6,49	---
Pensiones a hermanos judicial	4,43	---
Total (Nota 38)	<u>680.724,47</u>	<u>613,436.50</u>

**COMENTARIOS SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA
RESULTADOS DE OPERACIONES Y FLUJOS DE EFECTIVO**

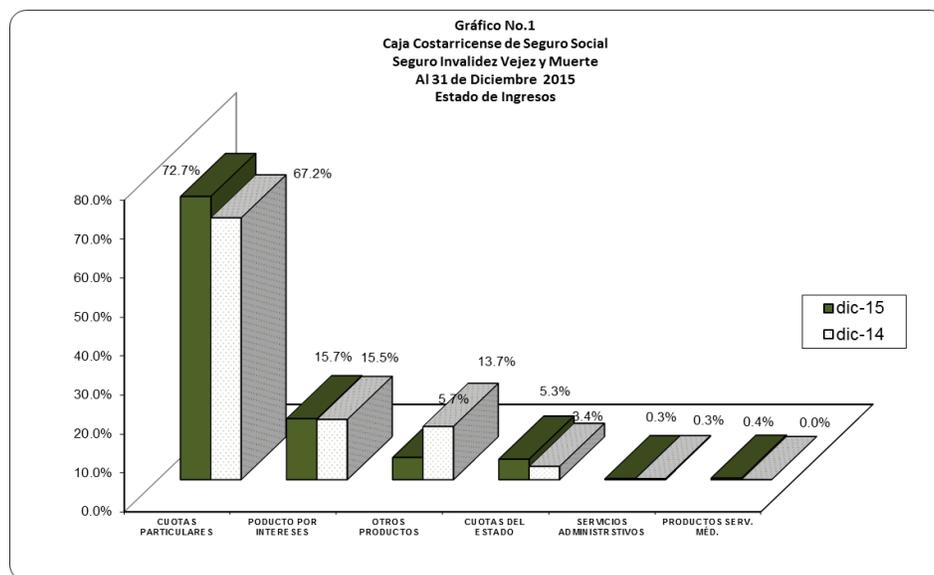
ANEXO H

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
Análisis Vertical
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	2015		2014		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
Ingresos						
Cuotas Particulares	688,335.18	72.7%	617,256.34	67.2%	71,078.84	11.52%
Cuotas del Estado	49,897.26	5.3%	31,331.74	3.4%	18,565.52	59.25%
Productos por Servicios Médicos	3,690.21	0.4%	1.61	0.0%	3,688.60	228719.88%
Productos por Servicios Administrativos	2,522.88	0.3%	2,328.01	0.3%	194.87	8.37%
Productos por Intereses	148,328.55	15.7%	142,013.42	15.5%	6,315.13	4.45%
Otros Productos	54,233.62	5.7%	125,552.41	13.7%	-71,318.79	-56.80%
Total Ingresos	947,007.70	100.0%	918,483.53	100.0%	28,524.16	3.11%
Gastos						
Servicios Personales	6,106.82	0.7%	6,126.55	0.8%	-19.73	-0.32%
Servicios no Personales	11,244.86	1.4%	5,914.85	0.8%	5,330.01	90.11%
Consumo de Materiales y Suministros	57.26	0.0%	65.98	0.0%	-8.73	-13.23%
Pensiones e Indemnizaciones	680,724.47	82.8%	613,436.50	80.0%	67,287.97	10.97%
Administración y Atención Médica	106,098.17	12.9%	94,123.05	12.3%	11,975.12	12.72%
Depreciaciones	478.71	0.1%	462.62	0.1%	16.09	3.48%
Otros Gastos	17,151.84	2.1%	46,369.41	6.0%	-29,217.57	-63.01%
Total Gastos	821,862.12	100.0%	766,498.96	100.0%	55,363.15	7.22%
Excedente del Periodo	125,145.58		151,984.57		-26,838.99	-17.66%

Ingresos

Los ingresos acumulados totales registrados en **Diciembre de 2015**, ascienden a **₡947.007.70** millones de colones, cifra que presenta un aumento relativo del **3.11%** con respecto a **Diciembre 2014**, en términos absolutos asciende a la suma de **₡28.524.16** millones de colones. Lo anterior, como resultado principalmente del aumento en las Cuotas Particulares, Productos por Intereses y Cuotas del Estado.



El gráfico anterior, muestra la composición de los ingresos, siendo el principal componente las Cuotas Particulares, las mismas corresponden a las Cuotas Patronales del Sector Público y Privado, los cuales ascienden a **¢688.335.18** millones de colones (**72.7%**) y **¢617.256.34** millones de colones (**67.2%**) para **Diciembre 2015 y 2014**, respectivamente, reflejando en términos absolutos un crecimiento de **¢71.078.84** equivalente a un **11.52%** de un período a otro.

Resaltamos que las cuotas del Estado aumentaron en un **59.25%** (**¢18.565.52** millones), en razón que la cuota estado como tal, a partir de enero 2015 el porcentaje de cotización pasó de un **0.41%** a un **0.58%**.

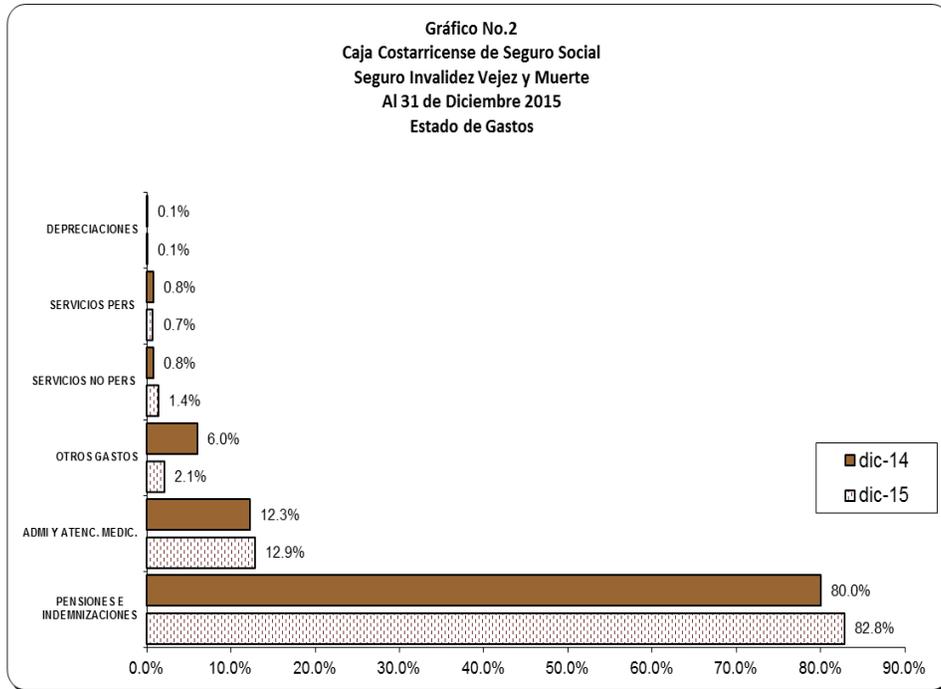
Otro punto a destacar, corresponde a que los productos por intereses aumentaron en **¢6.315.13** millones en razón del incremento de los Certificados del Banco Central.

Para **Diciembre 2015** el concepto de Otros Productos disminuye un **-56.80%** por la suma de **¢-71.318.79** millones con respecto a su similar de 2014, principalmente por las siguientes razones:

1. Se realizó ajuste contable al ingreso de los intereses de las cuotas obrero patronal, razón por la cual la cuenta 830-01-2 muestra una variación a la fecha por un monto de **¢-19.482.41** millones de colones.
2. Se muestra una disminución en el concepto de otros ingresos por la suma de **¢-35.995.00** millones, específicamente dado que las cuentas por diferencial cambiario de inversiones y el ingreso por revaluación de Tudes sufrieron disminución por un monto de **¢36.770.3** millones.
3. La cuenta Otros Ingresos Períodos Anteriores, muestra una disminución de **¢-16.113.06** millones, debido a la disminución que presenta la cuenta 855-03-6 Ajustes Períodos Anteriores, por un monto de **¢15.755.84** millones.

Gastos

Al **31 de Diciembre 2015**, los gastos totales del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte ascienden a la suma de **¢821.862.12** millones de colones, monto que presenta un crecimiento porcentual del **7.22%** con respecto al mes de **Diciembre 2014**, y en términos absolutos de **¢55.363.15** millones de colones, siendo el principal componente Pensiones e Indemnizaciones, el cual asciende a **¢680.724.47** millones de colones, representando un **82.8 %** del total de gastos del Seguro.



Destacamos que el concepto de Pensiones e Indemnizaciones, creció un **10.97%** equivalente en términos absolutos a **¢67.287.97** millones de colones, con respecto a su similar del año **2014**, provocado principalmente por el incremento en el otorgamiento de nuevas pensiones.

Con relación a lo anterior, se puede visualizar las Pensiones otorgadas por el Régimen de IVM para el período 2014-2015, mismas que se reflejan en las cuentas 915.

Cuadro de las pensiones Nuevas de IVM por Riesgo
Diciembre: 2014 - 2015

Año	INVALIDEZ	VEJEZ	BENEFICIARIOS POR MUERTE	TOTALES
dic-14	198	845	379	1,422
dic-15	227	942	347	1,516

Fuente: SIP

Realizado: SIEE

Por otra parte, resaltamos que el rubro Administración y Atención Médica creció en un **12.72%**, y en términos absolutos equivale **¢11.975.12** con respecto a su similar de **2014**, lo anterior en razón del crecimiento en la cuenta Traspaso Cuota Atención Médica Pensionados Régimen IVM, la cual incrementó

en **₡8.530.14** millones, en virtud del aumento en el pago de pensiones y al ajuste en la liquidación de los Gastos Administrativos del SEM por **₡3.444.9** millones.

Siguiendo con el análisis, el rubro Otros Gastos muestra una disminución por **₡-29.217.57** millones para un **-63.01%**, el cual se origina principalmente al decrecimiento en la cuenta de períodos anteriores por **₡-13.228.3** millones y de los gastos por estimación de incobrables por un monto de **-₡15.272.7** millones.

En el caso de los Servicios Personales y los Servicios No Personales, la sumatoria de ambos rubros ascienden a **₡17.351.68** millones de colones y **₡12.041.40** millones de colones, para los años terminados a **Diciembre 2015 y 2014** respectivamente, representando en conjunto en el **2015** un **2.1%** del total de Gastos; dichos conceptos aumentaron en **₡5.310.27** millones de colones con respecto al presentado el año anterior.

Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **Diciembre 2015** la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a **₡125.145.58** millones de colones, presentando una variación absoluta de **₡-26.838.99** millones de colones con respecto al monto obtenido a **Diciembre 2014**.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015 y 2014
COMPARATIVO INGRESOS-GASTOS
(Expresados en miles de colones costarricenses)**

	<i>Variación</i>			
	2015	2014	<i>Absoluta</i>	<i>Porcentual</i>
INGRESOS	947,007.70	918,483.53	28,524.16	3.11%
GASTOS	821,862.12	766,498.96	55,363.15	7.22%
EXCEDENTE DEL PERIODO	125,145.58	151,984.57	-26,838.99	-17.66%

Del cuadro anterior, se observa que el crecimiento total de los gastos (**7.22%**), supera el crecimiento de los ingresos (**3.11%**), razón por la cual la Administración del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, debe continuar con las medidas tendientes para mejorar el crecimiento de los ingresos y de contención y racionalización de los gastos de ese Seguro.

Análisis Estado de Ingresos y Gastos Cifras Mensuales Diciembre 2015

El presente análisis se efectúa en atención a Informe de Auditoría Interna ASF-233-2011, sobre “El Análisis Financiero del Seguro de Salud (SEM) de la CCSS, por los periodos que van del 31 de Diciembre 2009 al 31 de Diciembre 2010” y de conformidad con lo indicado en la recomendación 2, que señala textualmente lo siguiente:

“2. Agregar al informe mensual que es preparado y confeccionado bajo la dirección de la Gerencia Financiera, denominado “Estados y Análisis Financiero Seguro de Salud y Pensiones” un Estado de Resultados que contenga únicamente las cifras del período que se está analizando, para cada uno de Regímenes (SEM) e (IVM).”

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
CIFRAS MENSUALES
Del 01 al 31 de Diciembre de 2015
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	dic-15	%
Ingresos		
800 Cuotas del Estado	4,267.89	5.52%
805 Cuotas Sector Público y Privado	50,780.95	65.68%
810 Ingresos Cuota Trabaj Independ y Asegurados Voluntario	7,545.86	9.76%
815 Productos por Intereses	12,115.78	15.67%
816 Ingresos por Intereses Sist. Préstamos	536.65	0.69%
820 Productos Servicios Administrativos	206.34	0.27%
825 Productos Servicios Medicos	0.06	0.00%
830 Productos Multas Recargo Planillas	513.52	0.66%
835 Productos por Alquileres	177.04	0.23%
841 Transferencia Corriente del Ejercicio	415.85	0.54%
845 Ingresos Diversos	40.35	0.05%
849 Ingresos Estimación de Incobrables	0.18	0.00%
850 Otros Ingresos	704.54	0.91%
855 Otros Ingresos Períodos Anteriores	8.38	0.01%
890 Devoluciones Cuotas Planilla	-3.24	0.00%
Total Ingresos	77,310.14	100%
Gastos		
900 Servicios Personales	471.05	0.59%
905 Servicios no Personales	949.68	1.18%
910 Consumo de Materiales y Suministros	10.17	0.01%
915 Pensiones e Indemnizaciones	58,788.60	73.13%
925 Otras Prestaciones	0.00	0.00%
930 Aportes y Contribuciones	100.29	0.12%
935 Becas y Capacitación	9.85	0.01%
940 Gastos Administrativos y Atención Medica	13,288.50	16.53%
945 Gastos Diversos	482.45	0.60%
949 Gastos por Estimación Cuentas de Dudosos Cobro	6,144.17	7.64%
950-951 Depreciaciones	40.91	0.05%
955 Ajustes a Períodos Anteriores	107.45	0.13%
991 Cuentas Aporte Exter Proyec	0.00	0.00%
Total Gastos	80,393.12	100%
Excedente del Período	-3,082.98	

Ingresos Mensuales Diciembre 2015

Para el presente mes el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte obtuvo un total de **₡77.310.14** millones de colones en ingresos por conceptos tales como: facturación de cuotas obrero patronales, estado como tal, intereses por inversiones, ingresos por multas por recargo de planillas.

El rubro de mayor ingreso con que cuenta este Seguro son las Cuotas Sector Público y Privado, las cuales para este mes suman **₡50.780.95** millones de colones, representando un **65.68%** del total de ingresos.

En segundo lugar se visualizan los Productos por Intereses, presentando un monto de **₡12.115.78** equivalentes a **15.67%** millones de colones, corresponde principalmente por el registro del ingreso por los intereses que se obtienen de las inversiones y los derivados del sistema de préstamos hipotecarios.

En tercer lugar, se encuentran los Ingresos Cuotas Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios a **₡7.545.86** equivalente a **9.76%**.

En cuarto lugar se encuentran las Cuotas del Estado por la suma de **₡4.267.89** millones de colones representando **5.52%**.

Gastos Mensuales Diciembre 2015:

Como parte de los desembolsos efectuados por este Seguro para el logro de los objetivos se encuentra el pago de las Pensiones e Indemnizaciones, Ajustes a Periodos anteriores, Administración y Atención Médica a Pensionados, así como Servicios No Personales y Servicios Personales, entre otros, para un total de gastos mensuales a **Diciembre 2015** de **¢80.393.12** millones de colones.

La principal actividad de este Seguro es el otorgamiento de pensiones e indemnizaciones, los cuales ascienden para este mes a **¢58.788.60** millones de colones, representando un **73.13%** del total de los gastos.

De igual forma, los Gastos de Administración y Atención Médica a pensionados asciende a **¢13.288.50** millones de colones, es decir un **16.53%** del total de gastos; bajo este concepto se registran pagos que realiza el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte al de Salud por Servicios Médicos Hospitalarios brindados a este sector poblacional, así como por los servicios administrativos.

Finalmente, los Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro ascienden a **¢6.144.17** equivalentes a **7.64%**.

Diferencia entre Ingresos y Gastos Mensuales Diciembre 2015

Para este mes de **Diciembre 2015**, se obtuvo un excedente que asciende a la suma de **¢-3.082.98** millones de colones.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
Análisis Vertical
BALANCES DE SITUACION
Al 31 de Diciembre 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	2015		2014		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
ACTIVOS						
Activo Corriente						
Caja y Bancos	48,256.83	2.33%	49,524.17	2.49%	-1,267.34	-2.56%
Inversiones	51,134.49	2.47%	30,075.10	1.51%	21,059.39	70.02%
Cuentas por Cobrar Netas	10,634.16	0.51%	79,089.08	3.97%	-68,454.92	-86.55%
Productos Acumulados	26,018.74	1.25%	22,513.29	1.13%	3,505.45	15.57%
Otros Activos Corrientes	3.22	0.00%	3.11	0.00%	0.10	3.30%
Total Activo Corriente	136,047.44	6.56%	181,204.75	9.11%	-45,157.31	-24.92%
Activo No Corriente						
Propiedad Planta y Equipo	10,974.24	0.53%	11,424.06	0.57%	-449.82	-3.94%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	3,307.24	0.16%	9,528.59	0.48%	-6,221.35	-65.29%
Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)	1,746,849.59	84.22%	1,688,740.48	84.87%	58,109.11	3.44%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	176,474.70	8.51%	98,567.69	4.95%	77,907.01	79.04%
Otros activos	381.28	0.02%	381.44	0.02%	-0.16	-0.04%
Total Activo No Corriente	1,937,987.06	93.44%	1,808,642.26	90.89%	129,344.80	7.15%
Total Activos	2,074,034.50	100.0%	1,989,847.01	100.00%	84,187.49	4.23%
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivo Corriente						
Cuentas Por Pagar	19,032.43	49.80%	15,524.35	48.19%	3,508.08	22.60%
Depósitos Custodia, Garantía	1,925.18	5.04%	1,632.21	5.07%	292.96	17.95%
Otros Pasivos	5,756.69	15.06%	5,118.00	15.89%	638.69	12.48%
Gastos Acumulados (Provisiones)	10,897.06	28.51%	9,399.68	29.18%	1,497.38	15.93%
Total Pasivo Corriente	37,611.36	98.41%	31,674.25	98.33%	5,937.11	18.74%
Documentos por Pagar Largo Plazo	607.69	1.59%	538.24	0.00%	69.44	12.90%
Total Pasivo No Corriente	607.69	1.59%	538.24	0.00%	69.44	12.90%
Total Pasivos	38,219.05	100.0%	32,212.49	98.33%	6,006.55	18.65%
Patrimonio						
Reservas Pensiones Curso de Pago	1,901,075.85	93.38%	1,788,278.69	91.35%	112,797.16	6.31%
Reservas Patrimoniales	9,594.02	0.47%	17,370.88	0.89%	-7,776.86	-44.77%
Otras Reservas	0.00	0.00%	0.38	0.00%	-0.38	-100.00%
Excedentes del Periodo	125,145.58	6.15%	151,984.57	7.76%	-26,838.99	-17.66%
Total Patrimonio	2,035,815.45	100.00%	1,957,634.52	100.00%	78,180.93	3.99%
Total Pasivo y Patrimonio	2,074,034.50	100.0%	1,989,847.01	100.00%	84,187.49	4.23%

ACTIVOS

El total de activos que posee el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte al **31 de Diciembre 2015**, asciende a **¢2.074.034.50** millones de colones, de los cuales **¢136.047.44** millones de colones, corresponden al grupo del Activo Corriente y **¢1.937.987.06** millones de colones de Activo No Corriente.

Activo Corriente

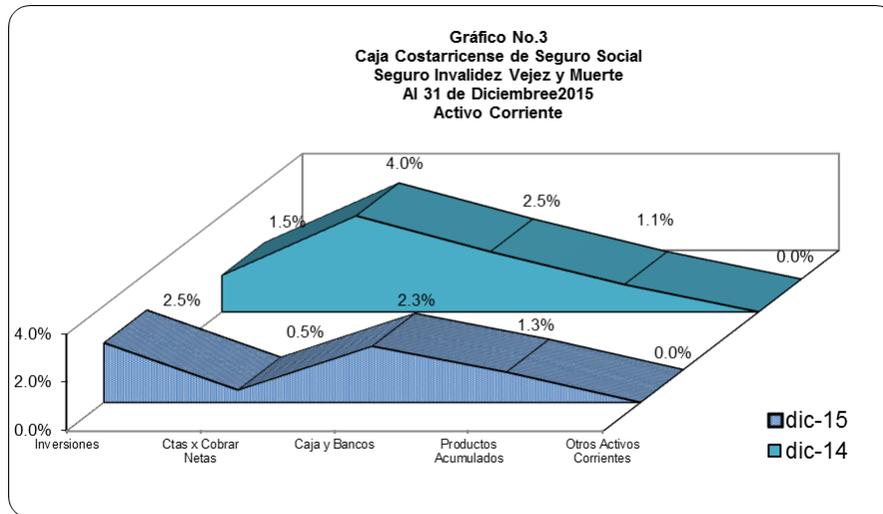
Al comparar el activo corriente al **31 de Diciembre 2015** con su similar del **2014**, observamos una disminución del **-24.92%**, situación que se originó por los siguientes aspectos:

1. Las cuentas por cobrar muestran un decrecimiento que alcanza el **-86.55%**, obteniéndose una variación absoluta de **¢-68.454.92** millones de colones, con respecto al año anterior, las cuales se justifican entre otros factores:

- a) Traslado de las Cuentas por Cobrar de Corto Plazo a Largo Plazo, en este caso se traslada los saldos de las cuentas por cobrar Cuotas Obrero Patronales, Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, con una antigüedad superior a un año, todo lo anterior según disposición de la Controlaría General de la República, según informe DFOE-SOC-IF-08-2011.
- b) En el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

2. Las inversiones muestran un aumento por la suma de **¢21.059.39** millones de colones, equivalente a un **70.02%**, específicamente en las cuentas Certificados Inversión Sector Privado y los Depósito a Corto Plazo Empresas Públicas, debido a la compra de títulos valores emitidos por entidades privadas. Las compras principales de este tipo de instrumento se llevaron a cabo en enero de 2015.

3. Los Productos Acumulados ascienden a **¢3.505.45** millones equivalentes a **15.57%**, debido principalmente al aumento de la cuenta 164-51-9 Intereses Títulos de Propiedad por un monto de **¢2.656.54** millones a los intereses en títulos del Banco Central (164-73-8) por un monto de **¢607.8** millones.



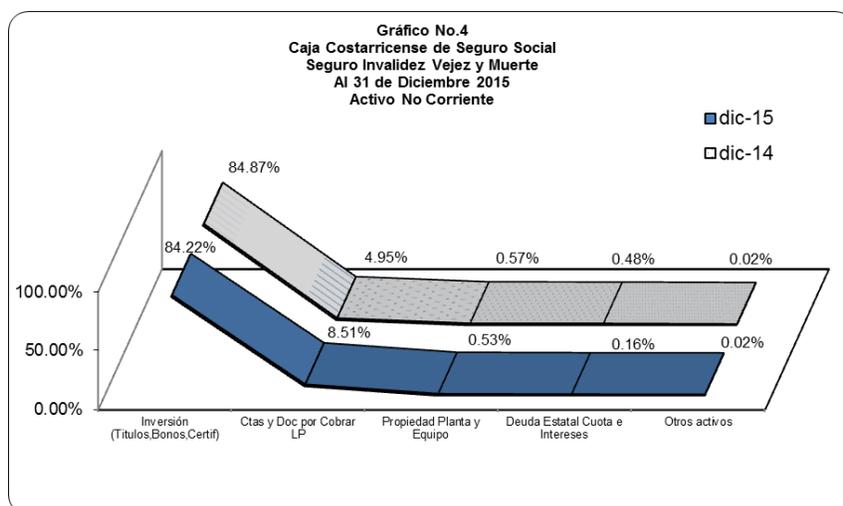
Activo No Corriente

El activo no corriente asciende a **¢1.937.987.06** millones, lo cual muestra un crecimiento de un **7.15%** en comparación con **Diciembre 2014**.

Se visualiza en el gráfico Nº 4 que el rubro más importante del Activo No Corriente está conformado por las Inversiones (Títulos, Bonos, Certificados), que se mantienen en el Ministerio de Hacienda, Sector Público y Sector Privado por un monto de **¢1.746.849.59** millones de colones para **Diciembre 2015** y **¢1.688.740.48** millones de colones el año anterior, reflejando una variación de **¢58.109.11** millones de colones producto básicamente de la adquisición de títulos valores del Ministerio de Hacienda.

Resaltamos que el aumento en las inversiones a largo plazo, se visualiza principalmente por las siguientes razones:

1. Aumento por la suma de **¢19.910.58** millones por la compra de bonos de estabilización monetaria
2. Aumento en los títulos del Ministerio de Hacienda por la suma de **¢59.552.80** millones.
3. Aumento en los certificados del Sistema Bancario Nacional por **¢8.109.78** millones.
4. Disminución en las Unidades de Desarrollo por **¢-15.615.2** millones.
5. Disminución en los Títulos de Propiedad por un monto de **¢-10.169.4** millones.



Es importante destacar las Cuentas y Documentos por Cobrar LP, las cuales para este mes ascienden a **₡176.474.70** millones de colones, reflejando un aumento de **₡77.907.01** millones de colones con respecto a **Diciembre 2014**, situación que se origina básicamente por las siguientes razones:

1. Para Enero 2015 se crearon las cuentas 224-xx-x y 232-xx-x. A la fecha mantienen un monto de **₡55.474.80** y **₡37.476.98**, respectivamente, correspondiente al traslado de las Cuentas por Cobrar Cuotas Obrero Patronales, Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, con una antigüedad superior a un año.
2. El decrecimiento en las cuentas 258-xx-x y 267-xx-x, por un monto de **₡-5.101.03** y **₡-12.835.93** millones de colones respectivamente, por ajuste a los intereses por cobrar de las Cuotas Obrero Patronales.

Finalmente, destacamos que para el mes de Setiembre 2015 mediante asiento de diario 24-15090008121 y con base al Convenio de pago de adeudos subsidios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre 2014, se realiza traslado de los montos registrados en las cuentas 265-11-9, 265-12-7, 265-02-0 así como de sus respectivos intereses 265-33-0, 265-34-8 y 265-03-8

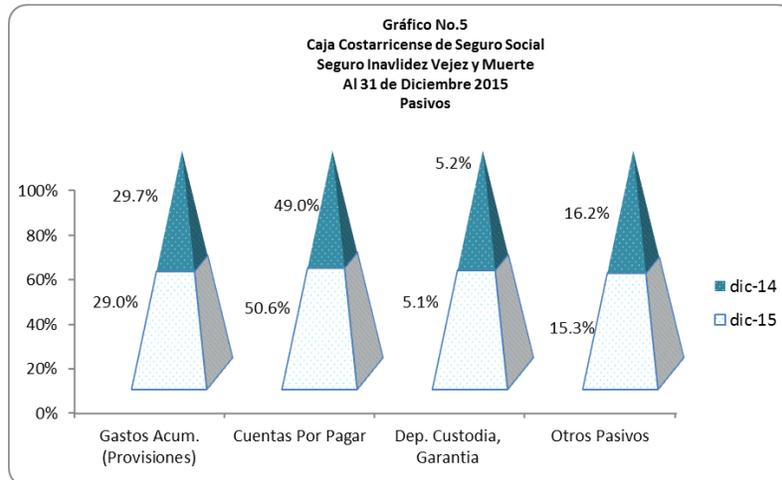
Asimismo, en cumplimiento de dicho convenio, el Ministerio de Hacienda procedió a la cancelación de la suma de **₡9.830.88** millones según documento 13564875 y oficio SARE-379-2015, lo cual se puede observar mediante Asiento de Diario 24-15090008122.

PASIVOS

Al **31 de Diciembre 2015** los pasivos del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, ascienden a **€38.219.05** millones de colones, y al comparar con su similar del **31 de Diciembre 2014**, observamos un aumento de **18.65%**. Dichos pasivos están compuestos por Pasivos Corrientes y por Pasivos No Corrientes.

Pasivo Corriente

Para este mes, los Pasivos Corrientes ascienden a **€37.611.36** millones de colones para un **18.74%**



Las cuentas por pagar reflejan un saldo de **€19.032.43** (2015) y **€15.524.35** (2014), las cuales presentan una variación de €3.508.08 equivalentes en términos porcentuales a **22.60%**, debido principalmente al aumento en las Cuentas por Pagar al SEM por un monto de **€3.499.57** con respecto a su similar del 2014.

El rubro de Gastos Acumulados (Provisiones), reflejan montos por **€10.897.06** (2015) y **€9.399.68** (2014) millones de colones respectivamente, obteniendo un crecimiento de **15.93%**, el cual se originó básicamente a los ajustes de la provisión de aguinaldo de IVM, realizados por la Subárea de Pago Control de Pensiones de la Gerencia de Pensiones, atinente al concepto de la atención médica a los pensionados del Seguro de Salud.

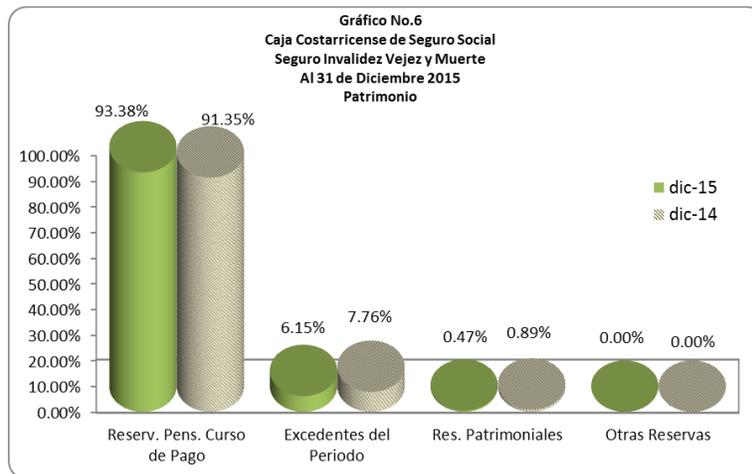
Pasivo No Corriente

Para este mes, los Pasivos No Corrientes ascienden a **€607.69** millones de colones para un **1.59%** del total del pasivo debido al concepto de Documentos por Pagar Largo Plazo correspondiente a los arreglos de pago de planillas de cuotas obrero patronales.

PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre 2015, el Patrimonio del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, asciende a la suma de **¢2.035.815.45** millones de colones, suma que se encuentra dividida en Reservas, las cuales representan el **93.85%** del total del patrimonio, constituido por Reservas para Pensiones en **¢1.901.075.85** millones de colones, Reservas Patrimoniales por **¢9.594.02** millones de colones.

El restante **6.15%** corresponde a los excedentes acumulados del período (**Diciembre 2015**) por la suma de **¢125.145.58** millones de colones.



Al comparar el Patrimonio, observamos un aumento de un **3.99%**, que en términos nominales ascienden a **¢78.180.93** millones de colones, producido principalmente por el aumento que muestra las Reservas de Curso de Pago con respecto al año **2014**, en razón de:

a/ Aumento por la suma de **¢151.984.57** millones de colones correspondiente a la liquidación de ingresos y gastos del período 2014.

b/ Para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoria ASF-253-2009", por un monto de **¢55.124.6** millones.

c/ Para Enero 2015, se realizó afectación por concepto del registro de los Intereses por Cobrar Cuotas Obrero Patronales por un monto de **¢23.762.64** millones de colones, según comprobante 9600020150101.

d/ Mediante asiento de diario 24-12-8159 de fecha 31 de diciembre 2015, se realiza este registro debido a que el Sistema de Bienes Inmuebles desde su inicio en el año en 1994, omitió la afectación en la cuenta de Patrimonio por Revaluación de Edificios al débito y como contrapartida la cuenta del Patrimonio Ordinario 500-01-6. Esto debido a que él mismo solo realiza la depreciación mensual de los edificios afectando el gasto y como contrapartida a la cuenta de Depreciación Acumulada Revaluada (276). Por tanto se realiza este asiento de ajuste acumulado al Patrimonio del periodo comprendido entre los años de 1994 al 2014, por el monto de **₡3.095.201.254.33**, dado que las afectaciones se dieron en el Estado de Resultados en su oportunidad y por ende viajaron al Patrimonio a través del exceso del ingreso sobre el gasto. Con este Asiento se da por atendida la recomendación de la Auditoría Externa al 31 de diciembre 2014, Hallazgo No 9 Carta de Gerencia 1-2014, "Diferencias en los registros de los activos de terreno y edificio revaluados con relación al superávit al 31 de diciembre 2014" Ver oficio ACF-041-2016 y SACO-028-2016 del 12 de Enero 2016.

e/ Mediante asiento de diario 24-12-8161 de fecha 31 de diciembre 2015, se realiza este registro debido a que el Sistema de Bienes Inmuebles desde su inicio en el año en 1994, omite la afectación en la cuenta de Patrimonio por Revaluación de Edificios al débito y como contrapartida la cuenta del Patrimonio Ordinario 500-01-6. Él mismo solo realiza la depreciación mensual de los edificios afectando el gasto y como contrapartida la cuenta de Depreciación Acumulada Revaluada (276). Por tanto se realiza este asiento de ajuste al Patrimonio del periodo comprendido de Enero a Diciembre 2015, por el monto de **₡276.182.904.72**, bajo el Método de Revaluación Proporcional. (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación). Ver oficio ACF-041-16 y SACO 028-16 del 12 de enero 2016.

f/ La cuenta de Revaluación Terrenos (216-XX-X), tiene como contrapartida la cuenta de Incremento por Revaluación de Terrenos, al 31 de diciembre 2014, la Auditoría Externa determinó una diferencia la cual viene de periodos anteriores. Se realizó un análisis de los movimientos de estas cuentas y se determinó que varios asientos de diario registrados en la cuenta 216-XX-X no afectaron la cuenta de Patrimonio 505-13-8 por tanto se realiza dicho ajuste acumulado con el detalle de los asientos de diario que vienen del periodo comprendido de 1997 hasta 2014, por tanto afecta la cuenta de Patrimonio Ordinario en vista de que los registros afectaron el Estado de Resultados por lo que viajó a través del Exceso del ingreso sobre el gasto reflejado en el patrimonio en su oportunidad. Con este Asiento se da por atendida la recomendación de la Auditoría Externa al 31 de diciembre 2014, Hallazgo No 8 Carta de Gerencia 1-2014, "Diferencias en los saldos contables de los activos de terreno y edificios revaluados en relación con el superávit por revaluación al 31 de diciembre del 2014" Ver oficio ACF-041-16 y SACO-028-16 del 12 de Enero 2016. Dicho registro se realizó mediante asiento de diario 24-12-8160 de fecha 31 de diciembre 2015.

Además se muestra una disminución de **-17.66%**, correspondiente a **₡-26.838.99** millones de colones, por concepto de los excedentes del periodo con respecto a su similar 2014.

RAZONES DE ACTIVIDAD

Rotación Activo Fijo

Ventas Netas Totales Activo Fijo Neto

Al **31 de Diciembre 2015**, se presenta una rotación de **86.29** veces del inventario fijo con respecto a los productos, rotación que es normal según la naturaleza de este seguro, la cual es la prestación del otorgamiento de Pensiones Invalidez Vejez y Muerte a toda la población.

Rotación Activo Total

Ventas Netas Totales Activos Totales

Para este mes el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte no presenta una variación de **0.46** veces del Activo Total con respecto a los Ingresos, comportamiento similar al mostrado en el periodo finalizado **Diciembre 2014**.

Fin del documento